Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia

Cali Segura

2024 - 2027

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

Julio de 2024

Alejandro Eder Garcés
Alcalde

Jairo García Guerrero
Secretario de Seguridad y Justicia

Álvaro José Pretel
Subsecretario de la Política de Seguridad

Luis Varela
Subsecretario de Acceso a Servicios de Justicia

Javier Garcés
Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control

Equipo PISCCJ
Tatiana Andrea Rosero González
Juan Felipe Riascos Montoya
Jhon James Guerrero Velazco
John Fredy Bustos López
Edwin Orlando Camacho Quintero

Secretaría de Seguridad y Justicia
Dirección: Edificio Guzmán
Calle 10N # 4 – 76 Granada /
PBX: 660 2310
Santiago de Cali, Colombia

ÍNDICE DE CONTENIDO

PALABRAS DEL ALCALDE DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI 8

1 INTRODUCCIÓN 9

2 METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN 11

2.1 Articulación con la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cali 13

3 MARCO NORMATIVO 14

4 ESPACIOS DE COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD 19

5 GENERALIDADES DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI 21

6 CARACTERIZACIÓN SITUACIONAL DE LA SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DESDE LA PERSPECTIVA DEL CRIMEN ORGANIZADO Y SU PARTICIPACIÓN EN MERCADOS ILEGALES 28

6.1 Estructuras delincuenciales y contexto regional de seguridad 28
6.1.1 Economías criminales 30

6.2 Seguridad en el centro ampliado 38

6.3 El impacto en los indicadores de seguridad y convivencia de los mercados ilícitos y las organizaciones criminales. 39
6.3.1 Homicidios 40

6.4 Delincuencia Común 42
6.4.1 Hurto 42

6.5 Delitos contra la integridad física 44
6.5.1 Lesiones personales 44
6.5.2 Violencia Intrafamiliar 45

6.6 Violencias basadas en género 46
6.6.1 Violencia contra las mujeres 46
6.6.2 Feminicidios 48
6.6.3 Explotación sexual 49
Violencia ejercida contra personas con sexualidades e identidades de género diversas 50

6.7 Otros delitos y problemáticas 51
6.7.1 Delitos ambientales 51
6.7.2 Parque Nacional Farallones de Cali y Minería Ilegal 53
6.7.3 Ciberseguridad 54
Situación Penitenciaria en Cali 55
Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) 55

6.8 Comportamientos contrarios a la convivencia 57
6.8.1 Comparendos 58

6.9 Percepción de seguridad 61

6.10 Análisis Alertas tempranas 63

6.11 Análisis y factores de riesgo 64

6.12 Capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia 71
6.12.1 Secretaría de Seguridad y Justicia 71
6.12.2 Policía Metropolitana de Cali 74
6.12.3 Migración Colombia Regional Occidente 75
6.12.4 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense (INMLCF) 77
6.12.5 Ejército Nacional – Tercera Brigada 78
6.12.6 Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali 79

7 FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN PARA LA PLANEACIÓN 80

7.1 Focalización Personas 81

7.2 Focalización Lugares 81

7.3 Focalización Comportamientos 82

8 FORMULACIÓN DEL PISCCJ 84

8.1 Objetivo general 84

8.2 Objetivos específicos 84

8.3 Principios 84

8.4 Enfoques 86

8.5 Estructura del PISCCJ 87
8.5.1 Ejes estratégicos 87

8.6 Modelo Integral de Seguridad y Convivencia de Santiago de Cali 89

9 PLANEACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL PISCCJ 91

9.1 Plan de acción 91

9.2 Plan financiero 115

10 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PISCCJ 121

10.1 Mecanismo de monitoreo, seguimiento y evaluación 121
10.1.1 Indicadores de resultado 121

11 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN 124

12 DIRECTORIO INSTITUCIONAL - SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA 125

13 . REFERENCIAS 128

14 ANEXOS 130

Anexo A. Sistematización Encuentro Regional - PISCCJ 130

Anexo B. Capacidades Secretaría de Seguridad y Justicia 136

Anexo C. Capacidades Policía Metropolitana de Cali 138

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Fases Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia.....11
Ilustración 2 Número de casos anuales de denuncia por extorsión, Cali. 2019 - 2023.....35
Ilustración 3 Homicidios según comuna de ocurrencia en Santiago de Cali - 2022-2023..... 41
Ilustración 4 Casos de denuncia de hurto por modalidad, Cali. 2019-2023 44
Ilustración 5 Número de casos anuales de lesiones personales. 2016-2023.....45
Ilustración 6 Número de casos anuales de violencia intrafamiliar, Cali. 2010 - 2023. 46
Ilustración 7 Número de feminicidios anuales en Cali. Años 2015-2023..... 49
Ilustración 8 Explotación sexual en Cali 2021-2024.....50
Ilustración 9 Violencia hacia población LGTBIQ+ en Santiago de Cali por tipo de violencia. Años 2019 - 2023 51
Ilustración 10 Número de denuncias anuales por delitos ambientales, Cali. 2020-2023. 52
Ilustración 11 Número de denuncias anuales por violencia contra seres sintientes, Cali. 2019-2023.....53
Ilustración 12 Denuncias anuales relacionadas a delitos de ciberseguridad.....55
Ilustración 13 Comparendos anuales por comportamientos contrarios a la convivencia Cali. 2020-2023.....58
Ilustración 14 Número de comparendos anuales por comportamiento agrupado, Cali. 2021-2023.....59
Ilustración 15 Número de comparendos por comuna, Cali. 2021 - 2023 60
Ilustración 16 Tasa de Percepción de Inseguridad en la Ciudad, 2019 – 2022 61
Ilustración 17 Factores de Riesgos identificados AISEC.....65
Ilustración 18 Organigrama Secretaría de Seguridad y Justicia.....72
Ilustración 19 Esquema de criterios de focalización 80
Ilustración 20 Modelo integral de seguridad y convivencia de Cali..... 89

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Instrumentos y resultados en participación 12
Tabla 2 Marco Normativo PISCCJ 14
Tabla 3 Espacios de Coordinación Interinstitucional 19
Tabla 4 Generalidades de Santiago de Cali 21
Tabla 5 Eje Económico Santiago de Cali 23
Tabla 6 Eje Social Santiago de Cali 24
Tabla 7 Eje Territorial y Ambiental de Santiago de Cali 25
Tabla 8 Casos de violencia contra las mujeres en Colombia y Cali. Años 2022 y 2023 47
Tabla 9 Principio de Oportunidad en el Marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes 57
Tabla 10 Alertas tempranas consultadas 64
Tabla 11 Delitos de más recordación en comunas y corregimientos 66
Tabla 12 Análisis Integrales de Seguridad Ciudadana – Factores de Riesgo Santiago de Cali .. 68
Tabla 13 Comportamientos contrarios a la convivencia de más recordación en comunas y corregimientos 70
Tabla 14 Capacidades Migración Colombia Regional Occidente 76
Tabla 15 Capacidades INMLCF 77
Tabla 16 Focalización de personas, grupos y/o comunidades 81
Tabla 17 Problemáticas priorizadas en diferentes instrumentos información sobre seguridad y convivencia. 82
Tabla 18 Ejes estratégicos 87
Tabla 19 Esquema resumen del Plan de Acción 91
Tabla 20. Esquema Plan de Acción– Indicadores de Producto Eje 1 / Componente 1 94
Tabla 21. Esquema Plan de Acción– Indicadores de Producto Eje 1 / Componente 2 98
Tabla 22. Esquema Plan de Acción– Indicadores de Producto Eje 2 / Componente 1 99
Tabla 23. Esquema Plan de Acción– Indicadores de Producto Eje 2 / Componente 2 100
Tabla 24. Esquema Plan de Acción– Indicadores de Producto Eje 2 / Componente 3 101
Tabla 25. Esquema Plan de Acción – Indicadores de Producto Eje 3 / Componente 1 102

Tabla 26. Esquema Plan de Acción – Indicadores de Producto Eje 3 / Componente 2 103

Tabla 27. Esquema Plan de Acción – Indicadores de Producto Eje 3 / Componente 3..... 106

Tabla 28. Esquema Plan de Acción – Indicadores de Producto Eje 3 / Componente 4 107

Tabla 29. Esquema Plan de Acción – Indicadores de Producto Eje 4 / Componente 1..... 108

Tabla 30. Esquema Plan de Acción – Indicadores de Producto Eje 4 / Componente 2 110

Tabla 31. Esquema Plan de Acción – Indicadores de Producto Eje 4 / Componente 3..... 112

Tabla 32. Esquema Plan de Acción – Indicadores de Producto Eje 4 / Componente 4 113

Tabla 33. Esquema Plan de Acción – Indicadores de Producto Eje 4 / Componente 5 114

Tabla 34 Plan financiero PISCCJ 116

Tabla 35 Plan financiero..... 120

Tabla 36 Indicadores de Resultado 121

Tabla 37 Estrategia de Comunicaciones 124

Tabla 38 Directorio de las entidades vinculadas..... 125

PALABRAS DEL ALCALDE DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

Desde el inicio de mi gestión como Alcalde de Santiago de Cali, he asumido el compromiso inquebrantable de trabajar incansablemente por el bienestar y la seguridad de todos los caleños. Hoy, con orgullo y determinación, presento el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ) 2024 – 2027, una hoja de ruta estratégica que marcará el rumbo de nuestra ciudad hacia un futuro más seguro, incluyente y próspero.

Cali, una ciudad de profunda riqueza cultural y arraigadas tradiciones, ha enfrentado desafíos significativos en materia de seguridad y convivencia. Nuestro compromiso es claro: restablecer la confianza en nuestras instituciones, fortalecer el tejido social y brindar un entorno donde cada ciudadano se sienta libre, seguro y protegido. Este plan no solo aborda las necesidades urgentes en materia de orden público y seguridad ciudadana, sino que también establece un nuevo estándar de convivencia basado en la prevención de violencia, la promoción de valores, el respeto por las normas y el fortalecimiento a la justicia.

Como ciudad-región y capital del Pacífico y del suroccidente colombiano, Cali tiene el potencial de liderar un desarrollo integral que beneficie a toda la región. En el marco de este Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia, trabajaremos en estrecha colaboración con la Gobernación del Valle del Cauca y los municipios vecinos de Cali para implementar estrategias regionales que combatan eficazmente la inseguridad y los factores de vulnerabilidad que propician la permanencia de la criminalidad y la violencia y que promuevan un ambiente propicio para el crecimiento económico y social.

En colaboración estrecha con todos los sectores de la sociedad, incluyendo líderes comunitarios, empresarios y organizaciones civiles, pondremos en marcha iniciativas innovadoras que promuevan la seguridad ciudadana, la convivencia, el acceso a la justicia y el bienestar colectivo. A través del trabajo con jóvenes, acciones preventivas, implementación de tecnologías avanzadas, mejoramiento de infraestructuras urbanas, fortalecimiento de capacidades institucionales y de los servicios de justicia locales, aspiramos no solo a reducir los índices delictivos, sino también a fomentar un ambiente donde todos puedan prosperar y alcanzar su máximo potencial.

El Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia que hoy presentamos es un llamado a la acción colectiva, donde cada voz cuenta y cada acción contribuye al fortalecimiento del tejido social de nuestra ciudad. Juntos, revitalizaremos el espíritu cívico de nuestra ciudad y construiremos un futuro seguro y próspero para todos. Con la mirada puesta en el futuro, asumimos el desafío de construir una Cali más segura, justa y próspera para cada caleño y caleña, donde la dignidad y la confianza sean garantías fundamentales.

Agradezco el compromiso y la colaboración de todos los que hacen posible este esfuerzo común, de los ciudadanos que han formado parte del proceso de formulación mediante los canales de participación ciudadana dispuestos para ello. Hoy más que nunca, es tiempo de unir fuerzas, superar obstáculos y trazar un nuevo horizonte de seguridad para Santiago de Cali.

1 INTRODUCCIÓN

Los desafíos que enfrenta el Distrito de Santiago de Cali en relación con el crimen organizado, los diversos tipos de violencia, la cultura de la ilegalidad, los comportamientos contrarios a la convivencia, las violaciones a los derechos humanos y las inadecuadas formas de apropiación del espacio público requieren la formulación de un marco estratégico de intervención y gestión. Este marco debe permitir mitigar el impacto de estas problemáticas y gestionar eficientemente las iniciativas para prevenir su ocurrencia en el territorio. En este contexto, el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2024 - 2027 (PISCCJ) se presenta como un instrumento de política pública que articula instituciones, agencias, capacidades y comunidades en la gestión territorial, y, por tanto, estratégica de la seguridad y la convivencia ciudadana.

El PISCCJ, como ejercicio estratégico, establece un marco de referencia y acción con el objetivo de reducir los factores de riesgo relacionados con la convivencia y la seguridad, enfocándose en la prevención de diversos tipos de violencia y conflictos sociales. Como herramienta de análisis, permite enfocar territorios, grupos poblacionales y problemáticas, facilitando una mezcla de acciones acorde a las competencias y capacidades de los actores responsables de la seguridad y la convivencia ciudadana en la disminución de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.

Asimismo, permite la creación de espacios de diálogo y toma de decisiones informadas en los que se abordan las iniciativas relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana. Estas iniciativas se definen y acuerdan de manera colectiva, siguiendo criterios objetivos de planificación, gestión e implementación. El PISCCJ también facilita el seguimiento y la evaluación de estas iniciativas, permitiendo un uso eficiente de los recursos técnicos, humanos, físicos y tecnológicos dedicados a abordar estas problemáticas.

Durante su construcción, se promovió la participación activa de más de 3000 personas, que incluyen académicos, líderes comunitarios, agentes de seguridad y miembros de la comunidad. Además, se contó con la colaboración de organismos de seguridad y justicia que forman parte del Comité Territorial de Orden Público (CTOP), así como con las dependencias de la administración municipal que tienen responsabilidades relacionadas con la gestión de la seguridad y convivencia ciudadana.

La formulación del PISCCJ se desarrolló en el marco de la construcción y aprobación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali, que contó con la participación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), generando aportes enriquecedores a nivel de diagnóstico de las diferentes problemáticas que tienen incidencia en Cali, así como en el establecimiento de lineamientos puntuales para el abordaje interinstitucional de las mismas para su mitigación.

El PISCCJ 2024-2027 está dividido en dos partes, la primera “Diagnóstico” en los cuales se aborda la metodología para la formulación, el marco normativo, los espacios de gestión de seguridad, el diagnóstico territorial y las capacidades para la articulación interinstitucional. La segunda parte “Plan de Acción” contiene la planeación financiera y operativa, el seguimiento, la evaluación y la estrategia de comunicación, que responden a una herramienta de planificación

estratégica que facilite la toma de decisiones informadas y sirva como medio para la asignación eficiente de recursos para la ciudad. Finalmente, se incluyen referencias de utilidad para la implementación del PISCCJ.

2 METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN

El Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ) desarrolla una comprensión contextual amplia de las dinámicas y elementos estructurales que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana, permitiendo así el diseño de estrategias integrales y diferenciadas que respondan a las necesidades y demandas de la ciudadanía en un periodo de cuatro años.

La elaboración del PISCCJ se desarrolló con base en los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y se agrupó en cuatro grandes fases que se describen a continuación:

Ilustración 1 Fases Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia

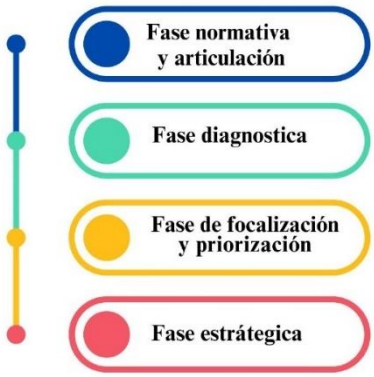

Fuente: Elaboración propia con base a los lineamientos del DNP

Fase normativa y articulación: Da cuenta del análisis de la normatividad que enmarca el PISCCJ, detallando leyes y decretos orientados en materia de seguridad pública, defensa y convivencia, así como las instancias de coordinación y participación. Para el desarrollo de esta fase, se realizó un análisis documental de fuentes oficiales como la ONU, relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Constitución Política de Colombia de 1991 en lo referente a la conservación del orden público, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026", las bases del Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali 2024-2027, entre otros.

Fase diagnóstica: Se desarrolló un análisis mixto de datos cualitativos y cuantitativos, el cual se presentó en cinco momentos:

1. Recolección y análisis de fuentes documentales: Para el desarrollo de las generalidades en términos poblacionales, territoriales, económicos, sociales y de capacidades con las que cuenta el Distrito.
2. Análisis de datos cuantitativos: De fuentes oficiales como el Observatorio de Seguridad de Cali, Fiscalía, Policía, el DANE e instituciones como Cali Cómo Vamos, Red de Mujeres Trans, entre otros, para evidenciar dinámicas asociadas al crimen organizado, delincuencia común, comportamientos contrarios a la convivencia y alertas tempranas

discriminadas a nivel de ciudad, comuna y corregimientos.

3. Lectura del contexto: Con el diseño de una estrategia de participación que integró técnicas de recolección de información cualitativas para identificar: (a) Factores de riesgo; (b) Delitos; (c) Comportamientos contrarios a la convivencia que más recordación tienen la ciudadanía en el último mes según su experiencia territorial.
4. Territorialización mediante cartografía social: De 54 variables, donde 13 corresponden a lugares icónicos de sus comunidades para conocer la valoración del riesgo asociado al habitar los entornos; 12 variables hacen referencia a los factores protectores que generan percepción de seguridad y tranquilidad en sus territorios y por tanto, deben potenciarse; finalmente, las 30 restantes hacen parte de comportamientos contrarios a la convivencia y delitos que se pueden presentar en cada territorio cartografiado.
5. Mesas técnicas: Con el propósito de socializar y validar las acciones estratégicas con las Agencias de Seguridad y las diferentes dependencias corresponsables de la seguridad y la convivencia ciudadana. Además, se tuvo una apuesta de articulación con el DNP, el Ministerio del Interior, la Gobernación del Valle, Agencias de Seguridad, y los municipios de Jamundí, Candelaria, Yumbo y Palmira.

Este ejercicio se aplicó durante los meses de febrero y mayo del 2024 en las 22 comunas y 15 corregimientos de la ciudad de Cali, con diferentes grupos poblacionales, liderazgos, organismos de acción comunal, entre otros. A continuación, se exponen los instrumentos aplicados y el número de personas participantes.

Tabla 1. Instrumentos y resultados en participación

Instrumento	Total
Aplicación de entrevistas estructuradas a actores clave.	1.425 personas
Desarrollo de encuentros de participación presenciales en comunas y corregimientos	20 espacios 316 participantes
Aplicación de un sondeo en modalidad virtual a través de un código QR el cuál fue divulgado en diferentes espacios con la ciudadanía.	814 personas
Desarrollo de Cartografía social	29 espacios y 555 participantes
Mesas de técnicas	7
Total, participación	3.110 personas

Fuente: elaboración propia

Fase de focalización y priorización: da cuenta de la identificación y priorización de las principales afectaciones poblacionales y territoriales para dar respuesta oportuna a las problemáticas de seguridad y convivencia de acuerdo con los recursos financieros, operativos y de capital humano con los que cuenta el Distrito Especial de Santiago de Cali. La priorización está enfocada en una escala ciudad-región, donde se da una ponderación a los delitos de alto impacto o recurrencia y a los factores de riesgo territoriales que generan afectación a las personas.

Fase estratégica: Da cuenta de la formulación, planeación financiera, operativa, implementación, seguimiento y evaluación del PISCCJ. Se construyó a partir de mesas de trabajo interinstitucionales en las que participaron la fuerza pública, sociedad civil, diferentes organismos de la administración distrital de Santiago de Cali, y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en el marco de la formulación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Esta política se convierte en el derrotero para la formulación de los objetivos, principios, enfoques y estructura del PISCCJ.

2.1 Articulación con la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cali

A partir de la implementación del Plan de Desarrollo Distrital y la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Distrito de Santiago de Cali contará con tres documentos de planeación estratégica en materia de seguridad, justicia y convivencia. El plan de desarrollo, junto al PISCCJ, responde al componente operativo de la administración para el periodo 2024-2027, donde se detallan los programas, intervenciones y proyectos de inversión a realizar en cada vigencia, en desarrollo de las líneas de acción dispuestas en el documento de política pública. Este último es el esquema macro sobre el cual las siguientes administraciones deberán poner todos sus esfuerzos institucionales para avanzar en la consolidación de una perspectiva de seguridad en Cali para los próximos 10 años, dando cumplimiento a unos ejes estratégicos generales, componentes, principios y metas para la toma de decisiones.

El PISCCJ, como instrumento que operativiza la Política Pública, así como los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional a partir de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC), tiene la misión de dar respuesta a las múltiples problemáticas identificadas y priorizadas, definiendo estrategias puntuales de intervención interinstitucional. El respaldo para la coordinación y colaboración entre las autoridades locales y nacionales para abordar los desafíos de seguridad será el Comité Territorial de Orden Público (CTOP), que tendrá la responsabilidad de aprobar, monitorear y evaluar los recursos y las capacidades de los organismos de seguridad y justicia, así como de la Administración Municipal, para abordar los desafíos de seguridad en el Distrito y su impacto en la reducción de los delitos de alto impacto y la promoción de la sana convivencia.

3 MARCO NORMATIVO

Los pilares constitucionales y normativos asociados a la convivencia y la seguridad ciudadana en Colombia, sobre los cuales se organizó el PISCCJ 2024-2027 son:

Tabla 2 Marco Normativo PISCCJ

Normatividad	Descripción
Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres 15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades

	fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
Constitución Política de 1991	Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: 3. Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República; 4. Conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado; 5. Dirigir las operaciones de guerra cuando lo estime conveniente; 6. Proveer a la seguridad exterior de la República, defendiendo la independencia y la honra de la Nación y la inviolabilidad del territorio; declarar la guerra con permiso del Senado, o hacerla sin tal autorización para repeler una agresión extranjera; y convenir y ratificar los tratados de paz, de todo lo cual dará cuenta inmediata al Congreso. Artículo 296. Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes. Artículo 303. En cada uno de los departamentos habrá un gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del Departamento; el gobernador será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público (...). Artículo 315. Son atribuciones del alcalde: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. 2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.
Ley 4 de 1991 - Por la cual se dictan normas sobre orden público interno, policía cívica local y se dictan otras disposiciones	La Ley 4 de 19914, entre otras disposiciones, dicta normas sobre orden público interno en los distintos niveles de administración territorial, definiendo el marco de competencias desde el Gobierno nacional, el Gobierno departamental y el Gobierno municipal en materia de policía. Así mismo define el régimen disciplinario sobre el orden público que recae en los gobernadores y alcaldes.

Ley 62 de 1993 - "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al presidente de la República	Artículo 12. De las autoridades Políticas. El Gobernador y el Alcalde son las primeras autoridades de Policía en el Departamento y el Municipio, respectivamente. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que éstas le impartan por conducto del respectivo comandante o quien haga sus veces. Los gobernadores y alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción. Artículo 16. Atribuciones y Obligaciones de los Gobernadores y Alcaldes en relación con los Comandantes de Policía. 7. Convocar y presidir el Consejo de Seguridad Departamental o Municipal y desarrollar los planes de seguridad ciudadana y orden público que apruebe el respectivo Consejo.
Ley 418 de 1997 - Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones	La Ley 418 de 19976, también conocida como Ley de Orden Público, busca dotar al Estado colombiano de instrumentos eficaces para asegurar la vigencia del Estado Social y Democrático de Derecho y garantizar la plenitud de los derechos y libertades fundamentales que se reconocen en la Constitución Política o los tratados internacionales aprobados por Colombia. Entre otras disposiciones, esta ley presenta y complementa las sanciones por incumplimiento de las órdenes del presidente de la República en materia de orden público Artículo 105. Los Gobernadores y Alcaldes deberán atender de manera urgente las recomendaciones y alertas tempranas emanadas del Gobierno Nacional, especialmente del Ministerio del Interior y de Justicia, tendientes a prevenir, atender y conjurar las situaciones de riesgo que alteren el orden público, y las posibles violaciones a los derechos humanos o el Derecho Internacional Humanitario.
Ley 1551 de 2012 - Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios	Inciso 4 de su artículo 3 sobre funciones de los municipios sostiene que "Corresponde al municipio: (…) 4. Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes". Así mismo, el inciso 13 de este artículo define que "Los municipios fronterizos podrán celebrar Convenios con entidades territoriales limítrofes del mismo nivel y de países vecinos para el fomento de la convivencia y seguridad ciudadana, el desarrollo económico y comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente".
Ley 1801 de 2016 - Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Ley 1801 de 20168 que expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), además de definir quiénes son las autoridades de Policía dispuso una serie de atribuciones y competencias que le corresponden a éstas, definidas en la sección de "Autoridades de Policía y Competencias" que se desarrollan entre los artículos 198 y 211.

Decreto 0516 de 2016 - Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias	Artículo 112 numeral 1. Dirigir la formulación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia (PISCCJ). Artículo 112 numeral 13. Liderar la construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura de seguridad y justicia. Artículo 113 numeral 1. Formular el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia (PISCCJ) de manera participativa. Artículo 114 numeral 4. Realizar intervenciones que reduzcan los riesgos situacionales asociados a la ocurrencia de delitos Artículo 114 numeral 7. Realizar la construcción, mantenimiento, adecuación de la infraestructura de seguridad.
Decreto 0722 de 2019 - Por el cual se reglamenta el Comité Territorial de Orden Público de Santiago de Cali	Artículo 1. Comité Territorial de Orden Público es quien aprueba los recursos del FONSET para el cumplimiento de planes priorizados del PISCCJ.
Ley de 2197 de 2022 - Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones	La Ley 21979 de 2022 o Ley de Seguridad Ciudadana tiene como fin la creación y el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos y los recursos económicos con que deben contar las autoridades para consolidar la seguridad ciudadana. Entre los principales elementos que incluye esta ley, se ubica el título V, donde se incluyen normas que modifican la Ley 1801 de 2016 – CNSCC. Es relevante mencionar que esta ley deja explícito que: "Los planes de desarrollo territorial deberán contemplar recursos para el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana".
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida	Capítulo 2 "Seguridad Humana y Justicia Social", Literal A. "Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar", y los siguientes numerales: 5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa; 6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades; 7. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional; 8. Seguridad digital confiable para la garantía de las libertades, la protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas; 9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la Seguridad Humana y la Justicia Social; 10. Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios; 11. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios; 12. Humanización de la política criminal y superación del Estado de Cosas Inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria;

	13. Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición.
Políticas Sectoriales	Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026". El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana se articula a través de las siguientes estrategias: – Aportar a la paz total – Desarticular las organizaciones armadas ilegales – Priorizar el territorio – Abordar el problema mundial de las drogas – Avanzar en la seguridad urbana – Nuevo modelo de articulación entre nación y territorio – Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad – Contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente – Luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros – Defender integralmente del territorio – Fortalecer el talento humano – Avanzar en el fortalecimiento de la Policía Nacional a través del Proceso de Transformación Policial + Humana
Políticas Públicas Municipales	– Primera infancia, infancia y adolescencia[1] – Equidad para las mujeres[2] – Derechos humanos[3] – Discapacidad[4] – Atención integral a víctimas del conflicto armado[5] – Ciencia tecnología e innovación[6] – Cali diversidad[7] – Cultura ciudadana[8] – Juventudes[9] – Turismo[10]
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 "Cali Capital Pacífica de Colombia"	Propósito 1: Cali Reconciliada. Reto: Seguridad, orden, convivencia y justicia. Reto: Oportunidades para la integración social y económica. Meta: Esto supone restaurar las heridas generadas por las circunstancias sociales que ha atravesado nuestro territorio en los últimos años y recomponer nuestro tejido social que fue dramáticamente quebrantado por las desigualdades existentes. Esto lo vamos a lograr reconociendo que, a pesar de nuestras diferencias, es más aquello que nos une, y que podemos realizar acuerdos sobre lo esencial para nuestro bienestar. Somos conscientes de que la reconciliación es una tarea ardua, pero estamos convencidos que será tremendamente positiva para recuperar a Cali.

Fuente: elaboración propia con base en normativa nacional

[1] Acuerdo 0392 de 2015
[2] Acuerdo 539 de 2022
[3] Acuerdo 0562 de 2022
[4] Acuerdo 0382 de 2014
[5] Ley 1448 de 2011 - Orden Nacional
[6] Acuerdo 565 de 2023
[7] Acuerdo 461 de 2019
[8] Acuerdo 568 de 2023
[9] Acuerdo 0464 de 2019
[10] Acuerdo 0549 de 2022

4 ESPACIOS DE COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD

Los entornos de coordinación y articulación para la seguridad y la convivencia ciudadana buscan comprender las responsabilidades de los actores en el PISCCJ, para fortalecer sus habilidades para gestionar la seguridad ciudadana, mediante la articulación de políticas y coordinación de actores.

Tabla 3 Espacios de Coordinación Interinstitucional

Instancias	Descripción	Funciones
Consejo de Seguridad	Espacio de coordinación, intercambio de información y análisis, que apoya la labor de los mandatarios en sus decisiones para la gestión territorial de la convivencia y la seguridad.	– Atender los conflictos en la entidad territorial. – Prevenir y dar respuesta a factores que perturban el orden público. – Evaluar y hacer seguimiento a los planes de seguridad. – Fortalecer la participación ciudadana. – Proteger los derechos humanos. – Promover los deberes ciudadanos en convivencia. – Intercambiar información entre organismos. – Coordinar recursos y definir acciones
Comité Territorial de Orden Público	Escenario de coordinación interinstitucional para la convivencia y seguridad ciudadana, con funciones de planeación, aprobación y seguimiento a los PISCCJ.	– Coordinar el empleo de la fuerza pública o aprobar la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que se formule a nivel territorial. – Aprobar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. – Preparar el Plan Anual de Inversiones del fondo cuenta - Ley 418 de 1997. – Implementar el Sistema SIES. – Aprobar y hacer seguimiento a los aportes de particulares para proyectos y programas específicos de seguridad y convivencia ciudadana.
Comité Civil de Convivencia	Instancia para la veeduría de las acciones relacionadas con la función y la actividad de Policía en cada municipio y distrito.	– Analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia. – Tramitar las quejas, denuncias, peticiones, y reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de Policía, priorizando los casos relacionados con intereses colectivos. – Promover campañas de información sobre los derechos, deberes y garantías de los ciudadanos frente a las actividades de Policía. – Emitir recomendaciones para mejorar la función y la actividad de Policía, además de garantizar la transparencia en el ejercicio de sus funciones.
Consejo de Seguridad	Cuerpo consultivo y de	– Generar dinámicas de coordinación

y Convivencia Ciudadana	toma de decisiones en materia de prevención y reacción ante problemas relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana. Este se diferencia del Consejo de Seguridad antes mencionado en cuanto es creado por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia para el seguimiento de su aplicación. De igual forma se pueden dar a nivel nacional, regional, departamental, distrital, municipal y metropolitano	interinstitucional en seguridad y convivencia en los espacios públicos y privados del territorio. – Planear los asuntos de convivencia y seguridad mediante la formulación estratégica, presupuestal y operativa de las instancias participantes. – Implementar y obtener resultados de estrategias, programas, proyectos y acciones tomadas por el Consejo. – Administrar y velar por la ejecución correcta del fondo obtenido por concepto de multas establecidas en la Ley 1801 de 2016. » Contribuir al diseño y evaluación del PISCCJ. – Elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). – Revisar y verificar la coherencia, correspondencia y complementariedad, con los otros instrumentos de planeación estratégica en asuntos de seguridad y convivencia.

Fuente: DNP (2024) - Guía PISCCJ

Frente a lo anterior, el PISCCJ se presenta como una herramienta para la unificación de esfuerzos y la consecución de objetivos comunes. Por lo tanto, los espacios de interacción institucional se proponen como un mecanismo de coordinación y articulación donde los actores implicados pueden expresar sus desafíos en la consecución de ciertos objetivos que requieren la participación de otras entidades como corresponsables.

La Secretaría de Seguridad y Justicia, en articulación con los organismos de seguridad, será responsable de gestionar las solicitudes y demandas de las entidades que necesiten fortalecer sus canales de coordinación y articulación con otras organizaciones o dependencias del PISCCJ. De esta manera, se busca fortalecer la sinergia institucional, así como la sinergia comunitaria, para llevar a cabo acciones coherentes que aborden las problemáticas priorizadas. Este canal de gestión y comunicación no tendrá una frecuencia definida, sino que responderá a las necesidades de cada uno de los actores involucrados dentro del PISCCJ.

5 GENERALIDADES DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La estructura administrativa de Cali se compone de 15 corregimientos en la zona rural, subdivididos en veredas, y de 22 comunas en la zona urbana, las cuales se dividen en barrios (ver Mapa 1).

Mapa 1 corregimientos y comuna del Distrito Especial de Santiago de Cali

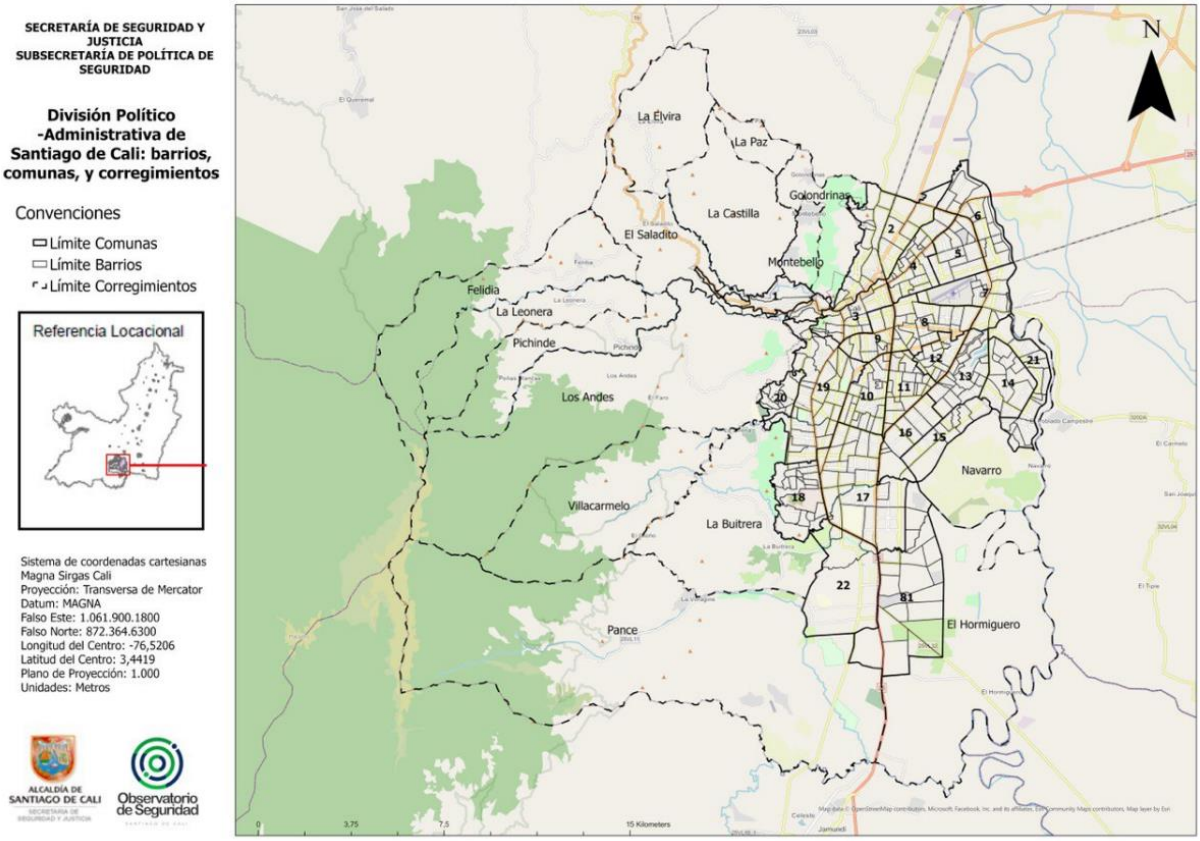

Fuente: Observatorio de Seguridad Cali 2024

A continuación, en la Tabla 4, se presenta información general del Distrito de Santiago de Cali, con el fin de observar las principales características demográficas, sociales, económicas y de violencia de la ciudad.

Tabla 4 Generalidades de Santiago de Cali

Distrito Especial De Santiago De Cali	
Información General	
Contexto geográfico	Fundación: 25 de julio de 1536 Suelo Rural: 75,6% (427,3 km²) Suelo Urbano: 21,3% (119,2 km²) Suelo de Expansión: 2,9% (16,3 km²) Altitud: 1079,5 M.S.N.M Temperatura promedio: 24,3 °c

territorial[11]	Precipitación promedio anual: 1922,5 mm Humedad relativa promedio anual: 76,5%
No. De JAC conformadas[12]	COMUNA 1: palmas I y II, La Legua, Terrón Colorado-Palermo, Urbanización Aguacatal, Vista Hermosa, Terrón Colorado II. COMUNA 2: La Campiña. COMUNA 3: El Calvario, San Cayetano, Los Libertadores, El Piloto, El Nacional. COMUNA 4: Berlín, Marco F. Suarez, José Antonio Galán, Evaristo García, Bolivariano Y Bueno Madrid, Olaya Herrera, Esmeralda, Calima. COMUNA 5: Los Andes, La Riviera, Sector Bajo Salomia, Paseo Los Almendros, Urbanización Barranquilla, Metropolitano Del Norte, Chiminangos I, Guayacanes, Chiminangos II. COMUNA 6: Sector Comfenalco, San Luis I, Los Alcázares I, Los Alcázares II, Petecuy I, Floralia III, Paso Del Comercio, Oasis De Comfandi, La Rivera, San Luis II, Petecuy II, Gaitán, Floralia II, Petecuy III, Floralia I. COMUNA 7: López III, Siete de Agosto, Puerto Mallarino, Las Ceibas, Las Veraneras, Los Pinos. COMUNA 8: Chapinero, Villacolombia, Industrial II, Benjamín Herrera, Saavedra Galindo, Uribe, La Base, El Trébol, Simón Bolívar, Las Américas, Primitivo Crespo, El Trébol. COMUNA 9: Guayaquil, Sucre, Manuel María Buenaventura, Alameda. COMUNA 10: Jorge Zawadsky. COMUNA 11: Villa del Sur, José Holguín Garcés, La Primavera, El Prado, El Recuerdo, Prados de Oriente, Ciudad Modelo, San Benito, La Gran Colombia, La Fortaleza, Jorge Eliecer Gaitán, Veinte de Julio, José María Córdoba. COMUNA 12: Asturias, El Rodeo, Eduardo Santos, Alfonso Barberena, El Paraíso. COMUNA 13: Los Robles, El Diamante, El Vergel, Ricardo Balcázar, Calipso I, II, III, La Paz, El Pondaje, Ulpiano I, Poblado I. COMUNA 14: Alirio Mora Beltrán, Manuela Beltrán, Puertas Del Sol I. COMUNA 15: Ciudad Córdoba. COMUNA 16: Brisas Del Limonar, Antonio Nariño. COMUNA 17: Primero de Mayo. COMUNA 18: Alto Nápoles, Buenos Aries, Alto Meléndez. COMUNA 19: BELLAVISTA. COMUNA 20: El Cortijo, Lleras Camargo, Brisa De Mayo. COMUNA 21: Desepaz, Invicali, Calimio Desepaz, Talanga. RURAL: Saladito, Felidia, Loma La Cajita, El Pajui, Vereda Chorros Altos, Sirena, Buitrera Alto Los Mangos, Navarro, Los Andes Cabecera, Villa Carmelo Cabecera, La Elvira, La Paz.
Población Municipio (2023)[13]	General: 2.297.230 Hombres: 1.062.694 (46,25 %) Mujeres: 1.217.828 (53,75 %)
Población por área (2023)[14]	Rural: 46.096 (2,1 %) Urbana: 2.234.426 (97,9 %)

[11] Datos Espaciales de Santiago de Cali – IDESC (2023) basado en el POT 2014, como se citó en Alcaldía de Santiago de Cali (2023). *Diagnostico socioeconómico de Cali 2023*. Cali: Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
[12] Véase *Cali en Cifras 2020*.
[13] Cali en Cifras y Cálculos del DAP (2023) a partir del DANE, citado en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).
[14] Cali en Cifras y Cálculos del DAP (2023) como se citó en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).

Grupos étnicos (%)[15]	Población indígena: 0,42 % Población negra, mulata o afrocolombiana: 11,80 % Población raizal: 0,01 % Población rom: 0,01 % Población palenquera: 0,01 %
Población migrante[16]	Población inmigrante desde Venezuela en el departamento: 93 259 personas (54 % en condición migratoria irregular, 46 % en condición migratoria regular)

Fuente: Elaboración propia con base en las fuentes relacionadas

Tabla 5 Eje Económico Santiago de Cali

Distrito Especial De Santiago De Cali	
Eje Económico	
PIB precios constantes con base 2015 (miles de millones de pesos 2022_{pr})[17]	Actividades económicas: Primarias (437,5); Secundarias (14.057,6); Terciarias (39.103,5) Valor agregado: 53.598,6 Subvenciones: 56,1 Impuestos: 9.677,1 Tasa (%) de crecimiento PIB: 9,9% PIB real: 63.219,6
Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) 2022[18]	IMAE: 107,4
Inflación 2022[19]	Inflación anual (%): 13,67
Evolución de la producción agrícola 2022[20]	Área sembrada (ha): 5.656,0 Área cosechada (ha): 5.590,6 Producción (ton): 467.863,1 Caña y café: más del 93% del área sembrada y cosechada
Consumo de los hogares 2022[21]	Índice (%) de confianza del consumidor: -9,8% Remesas recibidas desde el extranjero (millones de dólares) Valle del Cauca: 2.430,5 Variación (%) cartera de crédito de consumo: 17,8%
Dinámica empresarial 2023[22]	Número de empresas registradas en Cámara de Comercio: 85.062
Innovación y	Número de patentes nuevas por cada 100.000 habitantes (2022): 3,7 Ranking ICC (2023): posición 4 con un puntaje de 6,416

[15] Véase Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (TerriData, 2018).
[16] Véase Infografía de Refugiados y Migrantes Venezolanos – UNHCR. https://data2.unhcr.org/en/documents/download/77829
[17] DAP y Cienfi, Sistema de Cuentas Económicas Distritales (2023), como se citó en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).
[18] IMAE, Universidad javeriana y Alcaldía de Cali (2023), como se citó en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).
[19] Banco de la República (2023), como se citó en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).
[20] DAGMA (2023), como se citó en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).
[21] Superintendencia Financiera de Colombia (2023) y Cámara de Comercio de Cali (2023), como como se citó en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).
[22] Cámara de Comercio de Cali (2023), como se citó en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).

competitividad[23]	
Gasto público 2022 (billones de pesos)[24]	Ingresos: 5.2 Gastos: 4.8
Inversión Extranjera Directa (IED) 2022[25]	IED Valle del Cauca (millones de dólares): 484,2 Participación (%) de proyectos de IED de Cali: 47,8%
Comercio exterior 2022[26]	Exportaciones (Valor FOB-USD millones): 2.271 millones (FOB) Importaciones (Valor FOB-USD millones): 6.611 millones (FOB)
Mercado laboral 2022[27]	Población ocupada (miles): 1.148 Tasa (%) de desempleo: 11,5% Tasa (%) de desempleo juvenil: 18,7% Tasa (%) de informalidad: 47,5% Proporción población Nini (% año 2021): 25,2%
Desigualdad económica y pobreza monetaria[28]	Índice de Gini (2021): 0,523% Incidencia (%) de la pobreza monetaria (2021): 29,3% Incidencia y brecha (%) de la pobreza monetaria entre hombres y mujeres (2022): 2,0% Incidencia (%) de la pobreza monetaria extrema (2021): 8,0%

Fuente: Elaboración propia con base en las fuentes relacionadas

Tabla 6 Eje Social Santiago de Cali

Distrito Especial De Santiago De Cali	
Eje Social	
Índice de Progreso Social (IPS) 2020[29]	IPS: 65,9%
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) 2018[30]	IPM: 11,9%
Educación[31]	Estudiantes matriculados en educación básica y media (2022): 324.736 Matriculados en Instituciones de Educación Superior (IES) (2021): 254.021 Puntaje promedio Pruebas Saber 11º (2021): 259,3
Salud	Cobertura (%) del Sistema de Seguridad Social: Subsidiado (68,4%); Especial (30,3%); Contributivo (1,4%).

[23] Consejo Privado de Competitividad (2023), como se citó en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).
[24] Secretaría de Hacienda (2023). cómo se citó en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).
[25] Invest Pacific (2023), como se citó en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).
[26] Departamento Nacional de Estadística –DANE- (2023), como se citó en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).
[27] Departamento Nacional de Estadística –DANE-, GEIH (2023); Cali Como Vamos (2023); Universidad Javeriana y LEE (2022), como se citó en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).
[28] Departamento Nacional de Estadística –DANE-, GEIH (2023), como se citó en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).
[29] Red de Ciudades Como vamos (2023), como se citó en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).
[30] Cali como Vamos y Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE (CNPV, 2018), como se citó en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).
[31] Cali como Vamos (2023); ICFES (Pruebas Saber 11º), Cámara de Comercio de Cali y Cali Como vamos (2023); Ministerio de Educación (2023), como se citaron en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).

2022[32]	Tasa de mortalidad menores de cinco años: 6,7 Razón de mortalidad materna x 100.000 habitantes: 23,2 Tasa de suicidios x 100.000 habitantes (2021): 4,6 (%) de personas atendidas por trastornos mentales y abuso de SPA (2021): 16% Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal (IREM): 0,77
Grupos vulnerables 2022[33]	Tasa de defunciones por desnutrición en menores de 5 años x 100.00 habitantes: 2,67% Tasa de Trabajo Infantil (TTI) (2020): 3,2 Tasa de Trabajo Infantil Ampliada (2020): 5,5
Víctimas en el RUV (2022)[34]	Por ubicación: 189 565 víctimas Sujetos de atención: 166 152 víctimas Eventos en el marco del conflicto: 54 475 víctimas
Riesgo de victimización[35]	IRV general: (Alto) - 2019; (Medio Bajo) – 2020. Amenazas: (Alto) – 2019; (Medio) – 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en las fuentes relacionadas

Tabla 7 Eje Territorial y Ambiental de Santiago de Cali

Distrito Especial De Santiago De Cali	
Eje Territorial y Ambiental	
Espacio público 2023	Áreas verdes: 5,1 m2/habitante
Equipamientos sociales/comunitarios 2023[36]	Centros de salud: 28 Hospitales: 7 Puestos de Salud: 55 Redes de salud: 4
Equipamientos sociales/comunitarios 2023[37]	Comandos de Atención Inmediata (CAI): 36 Estaciones de Policía: 22 Distritos Policiales: 3
Servicios Públicos 2021[38]	Tasa de cobertura de Servicios públicos: acueducto (100); alcantarillado (96,6); energía eléctrica (100); gas natural (88,5) Índice (%) de penetración de internet: 25,5%
Oferta de vivienda 2021[39]	VIS: 5.353 No VIS: 2.868 VIP: 334
Asentamientos	AHDI: 3.906

[32] Secretaría de Salud Distrital (2023); Instituto Nacional de Salud (INS) (2023); Medicina Legal y Ciencias Forenses (2023); Observatorio de Salud Mental (2023), como ce citaron en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).

[33] Cali como Vamos (2023); GEIH (2023) – Módulo de trabajo Infantil, DANE, como se citaron en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).

[34] Véase Registro Único de Víctimas: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394

[35] Véase Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2021). Índice de Riesgo de Victimización 2020. https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/indicederiesgodevictimizacion20201.pdf.

[36] DAP (2023), como se citaron en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).

[37] DAP (2023), como se citaron en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).

[38] Cali Como Vamos – MinTIC (2023), como se citaron en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).

[39] Camacol (2022), como se citaron en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).

Humanos de Desarrollo Incompleto (AHDI) 2022[40]	
Movilidad 2023[41]	Cobertura SITM-MIO: 88,8% con un promedio de 1.013 vehículos Estaciones: 58 Terminales: 7 Pasajeros que se movilizan (en millones) (2021): 48,6% Estado de las Vías Arteriales Principales (VAP): mal estado (13%); regular estado (59%); buen estado (28%) Parque automotor: MIO (29%); moto particular (23%); carro particular (12%); a pie (9%); Bicicleta (8%); transporte tradicional (6%); taxi (4%); pirata (4%); otro (3%); plataformas (3%) Siniestralidad (2022): 9.586
Índice de Desarrollo Sostenible Municipal 2021	IDSM: 79,0
Región y metropolización	Servicios Ecosistémicos (2023)[42]: Corregimientos, comunas, lagunas pondaje propuestos, reservas naturales privadas, alturas-colinas-cerros, iniciativas público-privadas, cinturones ecológicos, corredores ambientales, zona ambiental rio cauca, cinturones ecológicos, cobertura boscosa, áreas protegidas, ecoparques Índice de Desarrollo Sostenible (2021): 79,0 Índice de ecosistemas estratégicos (2020)[43]: 70,7 Índice de cuidado ambiental (2020)[44]: 70,0 Población arbórea (2023)[45]: 288.683 individuos arbóreos Índice de Riesgo de Calidad del Agua (2020)[46]: 1,7 Quejas por ruido (2022)[47]: 1.263 Producción Per Cápita de residuos sólidos domiciliarios (Kg/Hab/día) (2022)[48]: 1,0
Presencia de cultivos ilícitos (2020 y 2021)[49]	Región Pacífico: 57 897 hectáreas (2019) y 50 701 hectáreas (2020) – Reducción del 12 % Valle del Cauca: 1271 ha (2018) y 2329 ha (2019) Cultivos de coca parque Farallones de Cali: 563 ha (2018) y 640 ha (2019).
Zonas de minería (legal e ilegal)[50]	Farallones de Cali: (Minas del Socorro —ubicado en la vereda El Socorro del Corregimiento de Pichindé— y Alto del Buey).

[40] Secretaría de Seguridad y Justicia (2022), como se citaron en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).

[41] Metrocali (2023); Cali en Cifras (2023); Secretaría de Infraestructura (2023); Cali Como Vamos (2023), como se citaron en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).

[42] IDESC (2023), como se citaron en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).

[43] Departamento Nacional de Planeación (2023), como se citaron en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).

[44] Departamento Nacional de Planeación (2023), como se citaron en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).

[45] DAGMA (2023), como se citaron en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).

[46] SIVICAP (2023), como se citaron en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).

[47] DAGMA (2023), como se citaron en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).

[48] Contraloría General de Santiago de Cali – EMSIRVA (2023), como se citaron en Alcaldía de Santiago de Cali (2023).

[49] Véase UNODC. (2021). *Colombia: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020*.

[50] Véase Alcaldía de Cali. (2011, 02 de mayo). Extracción ilegal minera en Cali. https://www.cali.gov.co/seguridad/publicaciones/38936/extraccin_ilegal_minera_en_cali/; Alcaldía de Cali. (2021, 02 de

	Cerro las Tres Cruces: explotación minera irregular de Piedra Laja. Minas San Pablo: explotación ilegal de minería aurífera (quebrada El Encanto, vereda El Encanto del Corregimiento de Pance parte alta).
Deforestación[51]	Región Pacífico: 14 120 ha (2019) y 12 261 ha (2020) Valle del Cauca: 541 ha Área deforestada en la entidad territorial: 2,3 ha (año 2016)
Zonas con minas antipersonales (2019 y 2020)[52]	De acuerdo con el portal del Gobierno nacional, "accioncontraminas.gov.co", el estado actual del Distrito de Santiago de Cali es de "Sin Minas".

Fuente: Elaboración propia con base en las fuentes relacionadas

septiembre). "Minería ilegal en los Farallones es cada vez más complicada": alcalde Ospina. https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/163934/mineria-ilegal-en-los-farallones-es-cada-vez-mas-complicada-alcalde-ospina/_

51 Véase MinAmbiente (2021). Resultados del monitoreo deforestación: 1. Año 2020. 2. Primer Trimestre Año 2021. http://www.ideam.gov.co/documents/10182/113437783/Presentacion_Deforestacion2020_SMByC-IDEAM.pdf/8ea7473e-3393-4942-8b75-88967ac12a19

52 Véase Alcaldía de Cali (2019, 30 de mayo). Armitage recibe del Ejército certificado que acredita a Cali como territorio libre de minas antipersonales. https://www.cali.gov.co/seguridad/publicaciones/147688/armitage-recibe-del-ejercito-certificado-que-acredita-a-cali-como-territorio-libre-de-minas-antipersonales/_

6 CARACTERIZACIÓN SITUACIONAL DE LA SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DESDE LA PERSPECTIVA DEL CRIMEN ORGANIZADO Y SU PARTICIPACIÓN EN MERCADOS ILEGALES

6.1 Estructuras delincuenciales y contexto regional de seguridad

Las estructuras delincuenciales operan en contextos políticos, económicos, sociales, geográficos y culturales específicos. En este sentido, la situación regional del Distrito es crucial para entender este despliegue. Según O'Donnell (2010), la región Pacífica de Colombia históricamente concentra las llamadas "zonas marrones", donde el Estado tiene una presencia débil o nula, reflejada en la falta de servicios básicos, pobreza, desigualdad y escasas oportunidades para el desarrollo humano. Esto ha generado brechas estructurales que obstaculizan el progreso y afectan la seguridad.

Desde principios del siglo XXI, la región Pacífica se ha mantenido como el epicentro del narcotráfico en Colombia, generando una economía criminal con impactos significativos en la región y especialmente en Cali, que se ha convertido en un punto clave para el crimen y las economías criminales regionales. Además del narcotráfico, la región Pacífica concentra otros delitos. Según el Informe del SIMCI de la UNODC en 2022, la región tuvo la mayor cantidad de cultivos de coca del país, con 94,163 hectáreas de un total de 230,000 en toda Colombia. También representó el 46% de la minería ilegal y el 76,3% del desplazamiento forzado.

Los efectos de esta criminalidad se extienden más allá de Cali, afectando toda la zona suroccidental de Colombia, donde coexisten muchas de las economías ilegales del país y se registra la mayoría de los homicidios nacionales. Cali, como capital del Pacífico y del suroccidente colombiano, enfrenta tres amenazas principales para su seguridad ciudadana. En primer lugar, la ciudad juega un papel crucial en varios circuitos del crimen organizado, especialmente en el narcotráfico. La operación transnacional del narcotráfico se centra en puntos clave como Tumaco y Buenaventura para la exportación de cocaína, además del histórico corredor del Naya.

Dada esta centralidad, Cali experimenta los efectos de las transformaciones en el crimen organizado, ya sea por ajustes internos o por intervenciones estatales que provocan reacomodos entre las diversas organizaciones criminales. Esto se refleja en homicidios con características de ajustes de cuentas del crimen organizado que van más allá de lo local, así como en otros fenómenos del crimen organizado como el tráfico de personas, la trata de blancas, el tráfico de autopartes y vehículos robados, que, aunque ocurren en otras ciudades, tienen en Cali un nodo clave para su funcionamiento.

La segunda amenaza proviene de la presencia de disidencias de las FARC-EP en el suroccidente. Según información reciente de varias autoridades, operan varias estructuras disidentes en la región, involucradas no solo en el narcotráfico, desde la extorsión hasta el control de cargamentos, sino también en homicidios selectivos en municipios cercanos a Cali como Jamundí y municipios del norte del Cauca, lo que indica la posibilidad de acciones similares en la ciudad. Aunque no hay información confirmada sobre una presencia estable de estas

agrupaciones en la ciudad o sobre sus conexiones con redes criminales más amplias, podrían estar interesadas en formar células de milicias aprovechando los procesos de movilización social observados desde 2021.

La tercera amenaza se relaciona con preocupaciones ambientales. Según el último informe del SIMCI de la UNODC, el Pacífico colombiano concentra la mayoría de los cultivos ilícitos del país (41,5% del área cultivada y 35% del potencial de producción de clorhidrato de cocaína). Además de esta concentración, la región ha visto un aumento en los cultivos y una expansión desde Cauca y Nariño hacia el Valle, identificando nuevos enclaves en la cuenca del Río Naya y hacia el este de los Farallones de Cali. Los riesgos asociados a esta expansión no se limitan a los daños a la seguridad pública, como homicidios, extorsiones y cooptación institucional, sino que también incluyen daños ambientales como la deforestación y la contaminación de cuencas fluviales.

Este impacto es especialmente preocupante en áreas protegidas como el Parque Nacional los Farallones. Por ejemplo, la Gobernación del Valle del Cauca reportó que aproximadamente 5 toneladas de desechos sólidos están contaminadas con mercurio, vinculados a la minería ilegal, lo cual afecta directamente las fuentes de agua que consumen los habitantes de Cali. A pesar de la prohibición de la extracción de oro en la zona, lugares como Alto del Buey y El Socorro muestran presencia de mineros y campamentos sin licencia, resultando en numerosas detenciones por explotación ilegal (El Espectador, 2021).

Otro grupo de amenazas proviene de las relaciones del Distrito con municipios vecinos dentro del área metropolitana, como Palmira, Yumbo, Jamundí, Candelaria y Buenaventura. Estas interconexiones criminales se extienden más allá de los límites municipales, sirviendo como corredores para el tráfico (por ejemplo, de armas o drogas) o puntos de distribución para mercados ilegales (por ejemplo, partes de automóviles robados, teléfonos celulares, armas) tanto dentro como fuera del Distrito. A pesar de las separaciones administrativas, estas áreas enfrentan tasas desproporcionadamente altas de delitos comunes y otros indicadores.

Históricamente, municipios como Palmira y Yumbo han reportado tasas de homicidio superiores al promedio nacional, con Jamundí manteniendo una relación problemática con el norte del Cauca en los circuitos de producción de drogas. Alertas recientes han señalado un aumento en los cultivos ilícitos en las áreas rurales de Jamundí, coincidiendo con la expansión de disidencias de las FARC y la presencia de emisarios del Cártel de Sinaloa, así como laboratorios de heroína que abastecen mercados internos en expansión como Santander de Quilichao en el Cauca.

Es importante destacar que el Pacífico sigue siendo la principal zona de conflicto del país. Desde la firma del Acuerdo de Paz, ha experimentado el mayor impacto humanitario, incluyendo desplazamientos masivos, confinamientos, restricciones a la movilidad humana y violencia sociopolítica selectiva contra líderes sociales y comunitarios, defensores de derechos humanos, figuras políticamente visibles y signatarios de paz. Los municipios más afectados incluyen Cali (9 eventos), Tumaco (9 eventos), Quibdó (7 eventos), Popayán (6 eventos) y Buenaventura (5 eventos) (CODHES, 2023).

Desde una perspectiva regional, la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia busca proteger a la ciudad de estas amenazas, derivadas tanto del funcionamiento del crimen organizado como de los mercados ilícitos dentro del Distrito. Este marco operativo, junto con otras dinámicas sociales, culturales e institucionales más allá del crimen organizado, ha dado lugar a la siguiente tabla de victimización.

6.1.1 Economías criminales

En las áreas rural y urbana del Distrito de Santiago de Cali (22 comunas y 15 corregimientos) operan tres grandes mercados ilegales: drogas, hurtos y extorsión. Cada mercado se rige por sus propias reglas, a la vez que interactúan entre sí y con otros mercados más pequeños. Por ejemplo, los mercados de la extorsión o del narcotráfico pueden, en ocasiones, alimentar el mercado del asesinato por ajuste de cuentas; o el mercado de armas puede alimentar el mercado del hurto o del homicidio. Estos mercados criminales son regulados, administrados y explotados por un entramado de organizaciones. En 2019, el proyecto "Políticas públicas basadas en evidencia para mejorar la seguridad de las comunidades en ciudades de América Latina y África", de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), caracterizó este entramado de mercados ilegales y organizaciones criminales.

De acuerdo con el informe, en la ciudad operaban 182 organizaciones criminales agrupadas en 7 tipos, de acuerdo con sus integrantes, alcances territoriales, involucramiento en mercados ilegales y capacidad económica y de violencia:

- Tipo I: Agrupaciones de niños, niñas y adolescentes vinculados a la ilegalidad.
- Tipo II: Pandillas.
- Tipo III: Banda.
- Tipo IV: Oficina.
- Tipo V: Sin nombre específico.
- Tipo VI: Grupo Delictivo Organizado (GDO).
- Tipo VII: Grupo Armado Organizado (GAO).

Este entramado de organizaciones se despliega de manera diferenciada en la ciudad. Como refiere el mismo informe, las organizaciones Tipo I y Tipo II se concentran en las comunas 21, 20, 16, 15, 14 y 13. Por su parte, y en sentido ascendente en la pirámide del delito, las organizaciones Tipo III y IV tienen una mayor dispersión en la ciudad, pues su papel es el de articuladores entre organizaciones y mercados ilegales de alcance local y otros de nivel macro y alcances regionales. Por último, en la cumbre de las organizaciones, se encuentran las organizaciones Tipo V, VI y VII, con un arraigo todavía más difuso, alcances regionales y vinculadas a circuitos de criminalidad transnacional (UNODC, 2019, p.43).

La participación de las organizaciones en los diferentes mercados ilegales presenta una notable variabilidad. Por ejemplo, observando desde un punto de vista descendente, es decir, desde los

mercados de mayor a menor complejidad, encontramos que en el mercado del narcotráfico están involucradas todas las organizaciones. Este ámbito incluye tanto a las organizaciones de niveles micro, como las de Tipo I y II, así como a las de niveles macro, como las de Tipo VI y VII. Además, estas organizaciones también tienen una presencia significativa en otros mercados ilegales, como el del homicidio o el tráfico de armas. Esta amplia participación se debe a las características particulares y a las dinámicas actuales que presenta el mercado del narcotráfico. En esencia, el narcotráfico ha desarrollado un entramado tan complejo que exige la intervención de una amplia gama de organizaciones con diferentes capacidades y alcances.

Por otro lado, la pérdida de la centralidad de los carteles colombianos en favor de los carteles mexicanos en el circuito de tráfico de drogas hacia los Estados Unidos ha tenido como consecuencia una transformación estructural del mercado interno de las drogas. Bajo las nuevas condiciones, las organizaciones locales se han volcado hacia los mercados internos de droga, por lo que las ciudades se han convertido en mercados que, para ser explotados, obligan a la colaboración de organizaciones locales (barriales) y a la coordinación con organizaciones intermedias. El Distrito de Cali no ha sido la excepción y, además de ser un punto clave para el lavado de activos y el tráfico de insumos, también se ha convertido en un mercado de excedentes de drogas en el que participan todos los niveles organizativos.

Esta relación entre mercados ilícitos y organizaciones criminales se hace patente en el oriente de la ciudad en comunas como la 15, 14 y 21. Esta zona ha concentrado en los últimos años los mayores niveles de violencia en la ciudad. De acuerdo con información del Observatorio de Seguridad de Santiago de Cali, estas comunas presentan una notable densidad de homicidios desde hace varios años y reúnen varios factores que las hacen vulnerables a los efectos negativos de los delitos: mayor densidad poblacional, condiciones socioeconómicas deficientes, altos niveles de informalidad laboral y la progresiva consolidación de asentamientos humanos no legalizados. Según la información recopilada en campo, la UNODC identificó la interacción de tres sistemas ilícitos de valor que pueden explicar el comportamiento de la violencia en dichos territorios:

i. El mercado de drogas, principalmente las fases de distribución y comercialización (narcomenudeo).
ii. El uso de la violencia selectiva como “servicio” de intercambio, a través del sicariato y el tráfico de armas.
iii. La apropiación ilícita de terrenos y, en consecuencia, la configuración de asentamientos humanos no legalizados.

En el caso del mercado de drogas, el diagnóstico estableció que la comercialización de sustancias psicoactivas es recurrente y se ha proliferado en el territorio, dejando la percepción en la comunidad de que esta actividad ha tenido un aumento exponencial en el último año. La participación de jóvenes con condiciones socioeconómicas vulnerables en la distribución y comercialización de sustancias psicoactivas persiste y, acorde a las fuentes consultadas, el uso de la violencia indiscriminada derivada de las disputas por el control de mercados localizados ha aumentado. Así mismo, la participación de agrupaciones de Niños, Niñas y Adolescentes

(NNA) vinculadas a la ilegalidad, pandillas, bandas y oficinas (estructuras tipo I, II, III y IV, respectivamente) persiste y es simultánea. Como lo ha señalado la UNODC (2020, p. 57):

> *La participación de estructuras I y II en los eslabones de comercialización ha facilitado además el aumento de los niveles de violencia en los territorios donde operan, considerando que las pandillas y agrupaciones de NNA vinculados a la ilegalidad, disputan el expendio en determinadas zonas y espacios públicos del territorio. Este fenómeno es evidente en las comunas 15, 13, 14, 21, donde se identificaron expendios controlados por 'pandillas' y delimitados por fronteras invisibles con el fin de restringir el mercado local y evitar la captación de consumidores por parte de estructuras rivales.*

La participación de bandas y oficinas continúa relacionada con la distribución de sustancias en los puntos de expendio y el ejercicio de control sobre las rentas criminales derivadas de este negocio. En conexión con esta actividad es posible identificar el uso de la violencia letal y selectiva como "servicio" ofrecido por estructuras tipo III y IV que operan en estos territorios. De acuerdo con la información recopilada, el sicariato es prestado por estructuras con capacidad de ejercer violencia armada y vinculadas principalmente al negocio del narcotráfico, facilitando el cobro de deudas, el ajuste de cuentas y otras formas de disputa territorial entre organizaciones criminales. Fuentes consultadas señalaron que los servicios de sicariato en esta zona de la ciudad se prestan con valores específicos y mediante la "subcontratación" de jóvenes vinculados a pandillas (estructuras tipo II).

A su vez, su relación con el negocio del narcotráfico es simbiótica, pues esa actividad facilita el flujo de capital para la adquisición de armas y municiones. Finalmente, la consolidación de estos dos sistemas ilícitos de valor en estos territorios ha sido posible, en parte, debido a la consolidación de asentamientos humanos no legalizados. Estos asentamientos se caracterizan por la inestabilidad del derecho de tenencia de la propiedad, sus habitantes no disponen de infraestructura y servicios básicos, y el espacio público y las áreas están expuestas de manera constante al desalojo, las enfermedades y la violencia (UNHABITAT, 2015).

La dinámica relacionada con estos fenómenos presenta una relación en dos vías: por un lado, los asentamientos, por las vulnerabilidades que conllevan, facilitan que el ejercicio de control territorial sobre las poblaciones por parte de estructuras criminales se consolide y sea efectivo, en tanto las comunidades toleran, conviven y subsisten gracias a la ilegalidad y la informalidad. Por otro lado, en muchos casos, como en la comuna 21, estos asentamientos se conforman a partir de otro sistema de valor ilícito como la urbanización y apropiación ilegal de terrenos.

Estos territorios han experimentado la apropiación de terrenos, el loteo y la ubicación de comunidades en condiciones socioeconómicas precarias. Esta apropiación de terrenos es realizada por organizaciones que cobran a familias por la disposición de lotes para vivienda, las organizan para que su traslado se realice y finalmente facilitan que se asienten en dichos sectores. Estas zonas terminan convirtiéndose en "zonas de impunidad": espacios de interacción caracterizados por:

> *Reglas no formales establecidas por los agentes controladores del territorio, y donde se produce una reducción crítica de la seguridad y la reducción del valor de los activos, junto con un aumento crítico del consumo problemático. Así, la zona de impunidad es un territorio urbano en el que hay: i) una alta concentración de venta y consumo problemático de drogas, ii) una alta concentración de delitos como lesiones personales, hurtos y homicidios; iii) los delitos cometidos en dicha zona suelen ser objeto de persecución penal; iv) el uso del suelo, las actividades económicas el comportamiento de los habitantes de la zona son regulados por organizaciones criminales. (Ministerio de Justicia, 2015, p. 23)*

El sondeo participativo para la elaboración del PISCCJ identificó que en diferentes comunas con una percepción media de delitos asociados al hurto existe una alta preocupación por la presencia de estructuras criminales; a su vez, la "llamada al vecino" es un mecanismo de acción frente a hechos delictivos, lo cual puede estar relacionado con el control territorial ejercido por diversos actores que controlan el delito de hurto a personas. Esta condición se relaciona con la preocupación por el porte de armas blancas o contundentes por parte de las comunidades.

En un nivel descendente de complejidad del mercado criminal y control organizativo, se encuentra el mercado del hurto. La información recopilada en campo muestra que el hurto configura una compleja red de interacciones entre actores y mercados que facilitan la comercialización de bienes en diferentes puntos de la ciudad. Esta relación, además, involucra negocios lícitos como los centros de comercialización de materiales de desecho o reciclables. Adicionalmente, por su distribución generalizada en la ciudad, la concentración de los subsistemas de valor que componen esta actividad es diversa. Conforme la información recopilada en campo, los subsistemas relacionados con la receptación y comercialización de bienes hurtados se encuentran ubicados mayoritariamente en las comunas 3, 9 y 10, así como en algunos puntos de las comunas 13, 14 y 12, donde se encuentran asentamientos informales, centros de comercialización de materiales de desecho y de reciclaje, y centros de venta de autopartes o celulares.

Los subsistemas relacionados con la apropiación del bien no tienen puntos específicos de concentración identificados, pero de acuerdo con la información del Observatorio de Seguridad de Santiago de Cali, las comunas 2, 3, 17 y 19 son las más afectadas. Es importante señalar que en el hurto participan principalmente agrupaciones de niños, niñas y adolescentes vinculados a la ilegalidad y a pandillas en las fases de apropiación y distribución del bien, y bandas encargadas de la receptación, alteración y comercialización del bien hurtado, con participación organizada en las fases de apropiación cuando se trata de estructuras con organización.

En la fase participativa del PISCCJ se realizó una evaluación de la recordación frente a los delitos cometidos en la ciudad, dando como resultado una alta preocupación de los habitantes de las comunas 18, 21 y 3 sobre la presencia de estructuras criminales, dato que impacta directamente la habitabilidad de entornos como las instituciones educativas y los espacios públicos cercanos a las viviendas de las personas consultadas. En comunas como la 20, 18 y 1, estas estructuras delincuenciales se han relacionado con presuntos expendios de estupefacientes y alta

preocupación por el consumo de SPA en espacios públicos, generando una restricción de la movilidad y el habitar de las comunidades en los espacios colectivos.

Una similar relación entre organizaciones y mercados criminales se evidencia en las comunas 10 y 1. Ambas comunas muestran un contexto de criminalidad particular al concentrar grandes centros de acopio y abastecimiento de alimentos para toda la ciudad, siendo la Galería de Santa Elena uno de los puntos estratégicos para estas actividades y donde, además, se encuentran consolidadas actividades relacionadas con el comercio formal e informal de diversos artículos. De acuerdo con información recopilada en centros de abastecimiento como esta plaza de mercado, estos se han visto fuertemente afectados por la coexistencia de los sistemas ilícitos de valor del narcotráfico, la extorsión y los cobros “gota a gota”. Estas dinámicas han sido identificadas por las autoridades, quienes han orientado sus esfuerzos a prevenir la proliferación de estas actividades entre los comerciantes, liderando desde la Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali operativos para el registro y control.

Los tres sistemas ilícitos de valor identificados en el diagnóstico tienen interacciones que facilitan su desarrollo. En el caso de la apropiación y urbanización ilegal de terrenos, el narcotráfico y el hurto se consolidan en estos territorios como “complementos” de sus actividades, favorecidos por las condiciones de vulnerabilidad de las poblaciones. En el caso del narcotráfico y el hurto, los bienes se distribuyen en diferentes puntos de la ciudad, permitiendo la sostenibilidad de mercados ilícitos a través de la oferta y la demanda de productos y servicios ilegales.

La extorsión, por otro lado, es un negocio ilícito altamente lucrativo y exige un nivel de organización significativo para su ejecución, especialmente por parte de estructuras criminales tipo IV. El análisis realizado revela que el cobro de sumas de dinero a los comerciantes para la prestación de servicios de seguridad y para facilitar el comercio de sus productos es una práctica recurrente en este sector. Este tipo de extorsión se lleva a cabo en todos los establecimientos que operan en la zona y permite a las estructuras criminales ejercer control sobre el territorio, convirtiéndolas en operadores informales e ilegales de justicia que resuelven conflictos relacionados tanto con actividades comerciales como con actividades criminales.

Vinculado a la extorsión, encontramos el cobro "gota a gota," ejecutado por las mismas organizaciones que ejercen control en estos sectores de la ciudad. Estos cobros se realizan bajo la intimidación y la amenaza del uso de la fuerza contra aquellos que acceden a préstamos informales, obligándolos a pagar altos intereses. Los principales afectados son los comerciantes que necesitan garantizar el flujo financiero para el abastecimiento de sus negocios, así como aquellos sin acceso a bancarización o experiencia financiera para obtener créditos formales.

El sistema ilícito de valor relacionado con la extorsión ha emergido como un mercado particular y una problemática creciente en Santiago de Cali, aunque su existencia no es reciente. Esta actividad, al igual que el hurto, está tipificada en el Código Penal y requiere la interacción de diversos actores y factores presentes en el territorio. La extorsión consiste en constreñir a víctimas específicas para obtener algún provecho ilícito, manifestándose de diferentes formas:

i. Cobro a comerciantes: Formales e informales, para la prestación de servicios de seguridad y la imposición de normas de comportamiento en contextos de competencia comercial.
ii. Intimidación y cobro a personas: Para constreñirlas sobre cualquier tipo de actividad.
iii. Negocio "gota a gota": Relacionado con préstamos informales y el uso de la amenaza e intimidación para el cobro de intereses, afectando principalmente a población vulnerable, comerciantes informales y sin capacidad financiera.

Según los sondeos ciudadanos, la extorsión es notablemente recordada en la comuna 18, donde más de la mitad de los participantes en los encuentros la identificaron como presente en su territorio entre una y tres veces en el último mes. Otras comunas que reportan este delito son las 13, 14, 21 y el corregimiento de Navarro. La información suministrada por la Policía Nacional indica que el delito de extorsión ha mostrado un significativo aumento en el número de casos denunciados. En 2023, se presentaron 121 casos más respecto al 2022, lo que representó un incremento del 34,4%. A pesar de este aumento, el número de casos denunciados es inferior al de años anteriores como 2019, 2020 y 2021.

Ilustración 2 Número de casos anuales de denuncia por extorsión, Cali. 2019 - 2023.

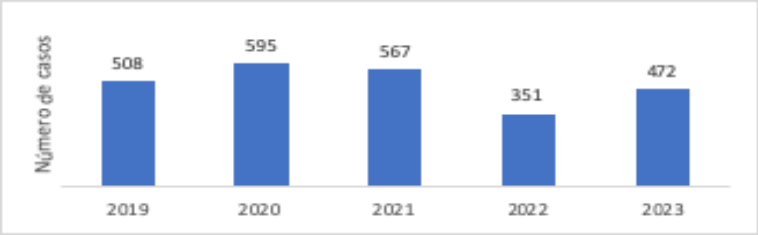

Fuente: Observatorio de Seguridad de Cali - Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali con datos de Policía.

A partir de la información recopilada por la UNODC y la Secretaría de Seguridad y Justicia de Cali, las estructuras que participan en actividades criminales son predominantemente de tipo III y IV, con niveles intermedios de organización y capacidad moderada para el uso de la violencia. Por su nivel de especialización, estas estructuras también están vinculadas con el mercado de drogas y, en algunas zonas de la ciudad como las comunas 15, 21 y 14, con la urbanización o apropiación ilegal de terrenos.

Los mercados ilícitos y las organizaciones que los explotan tienen interacciones complejas en varios puntos de la ciudad. El primer punto se encuentra en las comunas 15, 14 y 21, en el oriente del Distrito. Esta zona ha concentrado los mayores niveles de violencia en la ciudad en los últimos años. De acuerdo con información del Observatorio de Seguridad de Santiago de Cali, estas comunas presentaron la mayor densidad de homicidios en 2021. Además, reúnen varios factores que las hacen vulnerables a los efectos negativos de la delincuencia: mayor densidad poblacional, condiciones socioeconómicas deficientes, altos niveles de informalidad laboral y la consolidación de asentamientos humanos no legalizados.

La UNODC identificó tres sistemas ilícitos de valor que pueden explicar la violencia en estos territorios: (1) el mercado de drogas, principalmente en las fases de distribución y comercialización (narcomenudeo); (2) el uso de la violencia selectiva como "servicio" de intercambio, a través del sicariato y el tráfico de armas; (3) la apropiación ilícita de terrenos y la configuración de asentamientos humanos no legalizados. En el caso del mercado de drogas, el diagnóstico estableció que la comercialización de sustancias psicoactivas es recurrente y se ha proliferado en el territorio, creando la percepción de un aumento exponencial en el último año.

La participación de jóvenes en condiciones socioeconómicas vulnerables en la distribución y comercialización de drogas persiste y, según las fuentes consultadas, el uso de la violencia indiscriminada derivada de disputas por el control de mercados ha aumentado. La participación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) vinculados a la ilegalidad, pandillas, "bandas" y "oficinas" (estructuras tipo I, II, III y IV, respectivamente) también persiste. Como señaló la UNODC (2020, p. 57):

> *"La participación de estructuras I y II en los eslabones de comercialización ha facilitado el aumento de los niveles de violencia en los territorios donde operan. Las pandillas y agrupaciones de NNA vinculados a la ilegalidad disputan el control de expendios en zonas y espacios públicos. Este fenómeno es evidente en las comunas 15, 13, 14 y 21, donde se identificaron expendios controlados por pandillas y delimitados por fronteras invisibles para restringir el mercado local y evitar la captación de consumidores por parte de estructuras rivales"*

La participación de "bandas" y "oficinas" continúa relacionada con la distribución de sustancias en los puntos de expendio y el control de las rentas criminales derivadas de este negocio. En los encuentros comunitarios se reportó que en 18 de las 22 comunas y en 4 de los 15 corregimientos, el delito de tráfico o porte de estupefacientes es una alta preocupación por su recurrencia e impacto en los espacios públicos. Comunas como la 4, 5 y 6 representan casos atípicos donde la preocupación por este delito es baja.

En conexión con esta actividad, se puede identificar el uso de la violencia letal y selectiva como "servicio" ofrecido por estructuras tipo III y IV que operan en estos territorios. De acuerdo con la información recopilada, el sicariato es prestado por estructuras con capacidad de ejercer violencia armada y vinculadas principalmente al narcotráfico, facilitando el cobro de deudas, el ajuste de cuentas y otras formas de disputa territorial entre organizaciones criminales. Los servicios de sicariato en esta zona son prestados con tarifas específicas y utilizando la "subcontratación" de jóvenes vinculados a pandillas (estructuras tipo II).

La relación con el narcotráfico es simbiótica, ya que esta actividad facilita el flujo de capital para la adquisición de armas y municiones. La consolidación de estos dos sistemas ilícitos de valor en estos territorios ha sido posible, en parte, debido a la consolidación de asentamientos humanos no legalizados. Estos asentamientos se caracterizan por la inestabilidad del derecho de tenencia de la propiedad, la falta de infraestructura y servicios básicos, y la constante exposición al desalojo, enfermedades y violencia (UNHABITAT, 2015).

La dinámica de estos fenómenos presenta una relación bidireccional: por un lado, los asentamientos, debido a sus vulnerabilidades, facilitan el control territorial por parte de estructuras criminales, ya que las comunidades toleran, conviven y subsisten gracias a la ilegalidad y la informalidad. Por otro lado, en muchos casos, como en la comuna 21, estos asentamientos se forman a partir de otro sistema de valor ilícito, como la urbanización y apropiación ilegal de terrenos.

Estos territorios han experimentado la apropiación de terrenos, el loteo y la ubicación de comunidades en condiciones socioeconómicas precarias. Organizaciones criminales cobran a las familias por los lotes para vivienda, organizan su traslado y facilitan su asentamiento. Estas zonas se convierten en "zonas de impunidad", caracterizadas por reglas no formales establecidas por los agentes controladores del territorio, reducción crítica de la seguridad y del valor de los activos, y aumento del consumo problemático. Estas zonas tienen: (i) alta concentración de venta y consumo problemático de drogas, (ii) alta concentración de delitos como lesiones personales, hurtos y homicidios, (iii) los delitos cometidos son objeto de persecución penal, (iv) el uso del suelo, las actividades económicas y el comportamiento de los habitantes son regulados por organizaciones criminales (Ministerio de Justicia, 2015, p. 23).

Una interacción entre organizaciones y mercados ilícitos también se da en zonas comerciales del Distrito, como las galerías. Las comunas 10 y 11 presentan un contexto de criminalidad particular al concentrar grandes centros de acopio y abastecimiento de alimentos, siendo la Galería de Santa Elena uno de los puntos estratégicos. Aquí se han consolidado actividades relacionadas con el comercio formal e informal. Según información recopilada, estos centros de abastecimiento han sido fuertemente afectados por la coexistencia de sistemas ilícitos de valor del narcotráfico, la extorsión y los cobros "gota a gota". Las autoridades han orientado sus esfuerzos a prevenir la proliferación de estas actividades, liderando operativos de registro y control desde la Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali.

Los tres sistemas de valor mencionados se alimentan del comercio formal e informal y subsisten gracias a la afectación directa del primero. En el caso del narcotráfico, el acopio, distribución y expendio de drogas ocurre a través de negocios legales utilizados como fachada. La extorsión es el negocio que genera más réditos en este sector y requiere un nivel importante de organización (principalmente estructuras de tipo IV). Se ha establecido que el cobro a comerciantes por servicios de seguridad y para facilitar el comercio es recurrente en todos los establecimientos del sector.

La extorsión facilita el control por parte de estructuras criminales, convirtiéndolas en operadores informales de justicia que resuelven conflictos comerciales y criminales. El cobro "gota a gota" es efectuado por las mismas organizaciones que controlan estos sectores, intimidando y amenazando a quienes acceden a préstamos informales y adquieren compromisos de pago con altos intereses. Los más afectados son los comerciantes que necesitan flujo financiero y no tienen acceso a créditos formales.

6.2 Seguridad en el centro ampliado

El centro de la ciudad presenta un escenario complejo, derivado de la coexistencia de sistemas de valor relacionados con el narcotráfico, el hurto y la prostitución. Esta zona ha sido objeto de planes de renovación urbana, cuyos efectos no esperados han estado relacionados con la dispersión de actividades vinculadas al narcomenudeo y al consumo de sustancias psicoactivas. Esto es particularmente evidente en los sectores de los barrios San Nicolás, El Calvario y San Pascual, donde predominan diversas actividades comerciales, desde el comercio formal en el centro histórico de la ciudad hasta el comercio informal y los establecimientos dedicados al acopio y aprovechamiento de desechos y material reciclado.

Esta variedad de actividades ha facilitado la consolidación de todas las actividades relacionadas con el hurto, incluyendo subsistemas como corredores viales dedicados a la apropiación de bienes hurtados, por ejemplo, en las zonas peatonales del barrio San Antonio en la comuna 3, hasta los centros de receptación y alteración de bienes hurtados para su posterior comercialización. Asimismo, en sectores específicos de estas comunas (barrio San Nicolás, centro de la ciudad, barrio El Calvario), se presentan lugares dedicados al ejercicio de la prostitución. Aunque esta actividad está regulada en Colombia, se desarrolla en sectores con altos niveles de vulnerabilidad y riesgo de venta y consumo de sustancias psicoactivas.

Adicionalmente, el centro urbano ha experimentado una pérdida de residentes, un aumento en los hogares unipersonales, el envejecimiento de la población y un incremento de inquilinatos. Estos elementos sociales, económicos e históricos han propiciado que el centro se configure como una zona donde se concentra la pobreza y factores que generan inseguridad. Al mismo tiempo, la población flotante, compuesta por visitantes, trabajadores temporales y turistas, ha aumentado. Debido a su carácter histórico y cultural, el centro alberga espacios patrimoniales que requieren especial cuidado, siendo un importante valor y atractivo histórico de Cali.

El centro de Cali enfrenta paradojas y contradicciones que definen su dinámica actual. Aunque sigue siendo funcionalmente necesario, también se deteriora materialmente. La presencia de habitantes de calle, el comercio informal, la invasión del espacio público, la inseguridad, la congestión vial y la contaminación visual, auditiva y olfativa son problemas crecientes. Dado que es una zona clave para mejorar la percepción y los resultados operacionales de seguridad, es crucial desarrollar estrategias de intervención social específicas para abordar sus diversas problemáticas. Actualmente, en el centro de la ciudad se están desarrollando planes parciales que buscan una transformación urbanística, económica, social, inmobiliaria y ambiental. Estos planes incluyen:

i. Ciudadela de Justicia: la sede regional de la Fiscalía General de la Nación y un proyecto inmobiliario de uso comercial entre carreras 10 y 12 y calles 12 y 13 del barrio El Calvario.
ii. Plan Parcial San Pascual: involucra 15 manzanas donde se desarrollará un proyecto de vivienda, zonas comerciales, zonas verdes y troncales y estaciones del SITM – MIO, ubicados entre carrera 12 y 15 y calle 12 y 15 del barrio San Pascual.
iii. Plan Parcial El Calvario: ubicación de la estación intermedia del SITM – MIO, entre carreras 10 y 12 y calles 13 y 15, barrio El Calvario.

iv. Plan Parcial Sucre: intervención en siete manzanas entre las carreras 10, 11B, 12 y 13 y calles 15, 16, 17 y 17ª, para vivienda social, uso comercial y espacio público.
v. El Hoyo y El Piloto: para edificios multifamiliares con plataformas comerciales y de servicios, localizado entre la calle 15, carrera 2, calle 17, carrera 1, calle 25 y carrera 4 norte (Empresa Municipal de Renovación Urbana - EDRU, s.f.).

Estas iniciativas de renovación urbana representan una prioridad para la alcaldía y una importante oportunidad de revitalización del sector. Además, implican altas inversiones del sector público y privado que apuestan por la recuperación de una zona con potencial para impulsar el desarrollo de Cali.

6.3 El impacto en los indicadores de seguridad y convivencia de los mercados ilícitos y las organizaciones criminales.

Se ha identificado que las estructuras con bajo nivel de organización, como las de tipo I y II, tienden a emplear regularmente una violencia reactiva, indiscriminada, recurrente y letal. Por el contrario, las estructuras más organizadas, como las de tipo III y IV, tienden a ejercer una violencia más instrumental, selectiva, esporádica y no letal. Sin embargo, este análisis solo denota tendencias y no implica que ciertos tipos de violencia queden excluidos del repertorio de determinadas organizaciones.

El diagnóstico estableció que las comunas con mayores tasas de homicidios, como las 13, 14, 15, 20 y 21, tienen una presencia predominante de estructuras criminales compuestas en su mayoría por agrupaciones de niños, niñas y adolescentes vinculados a la ilegalidad o pandillas. Mientras tanto, en las comunas con niveles comparativamente más bajos de homicidios, pero con concentración del fenómeno, como la 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, operan estructuras que en su mayoría son bandas u oficinas (UNODC, 2020).

Respecto a la corrupción institucional, las estructuras criminales buscan corromper a ciertos elementos del Estado —especialmente a las fuerzas de seguridad y al poder judicial— para facilitar la permanencia en el tiempo y la rentabilidad de sus negocios. Asimismo, buscan corromper empresas legales que faciliten el encubrimiento de sus actividades criminales y las rentas ilícitas que estas conllevan. Se maneja la hipótesis de que, en la medida en que una estructura criminal pueda alcanzar sus objetivos mediante la corrupción pública o privada, hará menos uso de la violencia, pues esta deslegitima su presencia ante la sociedad y llama la atención de las autoridades.

Las estructuras criminales de tipo V demuestran una preferencia por la corrupción sobre la violencia. Sus estrechas relaciones con el sector privado y, en ocasiones, con el público, les permiten mantenerse invisibles y en el anonimato. En Cali, es posible identificar que este tipo de estructuras tienen presencia en los territorios del sur, como las comunas 17 y 22, que no presentan los niveles más altos de violencia (PP).

En cuanto a la habilidad de las estructuras para establecer un orden criminal, se ha determinado que los territorios en los que compiten diferentes organizaciones delincuenciales son más propensos a presentar mayores niveles de violencia que aquellos en los que se ha establecido

una paz mafiosa. Este orden criminal, caracterizado por un ambiente de paz y nula o leve violencia, puede resultar de la presencia de una sola estructura que ejerce la hegemonía criminal o del establecimiento de alianzas entre las estructuras armadas.

En Cali, durante las décadas de los 80 y 90, existían cárteles, grandes estructuras jerárquicas que acaparaban el control del territorio, la población y las economías criminales. Sin embargo, la desarticulación de estas organizaciones generó la fragmentación del poder criminal y, con ello, la configuración de complejas redes que disputan entre sí y elevan las dinámicas de violencia en la ciudad (UNODC, 2020) (PP).

6.3.1 Homicidios

Cali ocupa el puesto número 32 entre las ciudades con más muertes violentas en el mundo. A nivel nacional, es la ciudad con más muertes violentas, registrando una tasa de homicidios que duplica el promedio nacional y triplica las de Bogotá y Medellín. Estas cifras incluyen varios tipos de comportamientos (riñas, hurtos, feminicidios, violencia intrafamiliar), pero destaca significativamente la asociación con el crimen organizado y los mercados ilícitos.

Según el informe de Análisis Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (AISEC) 2021, realizado por la Policía Nacional para Santiago de Cali, la principal causa de homicidios son las disputas territoriales entre Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO), seguidas por riñas y violencia intrafamiliar. De acuerdo con las fuentes, el 64.5% de los homicidios en el distrito se deben al control territorial de zonas de microtráfico. El siguiente mapa muestra la concentración de homicidios por comunas, donde están presentes mercados ilícitos y estructuras criminales.

Mapa 2 Análisis densidad homicidios del 2023

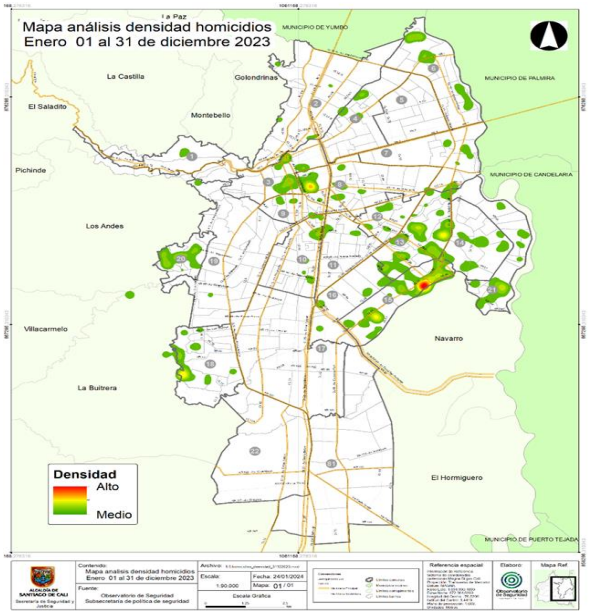

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali.

En la ilustración 3 se observa que las comunas con mayor número de homicidios mantienen una media superior en comparación con las demás comunas y corregimientos. Fortalecer el trabajo realizado en las comunas 14, 18 y 21, así como evaluar la pertinencia de replicar estas estrategias en las comunas 13 y 15, implica la posibilidad de reducir sustancialmente el flagelo del homicidio en la ciudad.

Ilustración 3 Homicidios según comuna de ocurrencia en Santiago de Cali - 2022-2023

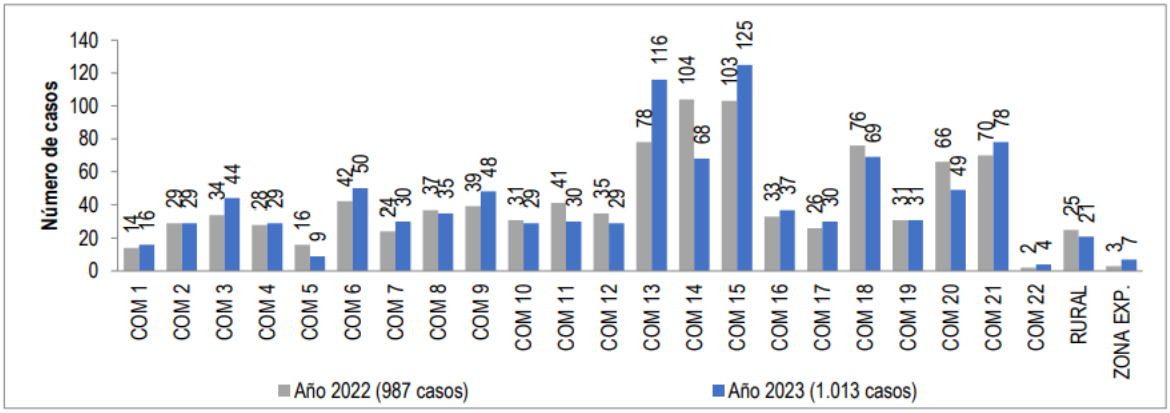

Fuente: Observatorio de Seguridad de Cali - Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali con datos del Comité Interinstitucional de Muertes por Causa Externa.

Por otro lado, se identifica que, en los últimos cinco años, la proporción de casos según el género es mayor en hombres (93.1%) que en mujeres (6.9%). El grupo poblacional que más contribuye a las muertes violentas son los jóvenes de entre 18 y 28 años (45.4%), seguidos por aquellos de 29 a 45 años (33.5%). Este grupo es principalmente afrocolombiano, según datos de Cali Como Vamos (2024):

> *"La población afrocolombiana tuvo mayores tasas de homicidios (56.4 casos por cada 100,000 afrocolombianos) en comparación con la población sin autorreconocimiento étnico (46.5). Esta brecha se explica en buena medida por la mayor incidencia de homicidios en los hombres afrocolombianos (122.0 casos por cada 100,000 hombres afrocolombianos) en comparación con los hombres sin autorreconocimiento étnico (94.1 casos por cada 100,000 hombres sin autorreconocimiento étnico). En 2023, en la población afrocolombiana se registraron 286 homicidios, 14 suicidios y 97 casos de desaparición"*

Otras cifras sobre el fenómeno del homicidio muestran una interacción entre mercados ilícitos y organizaciones criminales y su producción de violencia, por ejemplo, en el mercado de armas de fuego. En 2021, Cali fue la tercera ciudad con mayor incautación de armas de fuego, después de Barranquilla y Bogotá (Policía Nacional, 2022). El Observatorio de Seguridad de la Alcaldía de Cali señaló que, en 2023, el 78% (793 casos) de los homicidios en el Distrito se cometieron usando armas de fuego (2024, p. 17).

En cuanto a las drogas, se ha configurado un robusto mercado de estupefacientes y las zonas de expendio y consumo presentan una relación directa con la comisión de homicidios, hurtos, lesiones personales y violencia familiar. Según el Observatorio de Seguridad de Cali (2023), al menos cuatro casos de homicidio tuvieron como presunto motivo la extorsión. Además, la Personería de Cali informó que, en 2016, la intimidación realizada por los prestamistas "gota a gota" fue la causante del 5% de las solicitudes de protección realizadas por los ciudadanos (El Tiempo, 2016). Esta actividad ha resultado en la comisión de delitos contra la ciudadanía, tales como amenazas, lesiones personales, usura y homicidio. El Observatorio de Seguridad de Cali (2023) reportó que, en 2023, el 2% de los homicidios (21 casos) estuvo relacionado con el préstamo "gota a gota".

Aunque el homicidio es un delito de mayor impacto en los indicadores de seguridad, la percepción de la población sobre este hecho es baja en la mayoría de las comunas y corregimientos, incluso en aquellos con alta tasa de recurrencia. Entre las comunas y corregimientos, solo en la comuna 18 más del 50% de las personas consultadas manifestaron preocupación por este delito, seguida de las comunas 13 y 14, donde menos del 30% de las personas reportaron alta preocupación por el homicidio.

6.4 Delincuencia Común

6.4.1 Hurto

Los delitos asociados a la delincuencia común tienen un impacto significativo en las percepciones de seguridad en el Distrito. Según la Encuesta de Calidad de Vida del DANE, Cali pasó del quinto al primer lugar como la ciudad donde sus habitantes se sienten más inseguros, con un 84.1% de los encuestados manifestando esta sensación y un 33.9% creyendo posible ser víctima de un delito en los próximos 12 meses. Esta percepción de inseguridad afecta el disfrute de los bienes públicos de la ciudad. En este contexto, se observa un movimiento de repliegue hacia localidades y barrios donde los ciudadanos se sienten más seguros. Por ejemplo, a diferencia de la cifra general de la ciudad, el 41% de los encuestados reportó sentirse inseguro en su barrio, y el 10% mencionó no salir solo por la noche. Este repliegue hacia espacios más cerrados se confirma con datos sobre los lugares percibidos como más inseguros por los ciudadanos, todos ellos espacios públicos: vía pública (83.5%), puentes peatonales (70%) y transporte público, incluyendo estaciones y paraderos (62.2%).

El hurto juega un papel crucial en estas percepciones de inseguridad. Según la encuesta del DANE, el hurto es la principal preocupación en la percepción de inseguridad, con un 70.2%. Esta preocupación se refleja también en la Encuesta de Percepción Ciudadana de Cali Cómo Vamos, donde el hurto fue mencionado como la principal preocupación de seguridad para los habitantes de Cali (35%). La relevancia del hurto se entiende al observar su distribución en todo el distrito. A diferencia del homicidio, que se concentra en algunas comunas específicas, el hurto está presente en todo el centro de la ciudad y en corredores comerciales estratégicos.

El siguiente gráfico muestra la distribución del hurto. Se observa que el hurto a personas, celulares y motos ocupan los primeros lugares en las denuncias por este delito, con el agravante

de que, para los casos de celulares y motos, el hurto es el primer eslabón en mercados de bienes mucho más amplios (celulares robados y repuestos, respectivamente).

Mapa 3 Mapa de calor denuncias de hurto

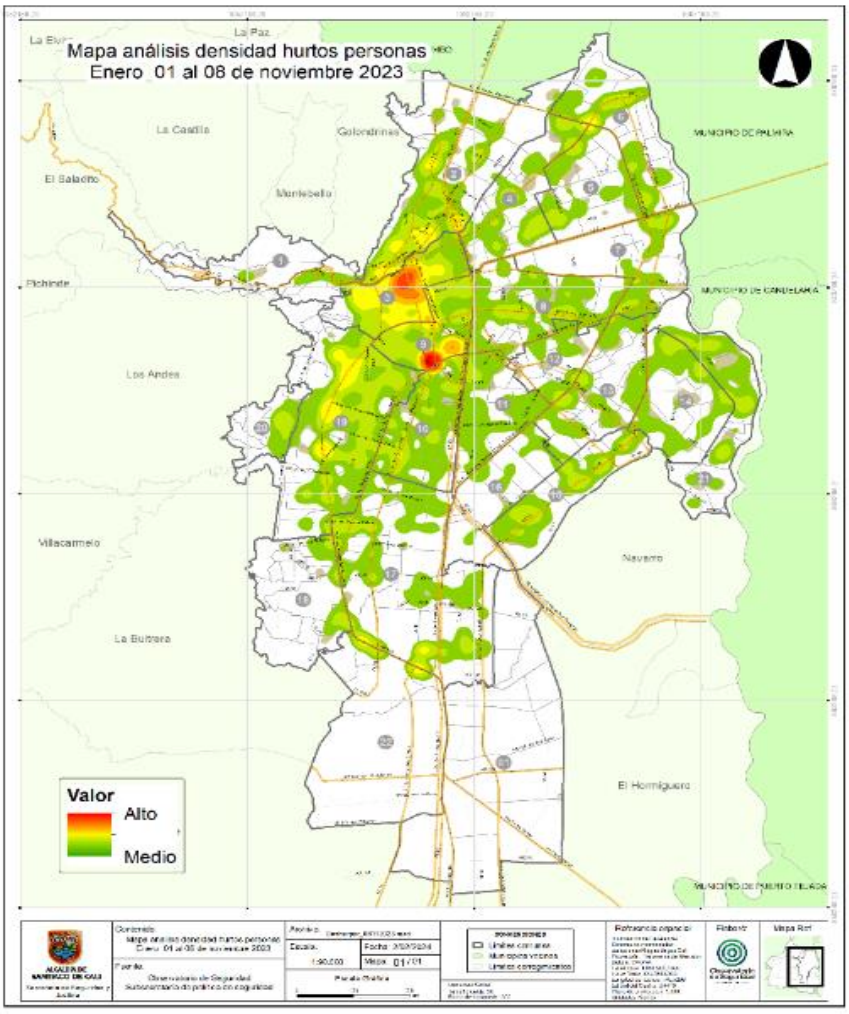

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali.

El hurto también afecta otros indicadores de seguridad. Según el mismo Observatorio, en 2020 el 5% de los homicidios tuvieron como motivo el hurto, y en el 40% de esos casos se utilizaron armas. Además, el hurto es un indicador de la percepción de los ciudadanos sobre el funcionamiento del sistema judicial. Según la encuesta mencionada, un 16% de los encuestados afirmó haber sido víctima de algún delito en el último año, y de estos, el 86% reportó haber sido víctima de hurto. Sin embargo, solo el 40% de las víctimas denunció el delito. Entre las razones para no hacerlo están: la creencia de que la denuncia no generará una solución (37%), experiencias previas donde la denuncia no tuvo efecto (32%), temor a represalias (7%) y falta

de información sobre cómo o dónde denunciar (7%), entre otras razones (17%). Además, es importante destacar que un 67% de todos los encuestados considera que la probabilidad de que un delito sea sancionado en Cali es muy baja o baja; solo el 12% cree que es alta o muy alta.

Ilustración 4 Casos de denuncia de hurto por modalidad, Cali. 2019-2023

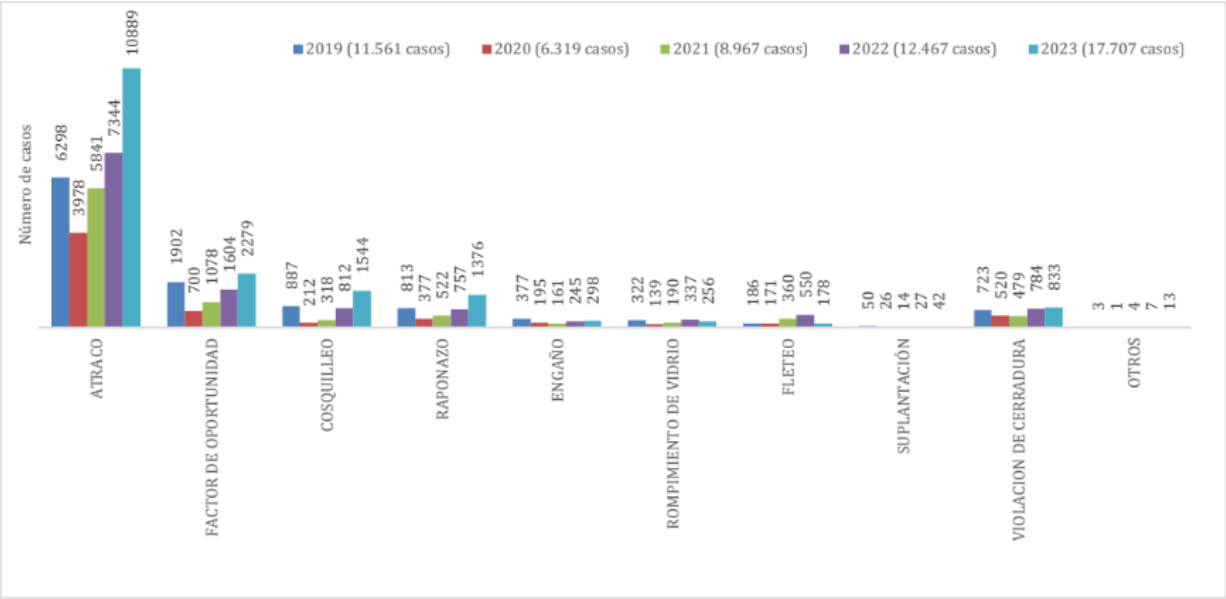

Fuente: Observatorio de Seguridad Cali y Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali con datos de Fiscalía

En los sondeos realizados, el delito de hurto es la tercera mayor preocupación entre la ciudadanía, excepto en las comunas 11 y 12. Por otro lado, en los corregimientos, este delito no representa una alta preocupación, salvo en Golondrinas, La Buitrera y Navarro. En el área urbana, son las comunas 18 y 20 las que reportan una mayor preocupación por este delito, con porcentajes de recordación superiores al 90% entre las personas encuestadas.

6.5 Delitos contra la integridad física

6.5.1 Lesiones personales

Las lesiones personales constituyen una dimensión preocupante en la realidad urbana de Cali, donde actos potencialmente mortales amenazan la integridad física y la vida de los ciudadanos. Estos incidentes, frecuentemente motivados por la intolerancia social, problemas personales y riñas, han dejado una marca significativa en la comunidad. El análisis de datos entre 2016 y 2023 revela una dinámica fluctuante en la incidencia de estos eventos. Inicialmente, se observó un promedio anual de 5,317 casos, destacándose una tendencia a la baja después de 2019. Sin embargo, en el último año analizado, 2023, se registró un preocupante aumento del 8% en comparación con el año anterior, lo que representa 324 casos adicionales. Este incremento

subraya la urgencia de abordar las causas subyacentes y fortalecer las estrategias de prevención en la ciudad.

El contexto socioeconómico y cultural de Cali influye en la manifestación de las lesiones personales, reflejando tensiones y conflictos que se traducen en actos violentos. La interacción entre la intolerancia social, problemas personales y riñas contribuye significativamente a la incidencia de este tipo de delitos, afectando la seguridad y el bienestar de la comunidad. La tendencia a la baja observada hasta 2019 sugiere posibles mejoras en las medidas de seguridad y políticas preventivas implementadas en esos años. Sin embargo, el repunte en 2023 indica la necesidad de revisar y ajustar estas estrategias para abordar efectivamente los desafíos persistentes

Ilustración 5 Número de casos anuales de lesiones personales. 2016-2023.

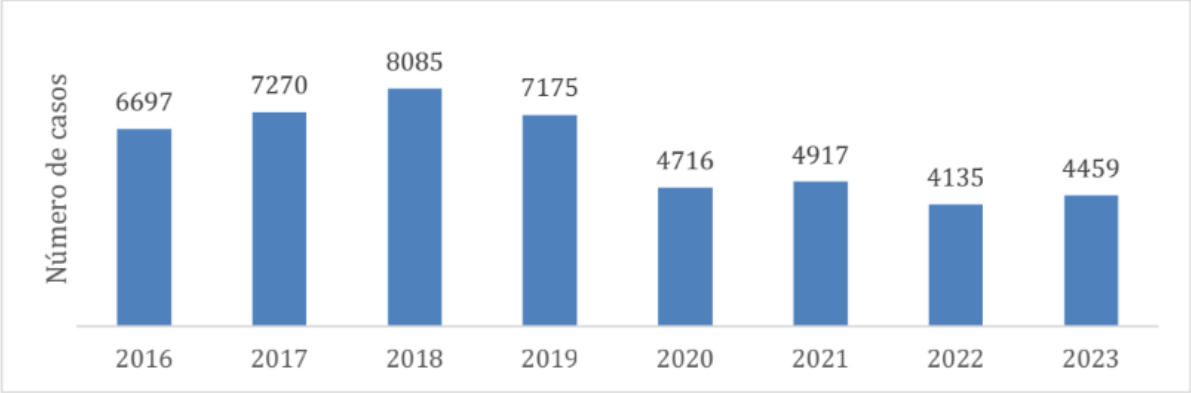

Fuente: Observatorio de Seguridad Cali y Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali con datos de Fiscalía

El delito de lesiones personales tiene una recordación media, ya que está presente en 12 de las 22 comunas como un tema recurrente (1 a 3 veces al mes). Sin embargo, destaca la comuna 21, que actualmente se relaciona con peleas entre jóvenes, conocidas popularmente como [53] y ha sido un tema recurrente en las jornadas de participación en estos barrios. La comuna 18 también reporta una alta incidencia de lesiones personales, aunque en este caso, estas se encuentran relacionadas con temas de ruido y discusiones entre jóvenes.

6.5.2 Violencia Intrafamiliar

En cuanto a la violencia en el contexto familiar, se observa que el periodo 2010-2023 tuvo su año más crítico en 2019, con 6749 casos denunciados. Aunque desde entonces se ha presentado una reducción, y el año 2023 cerró con 3971 casos, aún no se ha logrado mejorar las cifras anteriores al año 2015.

[53] Lo llaman 'guireo': citarse en alguna cuadra o en un parque, en una cancha, a agredir con piedras, con palos, a veces con machete o cuchillo y armas hechizas. Lo practican niños aproximadamente de entre 8 y 14 años.

Ilustración 6 Número de casos anuales de violencia intrafamiliar, Cali. 2010 - 2023.

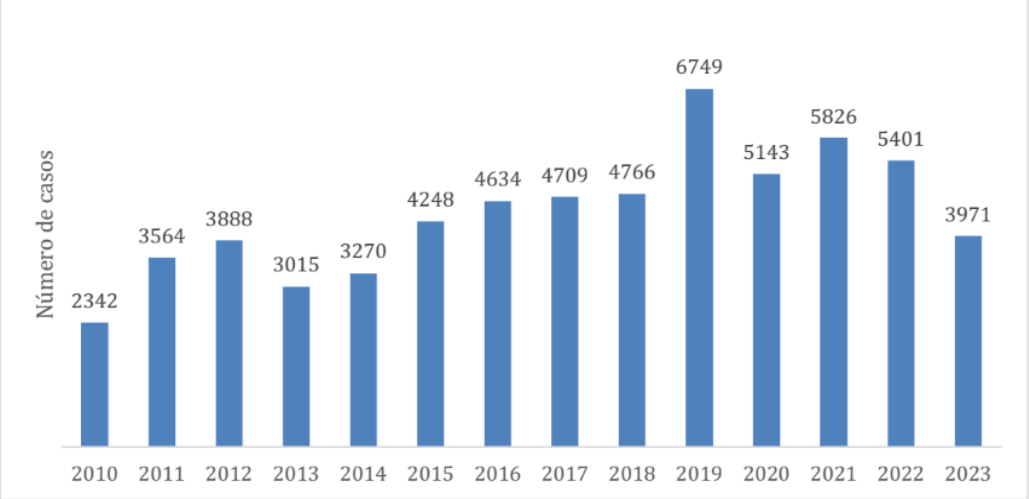

Fuente: Observatorio de Seguridad de Cali - Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali con datos de Policía.

La percepción comunitaria respecto a la violencia intrafamiliar se concentra en las comunas 13, 14, 18, 20, 21, 22 y en los corregimientos de Hormiguero y Navarro, donde más del 10% de las personas encuestadas reconoce haber presenciado este delito entre 1 y 3 veces al mes durante el último mes.

En cuanto a las características de este delito, se ha encontrado que, en la mayoría de los casos, no se hace uso de armas (de fuego o blancas), pero en un número significativo se utiliza objetos contundentes. También se observa que, en el rango de edad de 0 a 12 años, la mayoría de las víctimas son de sexo masculino, mientras que, a partir de los 13 años, la mayoría de las víctimas son de sexo femenino. En el rango de 18 años o más, las mujeres víctimas son casi cuatro veces más numerosas que los hombres (Observatorio de Seguridad, 2023).

6.6 Violencias basadas en género

6.6.1 Violencia contra las mujeres

Las violencias contra las mujeres en Colombia tienen un comportamiento creciente año tras año. En la tabla 8 se puede observar un incremento del 11% a nivel nacional entre 2022 y 2023, siendo la violencia física y la violencia sexual las principales formas de afectación. En Cali, el total de casos se incrementó en una proporción equivalente; sin embargo, se identifica una variación porcentual mucho mayor en los casos de violencia psicológica y por negligencia en comparación con el nivel nacional.

Tabla 8 Casos de violencia contra las mujeres en Colombia y Cali. Años 2022 y 2023

Tipos de violencia	Colombia			Cali		
	2022	2023	Variación	2022	2023	Variación
Violencia física	55443	60468	9%	3806	4066	7%
Violencia sexual	32458	36050	11%	1695	1800	6%
Violencia psicológica	12587	14267	13%	666	872	31%
Negligencia y abandono	10250	12061	18%	183	234	28%
Total, casos	110738	122846	11%	6350	6972	10%

Fuente: Instituto Nacional de Salud 2024

Hasta el 20 de abril de 2024, el Instituto Nacional de Salud reportó 33,713 casos de violencias contra las mujeres en todo el país. Los territorios más afectados son Bogotá, Antioquia y Cundinamarca, que concentran el 41.19% del total nacional de casos. En cuarto lugar, se encuentra Cali con 1,704 casos (5.06% del total nacional). De estos, el 59% corresponde a violencia física, el 24% a violencia sexual, el 11% a violencia psicológica, y el 6% a otros tipos de violencia. Las víctimas se caracterizan por ser principalmente mujeres jóvenes entre 18 y 28 años (27%) y mujeres adultas entre 29 y 59 años (37%), pertenecientes a los estratos 1 (26.8%) y 2 (48.9%).

En cuanto a la violencia sexual, los datos recopilados por el Análisis Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (AISEC) de Cali demuestran que las principales causas de este delito radican en la descomposición familiar y la falta de cultura y educación ciudadana. Por otro lado, de acuerdo con la última encuesta de violencias basadas en género realizada por el Observatorio de Equidad para las Mujeres de la Universidad Icesi y la Fundación WWB Colombia, la percepción de la violencia sexual en Cali muestra que 1 de cada 4 mujeres ha sufrido algún tipo de agresión sexual, siendo tocadas, manoseadas o besadas principalmente por un desconocido (64% de las veces). En cuanto a la violencia psicológica, el 26% de las mujeres dice haber sido víctima de comentarios relacionados con su apariencia física que buscan afectar su autoestima. El 8.4% manifestó haber sido amenazada con ser separada de su familia, con impedirle el contacto con sus familiares o amigos, o ha sido vigilada al salir de su casa, escuela o trabajo.

Los resultados de dicha encuesta muestran, además, que el perfil de las víctimas y de los agresores varía según el tipo de violencia:

- En los casos de violencia sexual, el 64% de los agresores fueron personas desconocidas en espacios públicos. Las víctimas pertenecen principalmente a los estratos 1, 2 y 3 (70%).
- En los casos de violencia psicológica, la mayoría de las mujeres afectadas se encuentran en situación de vulnerabilidad debido a su estrato socioeconómico o por dedicarse principalmente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados (TDCNR). Los principales agresores son hombres, sin un patrón específico, que pueden ser exparejas,

conocidos, no parientes o desconocidos (OEM, Fundación WWB Colombia, Polis y Cali Cómo Vamos, 2023).

- Los casos de violencia en el trabajo han sido experimentados principalmente por mujeres de estratos 1, 2 y 3, en su mayoría de entre 35 y 54 años. El 35% de las víctimas fueron mujeres afrodescendientes y el 54% mujeres solteras.
- En los casos de violencia física, el 54% de las veces el agresor fue una expareja y el 15.9% la pareja actual, con la que convive. El 73% de las víctimas son mujeres de los estratos 1, 2 y 3, y el 56.6% tienen entre 18 y 34 años.

Según la OPS (2023), los hombres que perpetran violencias basadas en género suelen tener bajos niveles educativos, haber sido maltratados en la infancia, crecido en hogares violentos donde el maltrato hacia sus madres era común y con un abuso de alcohol nocivo. Además, se desarrollaron en entornos con una marcada división sexual del trabajo, donde se asignaban tareas específicas según el género. Por otro lado, las mujeres más propensas a sufrir violencias de género suelen tener niveles educativos bajos, haber sido testigos de violencia contra sus madres, y vivir en espacios donde se tolera la violencia y se respetan los privilegios masculinos, perpetuando la condición de subordinación de la mujer.

En el Distrito de Santiago de Cali, la probabilidad de que las mujeres experimenten violencias basadas en género aumenta con la tolerancia hacia comportamientos o situaciones que los hombres pueden ejercer debido a su género. Los datos indican que los estereotipos de género continúan siendo una barrera significativa para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado. La tolerancia hacia actitudes y comportamientos machistas impide el acceso efectivo de las mujeres a la justicia, pues los prejuicios y las creencias culturales subyacen en la "Violencia Institucional", según Sisma Mujer (2023):

> *"Esta forma de violencia surge de la discriminación y desigualdad estructural que enfrentan las mujeres por parte de las instituciones que las relegan a una posición de inferioridad en los diferentes ámbitos de su vida." Este tipo de violencia se configura por acciones como: i) "Minimización de las consecuencias de las violencias basadas en género; ii) Adopción de decisiones con base en actitudes sociales discriminatorias que perpetúan la impunidad, iii) La asimilación de estereotipos de género y de prácticas sociales asociadas a la subordinación de las mujeres." (Sisma Mujer, 2023. Pág. 31).*

Finalmente, los sondeos ciudadanos revelan que el tema de la violencia de género tiene una baja recordación entre la ciudadanía, excepto en las comunas 1, 14, 18 y 21, donde más del 20% de las personas encuestadas reportaron la presencia de este problema en sus comunidades.

6.6.2 Feminicidios

En cuanto a la incidencia de feminicidios en Cali, según se muestra en la ilustración 7, en los últimos 5 años se han registrado 58 casos. El año más crítico fue 2020, con 19 casos, representando un aumento superior al 50% respecto al año anterior. Este aumento se atribuye

a las dinámicas durante los confinamientos obligatorios por la pandemia de la COVID-19, donde víctimas y perpetradores de violencia de género compartían y convivían el mismo espacio por largos periodos.

Por otro lado, el año 2022 destacó por tener el menor número de feminicidios desde la promulgación de la Ley 1761 en 2015, que estableció el feminicidio como un delito autónomo. En dicho año se registraron 7 casos, distribuidos en viviendas de estrato 1 (cuatro casos), estrato 2 (un caso) y estrato 3 (dos casos) ubicadas en las comunas 3, 7, 16, 9 y 20; estas dos últimas con dos casos cada una. La mayoría de los casos involucraron armas cortopunzantes (4 casos), seguidos por armas de fuego (2 casos) y otro tipo de armas en un caso. Todas las víctimas tenían entre 25 y 44 años (Observatorio de Seguridad de Cali, 2023).

Ilustración 7 Número de feminicidios anuales en Cali. Años 2015-2023

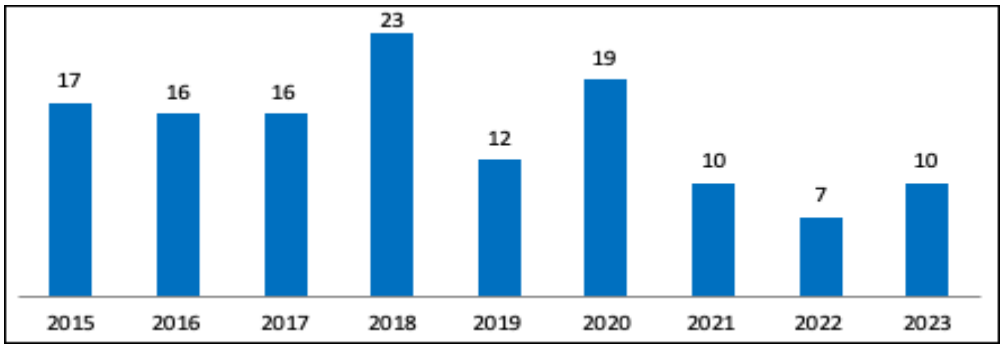

Fuente: Observatorio de Seguridad de Cali - Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali con datos de Fiscalía.

En los sondeos participativos se encontró que en las comunas 2, 13, 14, 18, 20, 21, 22, y el corregimiento del Hormiguero, más del 10% de las personas sondeadas reportaron la presencia de violencias contra la mujer. En contraste, la recordación del feminicidio es apenas notable en las comunas 14 y 21; las demás comunas no reportan conocimiento de casos en su comunidad.

6.6.3 Explotación sexual

La Fiscalía General de la Nación ha registrado 84 casos de explotación sexual en Cali durante los últimos 39 meses, desde enero de 2021 hasta marzo de 2024, con un promedio de 2,2 casos mensuales. En el mismo periodo, se han reportado un total de 4.096 casos de diversos tipos de delitos sexuales, con un promedio mensual de 105 casos. Esto indica que los casos de explotación sexual representan únicamente el 2,1% del total de delitos sexuales registrados. Es importante analizar estos datos considerando que la explotación sexual es un delito que tiende a denunciarse en menor proporción y que frecuentemente presenta subregistro.

Ilustración 8 Explotación sexual en Cali 2021-2024

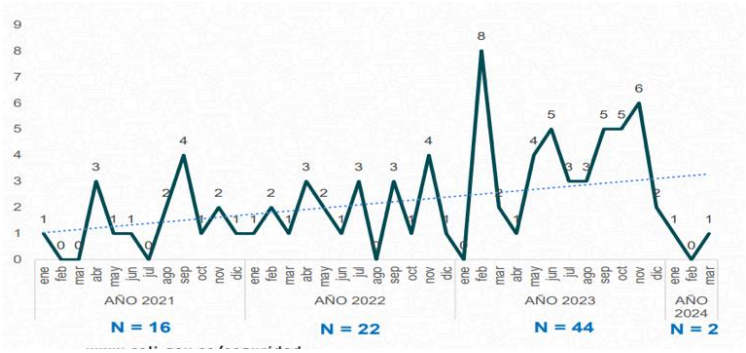

Fuente: Fiscalía General de la Nación

En relación con la frecuencia del delito, el barrio Vistahermosa de la comuna 1 registró el mayor número de casos durante el periodo de estudio, con cuatro casos reportados entre el 12 y el 14 de febrero de 2023. Según los reportes de las comunidades, en comunas como la 15, la 21 y la 13, donde también existe una grave problemática de violencia intrafamiliar hacia menores, las denuncias por explotación sexual son escasas.

El equipo cualitativo del Observatorio de Seguridad ha identificado la presencia de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en las comunas 3, 9 y 15. Además, las comunas 3, 9 y 10 muestran un alto índice de consumo de SPA, presencia de habitantes de calle, prostíbulos y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes tanto en inquilinatos como en predios abandonados. En las galerías de la ciudad, especialmente en la Galería de Santa Elena, los residentes han alertado sobre casos de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. Finalmente, según Cali Cómo Vamos (2024), las desapariciones y la violencia sexual son más frecuentes entre las mujeres migrantes venezolanas.

Violencia ejercida contra personas con sexualidades e identidades de género diversas

Según cifras de la Policía Nacional presentadas en la Ilustración 9, el delito más común en cuanto a violencia contra personas con sexualidades e identidades de género diversas en Santiago de Cali durante 2023 fue el de lesiones personales. Esto se mantuvo constante respecto al año 2022, a pesar de que el homicidio había sido el tipo de violencia más prevalente entre esta población, mostrando una reducción superior al 50% el año pasado.

Ilustración 9 Violencia hacia población LGTBIQ+ en Santiago de Cali por tipo de violencia. Años 2019 - 2023

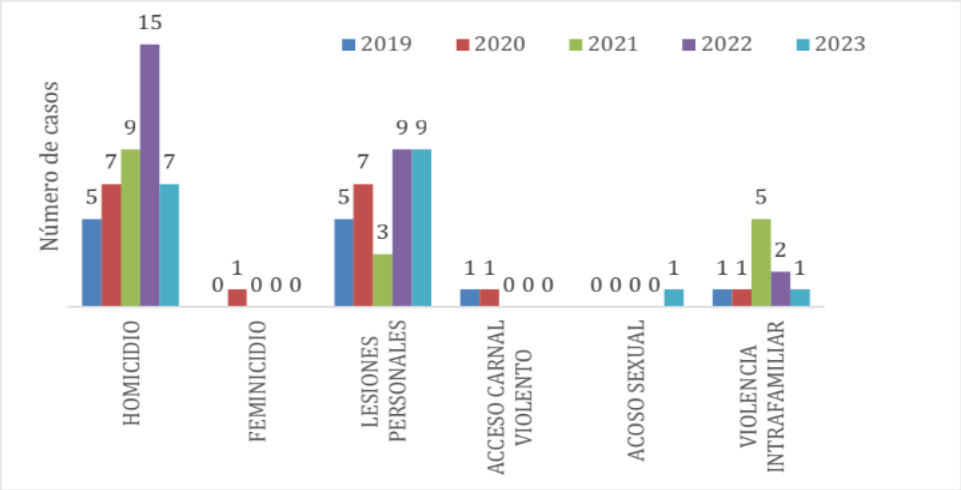

Fuente: Observatorio de Seguridad de Cali - Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali con datos de Policía.

Según datos del Observatorio Ciudadano Trans, entre 2022 y 2023 se registraron al menos 110 casos de violencias, violaciones de derechos humanos y afectaciones a la dignidad de mujeres trans en el Valle del Cauca. Cali es identificada como una de las ciudades más peligrosas para las mujeres trans en el departamento, especialmente aquellas jóvenes que se dedican al trabajo sexual y tienen una mayor probabilidad de ser víctimas de homicidio.

En cuanto a los resultados del sondeo, los delitos relacionados con violencias contra personas con sexualidades e identidades de género diversas tienen una baja recordación en las comunidades. Solo la Comuna 14 reporta un porcentaje superior al 10% de menciones sobre este problema en su comunidad. Sin embargo, al analizar la percepción de las personas entrevistadas que pertenecen a alguna diversidad sexual, se observa una mayor probabilidad de ser víctimas de diversos delitos como lesiones personales, feminicidio, e incluso un 19% reportó haber sido testigo o víctima de más de 5 delitos debido a su identidad de género.

6.7 Otros delitos y problemáticas

6.7.1 Delitos ambientales

Los delitos ambientales suponen daños al ecosistema y al desmejoramiento del medio ambiente. El Gobierno Nacional de Colombia, el 29 de julio de 2021, sancionó la Ley 2111 de 2021 por medio de la cual se sustituye el título XI de la Ley 599 de 2000, se modifica la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

La Ley de Delitos Ambientales sustituye integralmente el Título XI del Código Penal, adicionando nuevos delitos tales como: 1) deforestación, 2) promoción y financiación de la deforestación, 3)

ecocidio, 4) tráfico de fauna, 5) apropiación ilegal de baldíos de la nación, 6) financiación de la apropiación ilegal de los baldíos de la nación y 7) financiación de invasión de áreas de especial importancia ecológica. (Congreso de la República de Colombia, 2021).

Ilustración 10 Número de denuncias anuales por delitos ambientales, Cali. 2020-2023.

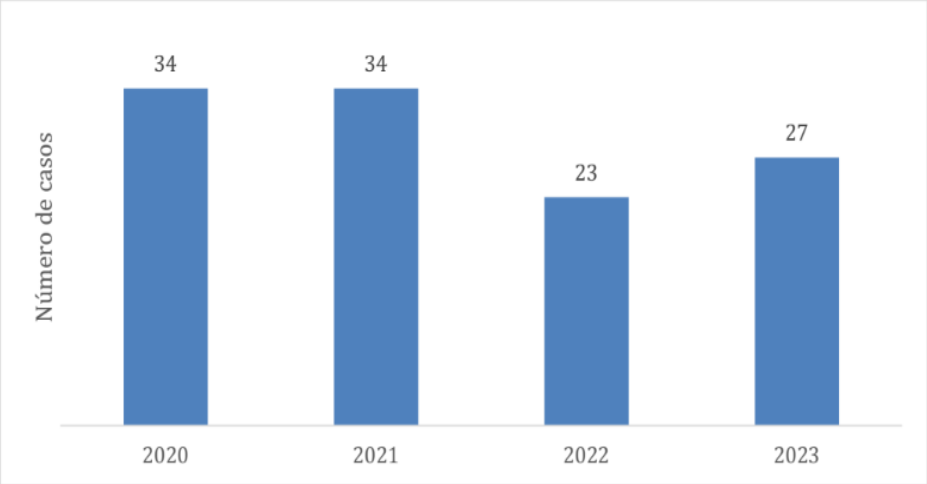

Fuente: Observatorio de Seguridad de Cali - Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali con datos de Policía.

Según información proporcionada por la Policía Nacional, el número de delitos contra los recursos ambientales se mantuvo estable en los años 2020 y 2021, con 34 casos reportados cada año. En 2022, esta tendencia se rompió con una disminución a 23 casos, pero en 2023 hubo un nuevo aumento que elevó los casos reportados a un total de 27. Dentro de este grupo de delitos se incluyen también los delitos contra seres sintientes, que abarcan situaciones relacionadas con el maltrato animal categorizadas a través de la línea de emergencia 123.

BrandStrat (2019) informa que 6 de cada 10 hogares en el país tienen mascotas. El estudio también identificó a Bogotá, Medellín y Cali como las ciudades con las tasas más altas de propiedad de mascotas. Según un informe de la Secretaría de Salud Pública Distrital de Santiago de Cali, Centro de Zoonosis (2004), la población total de perros y gatos en la ciudad era de 199,294 animales. Los perros sin control se concentran en los estratos 1 y 2, representando un 3.7% en 30 manzanas y un 2.3% en 103 manzanas respectivamente. En cuanto a los gatos sin control, la mayoría se encontraban en la comuna 6, con un total de 49 casos, aunque su estimación se ve dificultada debido a su comportamiento.

Como se muestra en la Ilustración 11, los casos reportados de violencia contra seres sintientes en Cali han sido relativamente estables. El número más alto se registró en 2019 con 47 casos, mientras que las cifras más bajas se observaron en 2023, mostrando una disminución de casi el 20% en comparación con el año anterior.

Ilustración 11 Número de denuncias anuales por violencia contra seres sintientes, Cali. 2019-2023.

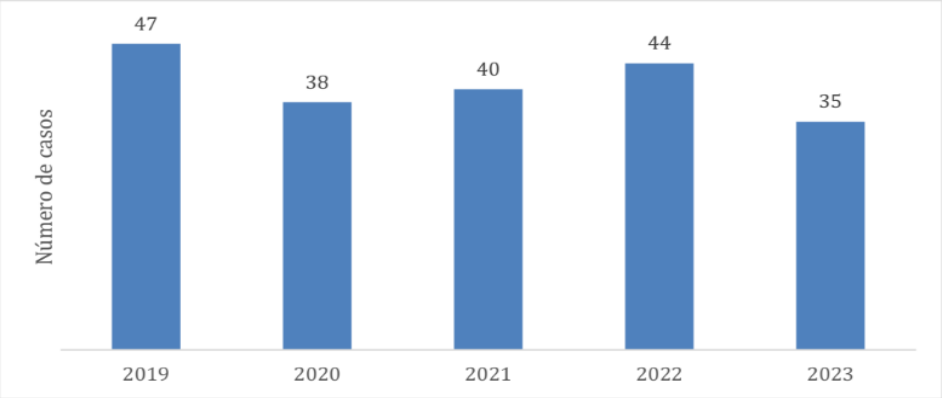

Fuente: Observatorio de Seguridad de Cali - Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali con datos de Policía.

En el sondeo ciudadano se encontró que los corregimientos muestran una mayor sensibilidad hacia los delitos ambientales en comparación con los habitantes de las zonas urbanas. Principalmente se ven afectados por delitos como la ocupación de Baldíos de la Nación, la deforestación y los daños a los recursos naturales. Sin embargo, el delito de aprovechamiento ilícito de recursos naturales no fue ampliamente recordado, excepto en los corregimientos de Los Andes, El Hormiguero, La Buitrera y Pance.

6.7.2 Parque Nacional Farallones de Cali y Minería Ilegal

El Distrito de Santiago de Cali enfrenta desde hace más de 50 años la problemática de la minería ilegal en el Parque Nacional Farallones de Cali. Esta área protegida se ve amenazada por una actividad que pone en riesgo la biodiversidad, la calidad del agua y la seguridad del personal del parque, así como de las comunidades que habitan y defienden la región. Según el informe más reciente de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en 2021 el parque y su zona de amortiguamiento perdieron al menos 293 hectáreas de bosque debido a la minería ilegal. La pandemia de COVID-19 ha exacerbado esta situación, con alrededor de 300 mineros ilegales operando en al menos seis socavones y viviendo en campamentos improvisados conocidos como 'cambuches'.

Datos del Observatorio de Seguridad de Cali e informes de Parques Nacionales de Colombia indican la presencia de ocho complejos mineros activos en la parte alta del corregimiento de Felidia y Dagua, con impacto negativo en los ríos Anchicayá, Pance, Meléndez y Cali, siendo este último el más afectado. Se han identificado un total de 11 minas, incluyendo tres improvisadas, donde se ha constatado la presencia de armas de fuego, elementos cortopunzantes y municiones, así como una población flotante de aproximadamente 800 personas. Las comunidades locales han respondido con resistencia, incluyendo la Guardia Campesina de

Farallones con apoyo de organizaciones indígenas, enfrentándose a dificultades como el ordenamiento ecoturístico, el aumento de problemas sociales como el consumo de sustancias psicoactivas, prostitución y manejo inadecuado de residuos, además de la presencia de menores de edad en el área.

Además, se han identificado prácticas de corrupción en las rutas utilizadas para el transporte de insumos y explosivos, principalmente por la vía Cristo Rey, Quebrada Honda y la vereda Peñas Blancas en el corregimiento de Pichindé, involucrando a mineros provenientes del departamento del Cauca y pobladores locales. A medida que aumenta la actividad ilegal, también crecen las amenazas contra las personas y el personal del área protegida, como lo demuestran los mensajes amenazantes recibidos por los guardaparques en 2023, así como actos de vandalismo, seguimientos y amenazas explícitas a su integridad por parte de presuntos mineros. En el año 2020, dos defensores ambientales fueron asesinados mientras protegían el Parque Nacional Farallones.

El parque también enfrenta el problema de los cultivos ilegales de hoja de coca en el sector del Naya, donde se reporta la presencia de grupos armados ilegales. Según el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la UNODC, Farallones es el séptimo parque nacional con mayor presencia de estos cultivos, abarcando 670 hectáreas. Los mineros ilegales han desarrollado sofisticados sistemas para evadir la captura y el enjuiciamiento, incluyendo vigilancia continua y la presencia de abogados, evitando el uso de documentos de identidad para evitar procesos legales.

Uno de los riesgos más preocupantes es la contaminación del agua con mercurio, utilizado en la minería, que podría afectar a los habitantes de Cali y otros municipios cercanos que dependen de los seis ríos que nacen en los Farallones para su suministro de agua potable. Además de su importancia hidrológica, los Farallones albergan niveles significativos de endemismos en anfibios, representando un potencial considerable para descubrir nuevas especies en Colombia y documentar especies ya conocidas, como destacó Robinson Galindo, director territorial para el Pacífico de Parques Nacionales Naturales.

Esta problemática es regional y afecta a municipios como Jamundí, Dagua y Buenaventura. Los Farallones son el principal parque nacional y un bastión crucial para la biodiversidad en el Valle del Cauca, por lo que es crucial intensificar los esfuerzos de monitoreo y recuperación ambiental. Para ello, se cuenta con el apoyo de la Policía Metropolitana de Cali, la Policía de Carabineros, la Tercera Brigada del Ejército Nacional, Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Secretaría de Seguridad y Justicia de Cali, y el departamento, quienes trabajan de manera coordinada para enfrentar esta compleja situación.

6.7.3 Ciberseguridad

En esta categoría se analizaron delitos relacionados con la violación de datos personales, el acceso abusivo a sistemas informáticos, y otros delitos cometidos mediante el uso de medios informáticos o que afectan a estos. Entre los años 2021 y 2022, este tipo de delitos experimentó un aumento superior al 9% en el total de casos. La comuna con más denuncias acumuladas fue

la 17, seguida por la comuna 19 y la comuna 2; durante los dos años analizados, estas tres comunas fueron las que más denuncias recibieron. No obstante, es importante destacar que, a pesar de tener la mayor incidencia de este tipo de delitos, las denuncias en estas tres comunas disminuyeron entre 2021 y 2022 en un 10%, 13% y 19%, respectivamente.

En contraste, las comunas 20, 14, 6, 12, 13, 18, 15, 21, 5 y 4 experimentaron un notable aumento en la cantidad de denuncias relacionadas con este tipo de delitos (+133%, +90%, +79%, +77%, +55%, +48%, +43%, +42%, +34% y +23%, respectivamente). Esto se ilustra en la siguiente gráfica.

Ilustración 12 Denuncias anuales relacionadas a delitos de ciberseguridad

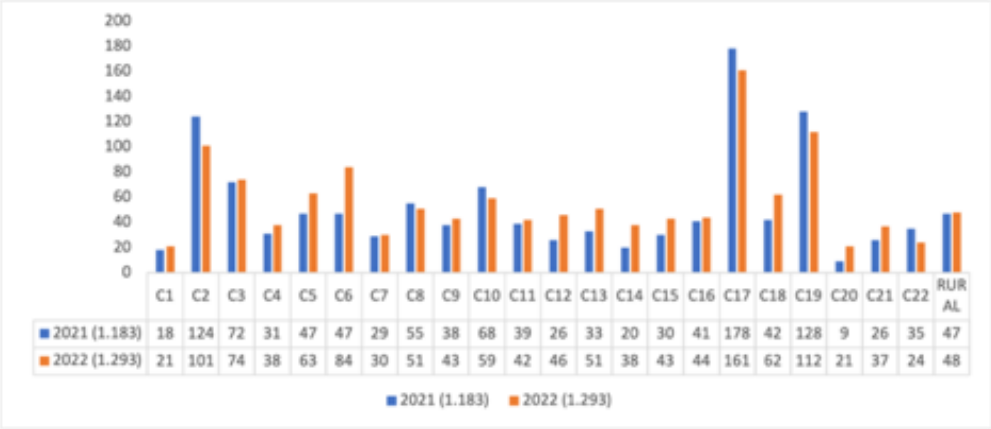

	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	C19	C20	C21	C22	RURAL
2021 (1.183)	18	124	72	31	47	47	29	55	38	68	39	26	33	20	30	41	178	42	128	9	26	35	47
2022 (1.293)	21	101	74	38	63	84	30	51	43	59	42	46	51	38	43	44	161	62	112	21	37	24	48

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali con datos Policía Nacional.

Los principales detonantes de este tipo de delito incluyen:

- Centralización de las acciones de protección en ciberseguridad y ciberdefensa, excluyendo las coordinaciones locales en la gestión de crisis.
- Escasez de personal capacitado en ciberseguridad.
- Carencia de mecanismos jurídicos y regulatorios adecuados para este escenario.
- Insuficiente impulso del sector económico en el ámbito digital.
- Falta de estructuración de un catálogo de infraestructuras críticas, servicios esenciales y vitales en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Situación Penitenciaria en Cali

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes está regido por la Ley 1098 del Código de Infancia y Adolescencia. Según esta ley, se define como el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entidades administrativas que intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas de entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible. Las medidas

adoptadas deben ser pedagógicas, específicas y diferenciadas del sistema para adultos, involucrando a la familia, la sociedad y el Estado, con un enfoque en la justicia restaurativa.

A través del Decreto 1-3-1052 de 2020, se estableció el Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Valle del Cauca, donde la Secretaría de Seguridad y Justicia participa activamente en tres (3) líneas estratégicas: Subcomité de Infraestructura y Seguridad, Subcomité de Justicia Restaurativa y Subcomité de Políticas Públicas y Gestión del Conocimiento. En este sentido, y en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), en Cali se encuentran dos (2) Centros de Atención Especializados (CAE) gestionados por la ONG Crecer en Familia: el Centro de Formación Juvenil del Buen Pastor y el Centro de Formación Juvenil Valle del Lili. Estos centros atienden casos de jóvenes mayores de 18 años que ingresan al sistema debido a delitos cometidos antes de cumplir esa edad. Por lo tanto, es común encontrar un número significativo de jóvenes mayores de 18 años cumpliendo sanciones, muchos provenientes del sistema penal para adultos.

Se han identificado dificultades, como barreras en el traslado de adolescentes a citas médicas, audiencias u otros trámites debido a la falta de personal de la policía de infancia y adolescencia y vehículos adecuados. Sin embargo, la Gobernación ha proporcionado un vehículo equipado para abordar esta situación. Aun así, persisten problemas de infraestructura en varios bloques, en la PETAR y en diferentes temas relacionados con la seguridad mediante cámaras y la presencia policial.

La Secretaría de Seguridad y Justicia, con el respaldo de la Embajada de Estados Unidos y el Ministerio de Justicia y del Derecho, ha comenzado la implementación en Cali del Programa de Justicia Juvenil Terapéutica. Este programa busca prevenir la reincidencia delictiva entre adolescentes motivados por el consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA). Hasta la fecha, el programa ha registrado: 10 egresos, 7 adolescentes actualmente en la ruta de atención y 1 caso de reincidencia.

Además, se ha iniciado la implementación de una ruta de atención integral en colaboración con Compromiso Valle, ProPacífico y SIDOC para jóvenes mayores de edad que cumplen sanciones en modalidad de libertad asistida (en entorno familiar) con dos operadores pedagógicos, FUNOF y CORPUDESA. Los datos actuales muestran: 5 jóvenes vinculados, 45 jóvenes preinscritos y listos para comenzar la ruta de atención.

Muchos de los jóvenes bajo el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes que están en libertad asistida se encuentran desescolarizados y sin oportunidades laborales. Residen, en su mayoría, en barrios del oriente de Cali. A continuación, se detallan los datos de distribución por comunas a partir de las jornadas del Principio de Oportunidad, una figura jurídica que permite suspender o renunciar temporalmente a la persecución penal para menores de 14 a 18 años, realizadas por la Fiscalía General de la Nación desde el último trimestre de 2023 hasta la fecha:

Tabla 9 Principio de Oportunidad en el Marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Comuna	Número de adolescentes	Porcentaje
15	11	26%
14	9	21%
21	6	14%
20	6	14%
12	5	12%
8	4	9%
6	1	2%
18	1	2%

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia, Secretaria de seguridad y Justicia +}

La Secretaría de Seguridad y Justicia, a través del equipo de prevención de la Subsecretaría de la Política de Seguridad en colaboración con la Subsecretaría de Acceso a Servicios de Justicia, ha planificado realizar un acompañamiento psicopedagógico con jóvenes privados de la libertad, centrando inicialmente en el CAE Buen Pastor. Durante este proceso, se han observado y narrado varios aspectos por parte de los adolescentes:

- Los adolescentes no reciben formación académica diaria ni participan en actividades ocupacionales durante su estancia en el CAE, donde asisten en turnos.
- Existe acceso a Sustancias Psicoactivas (SPA) dentro del CAE, lo que facilita el consumo entre los adolescentes.
- Los adolescentes traen consigo problemas sociales asociados a las denominadas "fronteras invisibles" a los centros de formación, creando divisiones dentro del mismo centro.

Estos jóvenes se encuentran en un periodo crucial de desarrollo biológico y social, etapa en la que es fundamental implementar programas formativos que no solo aborden sus necesidades inmediatas, como la educación y ocupación del tiempo libre, sino que también preparen de manera efectiva su reintegración a la sociedad, fomentando su desarrollo integral y facilitando una transición exitosa hacia una vida productiva y socialmente responsable.

6.8 Comportamientos contrarios a la convivencia

En el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Ley 1801 de 2016, se establecen los comportamientos que afectan las relaciones entre la ciudadanía, el ambiente y los bienes como contrarios a la convivencia. A continuación, se presenta un análisis basado en la información proporcionada por la Policía Metropolitana de Cali (MECAL) a partir de los comparendos aplicados, la encuesta de percepción del DANE y los resultados de la estrategia de participación que mide la ocurrencia de estos comportamientos.

6.8.1 Comparendos

Según la información suministrada por la Policía Metropolitana de Cali, durante el periodo de enero a diciembre de 2023 se realizaron 154.104 comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia en la ciudad, lo que representa un aumento superior al 29% respecto al año anterior.

Ilustración 13 Comparendos anuales por comportamientos contrarios a la convivencia Cali. 2020-2023.

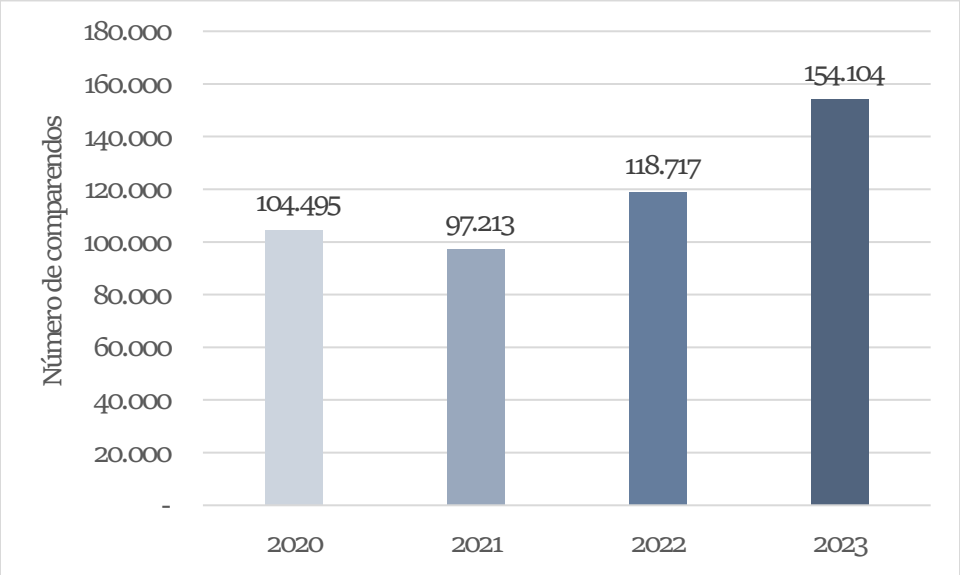

Fuente: Elaboración propia, con base en Policía Nacional

Como se evidencia en la ilustración, este tipo de comportamientos se concentran principalmente en:

- Sanciones relacionadas con armas, que representan el 53 % del total y aumentaron en un 16 % con respecto al año anterior.
- Consumo de sustancias psicoactivas, que en 2022 presentó 27 887 multas (25 % de total) y un aumento del 72 % con respecto al año anterior.
- Desacato o irrespeto a la Policía, con 16 670 multas en 2022 (15 % del total) y una reducción del 17,6 %.
- Riñas, con 3211 casos en 2022 (3 % del total).
- Celulares, con 1952 multas en el 2022 que representaron un 2 % del total.

La siguiente ilustración muestra la relación entre estas contravenciones.

Ilustración 14 Número de comparendos anuales por comportamiento agrupado, Cali. 2021-2023.

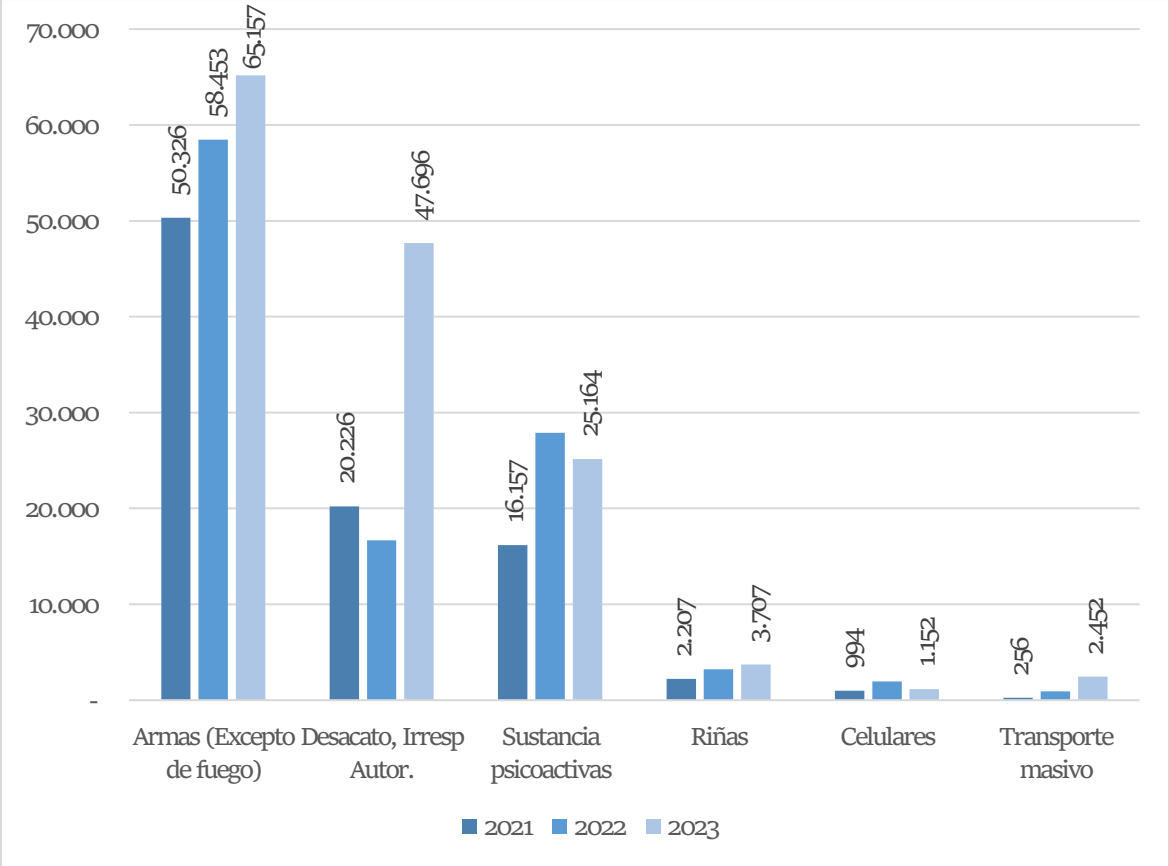

Fuente: Observatorio de Seguridad de Cali - Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali con datos de Policía.

Ahora bien, al analizar la distribución geográfica de las contravenciones, según la ilustración 14, se observa que mientras que en los años 2020 y 2021 la mayoría de estas ocurrieron en las comunas 3, 13, 16, 19 y 21, en el año 2022 las comunas con mayor número de contravenciones fueron la 6, 10, 13, 15 y 16. Además, se ha notado un incremento significativo en el último año en las comunas 2, 4, 5, 6, 9, 10, 12 y 15, mientras que la comuna 22 ha experimentado una notable reducción en este tipo de comportamientos.

Ilustración 15 Número de comparendos por comuna, Cali. 2021 - 2023

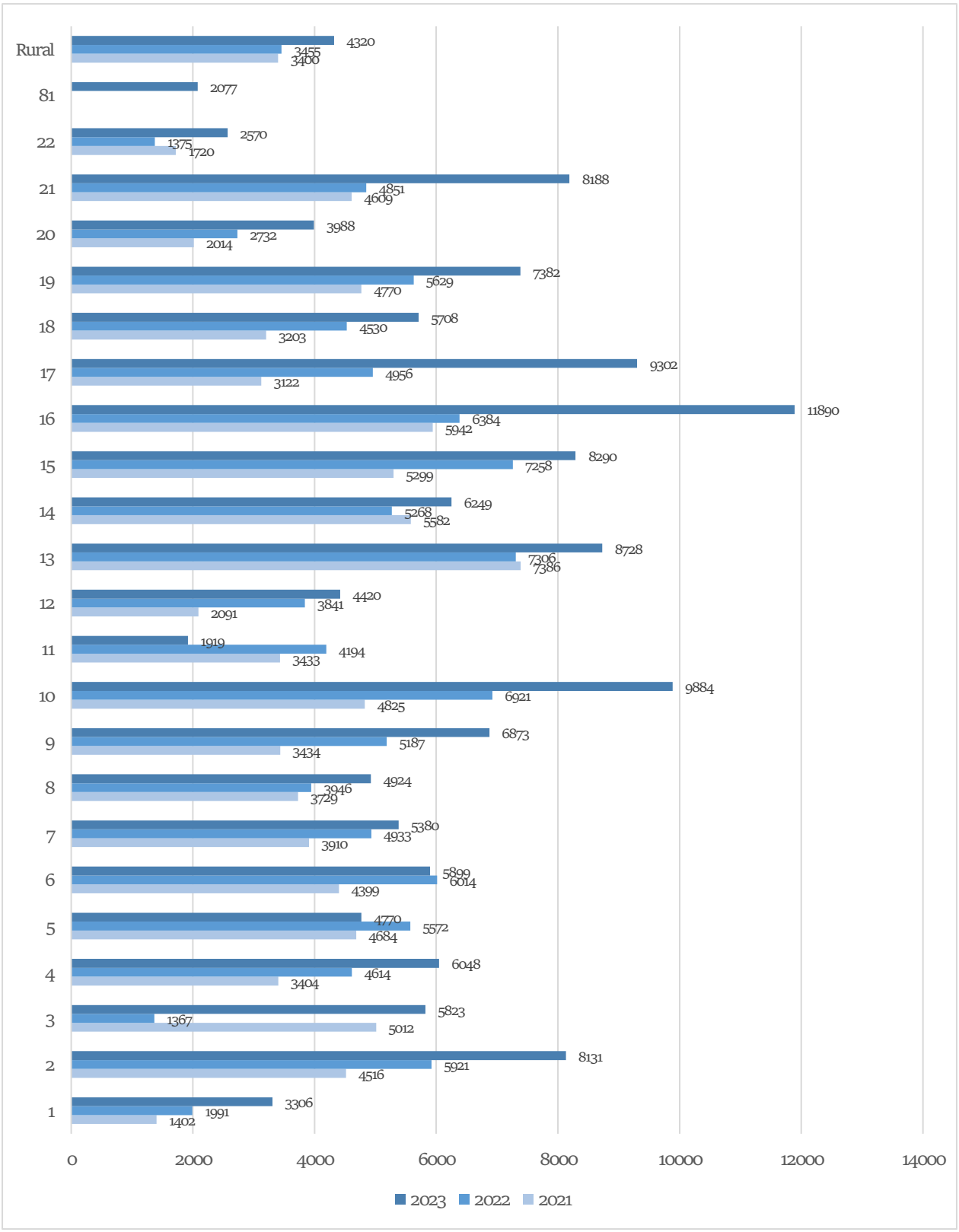

Fuente: Observatorio de Seguridad de Cali con datos de Policía.

Se ha establecido que el grupo de jóvenes (personas entre 18 y 28 años) acumula un total de 64,738 comparendos, siendo el grupo de edad con mayor número de comportamientos sancionados en los últimos tres años, lo que representa el 58.2% del total de multas. Además, los sábados y domingos son los días en que más frecuentemente se registran estos casos (Observatorio de Seguridad, 2023).

En los encuentros comunitarios, el comportamiento contrario a la convivencia más frecuentemente mencionado fue el arrojo de residuos al espacio público, presente en todas las comunas y corregimientos. Le siguen el porte de armas blancas, la realización de necesidades fisiológicas en el espacio público y la realización de quemas. Destaca que las comunas más recordadas por incidentes contrarios a la convivencia son la comuna 18, 20 y 21, que comparten una preocupación por el porte de armas blancas. En cuanto a los corregimientos, La Buitrera muestra una alta preocupación por las casas abandonadas o en deterioro, la realización de quemas con fines de apropiación de baldíos y el inadecuado arrojo de residuos al espacio público.

6.9 Percepción de seguridad

La percepción de seguridad desempeña un papel crucial en la vida cotidiana de los habitantes del Distrito de Santiago de Cali, y va más allá de las estadísticas objetivas de criminalidad. Sobre este tema, las encuestas más recientes revelan una perspectiva inquietante en Santiago de Cali. Según la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de percepción de inseguridad en Cali ha experimentado un aumento de más de 15 puntos con respecto al año anterior, posicionando a la ciudad en el primer lugar a nivel nacional en cuanto a percepción de inseguridad. Un preocupante 84,1% de los encuestados manifiesta sentirse inseguro, subrayando la gravedad de la situación (Ver Ilustración 16).

Ilustración 16 Tasa de Percepción de Inseguridad en la Ciudad, 2019 – 2022

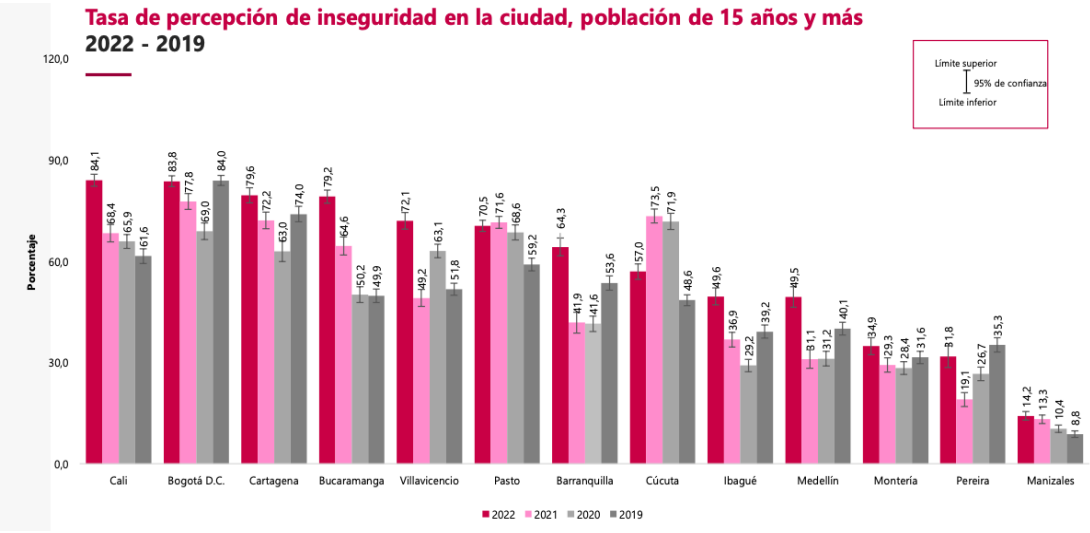

Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana – 2022

La percepción de inseguridad en el territorio presenta diferentes características y variables analizadas en el diagnóstico realizado por el DANE. Se puede resaltar de la ciudad de Cali los siguientes aspectos:

- Cali pasó de ubicarse en el quinto lugar de las ciudades con mayor percepción de inseguridad, a ocupar el número 1 en todo el país.
- El 84,1% de los habitantes de Cali se siente inseguro en la ciudad (81,2 % de los hombres y 86,4% de las mujeres)
- Frente a la percepción de inseguridad al caminar dentro de su barrio o vereda, un 41,1% dice que se siente inseguro, o muy inseguro, y un 10,4% adicional señala que no sale solo en las noches, ni si quiera en su propio barrio. Aunque el escenario no es positivo, sí se puede apreciar una gran diferencia entre la percepción de seguridad en la ciudad en general y la que tienen los encuestados sobre su propio barrio en donde suelen sentirse más seguros.
- Solo el 0,7 % de los encuestados reportó sentirse muy seguro al caminar solo en su barrio o vereda, mientras que un significativo 41,8 % reportó sentirse seguro.
- El 33,9% de los encuestados cree que es posible ser víctima de algún delito en los próximos 12 meses (34,2% de los hombres y 33,6% de las mujeres).
- Los encuestados reportaron que los lugares donde se sienten más inseguros son: la vía pública (83,5 %), los puentes peatonales (70 %) y el transporte público (incluyendo paraderos y estaciones) que registró un 62,2%.
- Las problemáticas que los encuestados destacaron como más relevantes en su percepción de inseguridad fueron el hurto a personas (70,2%), seguido del consumo de drogas (68,3%) y de bebidas alcohólicas (57,5%). Los homicidios y las riñas, por otro lado, se ubicaron significativamente por debajo con un 30,2% y un 36,1% respectivamente.
- Preguntados por los aspectos que causan inseguridad en la cuidad, el 85,3% de los encuestados señaló que hay delincuencia común, robos y agresiones. El 79,4% destacó, además, que en su concepto hay poca presencia de la fuerza pública (Policía, Ejercito). Un 70,9% reportó además la existencia de lugares de expendio o consumo de drogas ilegales y, un porcentaje similar (69,3%), señaló que hay presencia de pandillas y/o combos con fines delincuenciales. La existencia de lotes baldíos o vías públicas sin iluminación también fue destacada por un 57,2% de los encuestados.
- Un alto porcentaje de los encuestados reconoció que puede sentir inseguridad por la información que ve o escucha en los medios de comunicación (82,1%) y por información que recibe a través de redes sociales o escucha en la calle (79,8%).

Por otro lado, la Encuesta de Percepción Ciudadana 2023 de “Cali Cómo Vamos” profundiza en estos datos reveladores. En cuanto a la percepción de seguridad en la ciudad, el 44% de los encuestados se sintió inseguro, el 35% no se sintió ni seguro, ni inseguro, y solo el 21% afirmó sentirse seguro. En relación con la seguridad en los barrios, el 27% afirmó sentirse inseguro, mientras que el 45% consideró seguro su barrio (esta última cifra en sintonía con la encontrada por el DANE).

Sobre las problemáticas en los barrios que afectan la percepción de inseguridad, los encuestados reportaron las siguientes: atracos callejeros (59%), drogadicción (37%), pandillas (22%), robos a carros o partes de carros (19%), tráfico de drogas (18%), asaltos a casas o apartamentos (9%), homicidio (8%), atracos a tiendas o negocios del barrio (7%), vandalismo contra edificaciones, parques y otros (6%). En contraste, un 12% de los encuestados consideró que no se presenta ningún problema grave de seguridad en su barrio.

Otro aspecto para destacar de esta encuesta fue que un 18% de los encuestados manifestó haber sido víctima de algún delito. De estos, el 87% reportó haber sido víctima de hurto. Sin embargo, solo el 39% de las víctimas denunció el delito. Entre las razones para no hacerlo están: pérdida de tiempo por la poca probabilidad de que el delito sea sancionado (53%), trámites muy largos y complicados (20%), desconfianza en la autoridad (16%) y porque no sabe cómo denunciar (9%).

Las alternativas sugeridas por la ciudadanía para mejorar la seguridad, en el marco de la encuesta de Cali Cómo Vamos, evidencian una clara demanda de medidas concretas. Un 77% aboga por una mayor presencia policial, mientras que el 55% respalda la instalación de cámaras de seguridad. Además, un 51% destaca la importancia de mejorar la iluminación de los espacios públicos, mientras que un 31% aboga por una mayor eficiencia en el sistema de justicia y el endurecimiento de las sanciones. Un 25% señala la necesidad de un mayor trabajo de prevención social con comunidades vulnerables, y solo un 9% considera la opción de armarse para defenderse, subrayando la preferencia por soluciones pacíficas e institucionales.

En conclusión, se evidencia una preocupante y creciente percepción de inseguridad en la ciudad de Cali, con impactos significativos en la calidad de vida de la población, y en la que medios de comunicación y redes sociales contribuyen a su consolidación. De lo anterior, resulta necesario que esta política aborde la información en materia de seguridad de forma responsable y contextualizada, a través de estrategias que promueven la generación de canales de comunicación directos, transparentes y efectivos entre la institucionalidad y la ciudadanía.

6.10 Análisis Alertas tempranas

Para obtener una visión integral de la seguridad en el Distrito de Cali, se consultaron diversas fuentes que proporcionan un contexto más amplio de los problemas que se buscan abordar. Una de estas fuentes fueron las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, las cuales ofrecen una perspectiva tanto sobre las amenazas regionales como y las formas de victimización dirigidas contra grupos sociales específicos, como es el caso de la situación de los defensores de Derechos Humanos y líderes y lideresas sociales en el Distrito.

Tabla 10 Alertas tempranas consultadas

ALERTA	OBJETO	LÍNEA PISCCJ
005-24 29-02-2024	Presencia disidencias Jamundí y control territorial.	Amenazas regionales-articulación Gobernación
010-24 11-04-2024	Asesinatos y amenazas contra defensores de DHH, líderes y lideresas sociales.	Programa activación de emergencias-articulación Gobernación
010-24 11-04-2024	Disputas por control territorial de las disidencias de las Farc EP en varios municipios del Valle.	Amenazas regionales-articulación Gobernación- Capacidad de inteligencia.
019-23 19-05-2023	Presencia disidencias en Jamundí, Pradera, Florida y Miranda (Cauca).	Amenazas regionales-articulación Gobernación- Capacidad de inteligencia.
036-23 11-10-2023	Expansión disidencias en Cauca y Jamundí.	Amenazas regionales-articulación Gobernación- Capacidad de inteligencia
039-23 5-12-2023	Alerta situación de seguridad en Buenaventura	Amenazas regionales-articulación Gobernación- Capacidad de inteligencia-fortalecimiento fiscalía general de la Nación.
037-23 24-10-2023	Presencia de disidencias Farc en Calima y daños ambientales.	Amenazas regionales-articulación Gobernación-estrategia delitos ambientales.

Fuente: Defensoría delegada para Prevención de riesgos y Sistema de Alertas Tempranas (2024)

El cuadro 9 integra las alertas tempranas identificadas por amenazas y situaciones de vulnerabilidad que afectan los derechos fundamentales de las personas en el Distrito durante el 2023 y 2024. Cada una de estas alertas se incorporará a las líneas de acción y programas correspondientes con el fin de que las autoridades competentes coordinen sus acciones y brinden una atención integral y oportuna a la población civil afectada.

Dado que la mayoría de las alertas tempranas señalan amenazas provenientes del ámbito regional del Distrito, el objetivo tanto de la Política de Seguridad, como del PISCCJ, es fortalecer la ciudad frente a estas amenazas. Estas alertas se han integrado a los mecanismos de coordinación con la Gobernación del Valle, incluyendo aspectos relacionados con delitos ambientales. En cuanto a problemáticas como la victimización de defensores de Derechos Humanos y líderes sociales, se han incorporado y activado la ruta de protección para personas en riesgo, con un enfoque específico en estos grupos sociales.

6.11 Análisis y factores de riesgo

Teniendo en cuenta los Análisis Integrales de Seguridad Ciudadana (AISEC) proporcionados por la Policía Metropolitana de Cali, los cuales desarrollan diagnósticos locales periódicos, se utilizan como insumos para la formulación del Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ). Estos análisis también contribuyen al desarrollo del componente

operativo en la prevención del delito, la criminalidad y otros tipos de violencia asociados a comportamientos contrarios a la convivencia.

Mapa 4 Principales delitos en Santiago de Cali por distrito

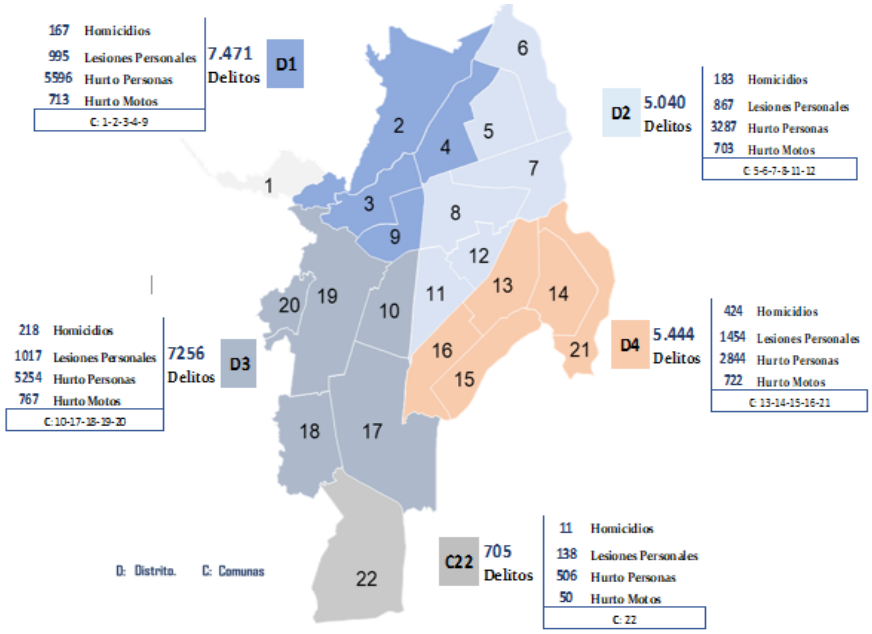

Nota. Datos extraídos del sistema SIEDCO PLUS con fecha de corte del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023)
Fuente: AISEC 2024 – Policía Metropolitana de Cali

Ilustración 17 Factores de Riesgos identificados AISEC

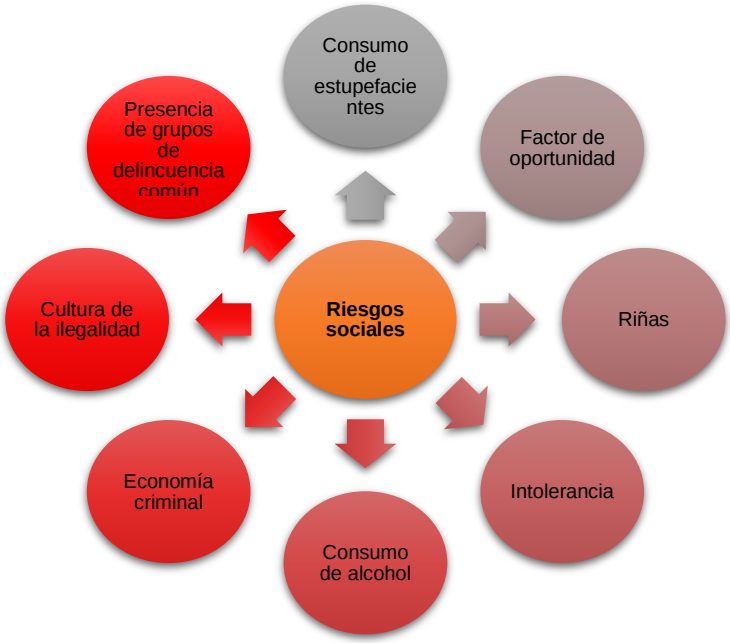

Fuente: elaboración propia con base en datos del AISEC 2024 – Policía Metropolitana de Cali

Según las encuestas realizadas a funcionarios de los distritos y a la ciudadanía en general, los principales delitos a los que están expuestos incluyen hurto a personas, residencias, motocicletas, automotores, comercios y celulares; lesiones personales; homicidio; estafa; amenazas; violencia intrafamiliar; tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; y extorsión. En este contexto, es relevante mencionar que se ha identificado la presencia de 67 estructuras criminales (11 con antecedentes penales) involucradas en estos delitos, según datos del AISEC (2024).

Los sondeos realizados en todas las comunas y corregimientos indican que perceptivamente los delitos más frecuentes están relacionados con el tráfico o porte de estupefacientes, incluyendo delitos asociados como el expendio y el porte de armas blancas. Además, comunas como la 20 y la 15 muestran una preocupación significativa por los registros de sobredosis, que ocurren con alta frecuencia en estas áreas.

Tabla 11 Delitos de más recordación en comunas y corregimientos

Comuna o corregimiento	Delito 1	Delito 2	Delito 3
1	Tráfico o porte de estupefacientes	Siniestros Viales	Hurto a Personas
10	Tráfico o porte de estupefacientes	Hurto a personas	Presunto expendio de estupefacientes
11	Tráfico o porte de estupefacientes	Presunto expendio de estupefacientes	Hurto a personas
12	Presunto expendio de estupefacientes	Tráfico o porte de estupefacientes	Deforestación
13	Tráfico o porte de estupefacientes	Presunto expendio de estupefacientes	Hurto a personas
14	Tráfico o porte de estupefacientes	Presunto expendio de estupefacientes	Hurto a personas
15	Presunto expendio de estupefacientes	Tráfico o porte de estupefacientes	Registro Sobredosis
16	Hurto a residencias	Hurto a personas	Hurto bicicletas
17	Hurto a personas	Hurto automotores	Presunto expendio de estupefacientes
18	Hurto a personas	Tráfico o porte de estupefacientes	Presunto expendio de estupefacientes
19	Hurto a personas	Hurto bicicletas	Daño a recursos naturales
2	Tráfico o porte de estupefacientes	Presunto expendio de estupefacientes	Hurto a personas
20	Tráfico o porte de estupefacientes	Registro Sobredosis	Presunto expendio de estupefacientes
21	Tráfico o porte de estupefacientes	Lesiones personales	Hurto a personas
22	Tráfico o porte de estupefacientes	Presunto expendio de estupefacientes	Hurto a personas
3	Tráfico o porte de estupefacientes	Presunto expendio de estupefacientes	Hurto a personas
4	Hurto a personas	Hurto a personas	Extorsión

5	Hurto a personas	Hurto a comercio	Hurto automotores
6	Hurto a personas	Hurto a comercio	Hurto automotores
7	Presunto expendio de estupefacientes	Lesiones personales	Homicidios
8	Tráfico o porte de estupefacientes	Hurto a personas	Presunto expendio de estupefacientes
9	Hurto automotores	Hurto a personas	Tráfico o porte de estupefacientes
El Hormiguero	Tráfico o porte de estupefacientes	Presunto expendio de estupefacientes	Hurto a personas
El Saladito	Siniestros viales	Aprovechamiento ilícito de Recursos Naturales	Deforestación
Felidia	Tráfico o porte de estupefacientes	Hurto a residencias	Presunto expendio de estupefacientes
Golondrinas	Hurto a personas	Tráfico o porte de estupefacientes	Aprovechamiento ilícito de Recursos Naturales
La Buitrera	Ocupación de Baldíos	Hurto a personas	Siniestros viales
La Castilla	Aprovechamiento ilícito de Recursos Naturales	Tráfico o porte de estupefacientes	Ocupación de Baldíos
La Elvira	Siniestros viales	Tráfico o porte de estupefacientes	Presunto expendio de estupefacientes
La Leonera	Hurto a residencias	Aprovechamiento ilícito de Recursos Naturales	Hurto a personas
Los Andes	Aprovechamiento ilícito de Recursos Naturales	Hurto a residencias	Tráfico o porte de estupefacientes
Montebello	Tráfico o porte de estupefacientes	Siniestros viales	Aprovechamiento ilícito de Recursos Naturales
Navarro	Hurto a personas	Tráfico o porte de estupefacientes	Hurto a residencias
Pance	Ocupación de Baldíos	Aprovechamiento ilícito de Recursos Naturales	Hurto a personas
Pichindé	Aprovechamiento ilícito de Recursos Naturales	Tráfico o porte de estupefacientes	Hurto a personas

Fuente: Elaboración propia.

Los principales riesgos sociales que contribuyen a las violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia mencionados incluyen el consumo de estupefacientes, la falta de presencia policial, las riñas y la intolerancia generalizada, los factores de oportunidad facilitados por entornos propicios, el desempleo, la falta de denuncia, el consumo de alcohol, la presencia de personas en situación de vulnerabilidad (especialmente habitantes y personas en situación de calle), y la flexibilidad del sistema judicial.

En relación con los delitos de mayor impacto, como homicidio y lesiones, sus causas están ligadas al conflicto territorial entre bandas criminales, venganzas por ajustes de cuentas, falta de tolerancia social, delitos de supervivencia (como robos en la calle), tráfico y consumo de drogas, personas en estado de vulnerabilidad evidente (como personas sin hogar), carencia de

estrategias efectivas para la resolución de conflictos, y la ausencia de una política pública integral.

En cuanto al delito de hurto en todas sus modalidades, las causas son diversas e incluyen aspectos estructurales como la economía delictiva, el desempleo, la presencia de personas en situación de calle, el consumo de drogas, el comercio no regulado, las denuncias sin información relevante para la investigación, la adquisición de bienes de origen sospechoso, la cultura de la ilegalidad, el uso de bienes en actividades delictivas o servicios informales, la extorsión, y la falta de una política pública integral.

En el caso de los comportamientos contrarios a la convivencia, según las disposiciones de la Ley 1801 de 2016 o Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana (CNCSC), se enmarcan en el incumplimiento del artículo 27, numeral 1 y 6, que se refiere a riñas o confrontaciones violentas (2,459 casos) y el porte de armas blancas u otros elementos que ponen en riesgo la vida e integridad en espacios públicos (65,922 casos); artículo 35, numeral 2, que trata sobre la interferencia en procedimientos policiales (45,913 casos); y artículo 140, numeral 13, relacionado con el porte, uso y distribución de sustancias psicoactivas en lugares no autorizados (23,521 casos).

Tabla 12 Análisis Integrales de Seguridad Ciudadana – Factores de Riesgo Santiago de Cali

Problemática Priorizada	Sitios Focalizados
Consumo de estupefacientes	C1: El Realengo, La Playita, Malvinas; C2: Santa Mónica, San Vicente, Prados del Norte, Brisa de los Álamos, Versalles, Granada, Vipasa; C3: El calvario, San Pedro, San Juan Bosco, San Pascual; C4: La Isla, Calima, Olaya Herrera, Porvenir, Popular; C5: Chiminangos, Guayacanes, Villa del Prado, Los andes; C6: Floralia I, II y III, Guaduales, Jarillón, Petecuy I, II y III, San Luis; C7 : Puerto Mallarino, La Galería; C8: Villa Colombia, Simón Bolívar, El Troncal, Atanasio Girardot, Las Américas, El Trébol; C9: Obrero, Sucre; C10: San judas, Santa Elena; C12: El Rodeo, Asturias, Nueva Floresta, Eduardo Santos; C13: Vergel, Los Lagos, La Paz, Villa Blanca, Los Robles, Poblado 1 y 2, Omar Torrijos, Marroquín III; C14: Las Orquídeas, Nueve de Enero, 4 esquinas, Bonilla Aragón, Manuela Beltrán, Los Naranjos, Promociones Populares, Alirio Mora; C15: Retiro, Mojica, Llano Verde, Comuneros 1, Córdoba, Invasión de Comuneros, La Carbonera, Duarte Cancino; C16: Antonio Nariño, Unión de vivienda Popular, República de Israel, Mariano Ramos; C17: Valle de Lili, El Limonar, Caney, El Ingenio; C18: Parque polvo rojo, Parque los mandarinos, El Danubio; C19: El Mortiñal, Bellavista, Tejares de Cristal; C19: Corregimiento La Sirena; C20: Lleras Camargo; C21: Valle Grande, Potero Grande, Pizamos; C22: Bochalema, Ciudad Pacífica, Ciudad Jardín, Pance, Kachipay.
Factor de oportunidad	C1: Terrón, El Aguacatal; C2: San Vicente, Granada, Santa Mónica, Prados del Norte, Vipasa, Versalles, San Vicente, Centenario, Brisa de los Álamos; C3: San Nicolás, El Calvario, San Pedro, San Juan Bosco, San Pascual; C5: Chiminangos, Guayacanes, Villa del Prado, Los Andes, Jarillón Sector el hueco y la guarida; C8: Villa Colombia, Simón Bolívar, La Nueva base; C10: Pasoancho; C13 Los lagos, Diamante, Calipso, Comuneros, Ulpiano Lloreda, Comuneros, Vergel, Poblado I, Pondaje; C14: Las Orquídeas, Nueve de enero, 4 esquinas, Bonilla Aragón, Manuela Beltrán, Los naranjos, Promociones Populares, Alirio Mora; C15: Comuneros, Invasión, Mojica, Colonia Nariñense, C16: Antonio Nariño; C16: Mariano Ramos; C17: Valle de Lili, San Joaquín, Unicentro, Caney, Ingenio; C19: San Fernando Viejo, San Fernando Nuevo, Urbanización Tequendama; C20: Lleras Camargo; C21: Calimio Desepaz, Remansos de Comfandi, Valle Grande; C22: Bochalema, Ciudad Pacífica, Kachipay, Ciudad Jardín.

Riñas	C1: El realengo; C2: Prados del Norte, Vipasa, Granada, San Vicente, Altos de Menga, Brisa de los Álamos; C3: El Calvario, San Juan Bosco; C4: Calima, Salómia, Flora industrial, Porvenir, Popular; C6: Petecuy I, II y III, Floralia; C7: Puerto Mallarino, Alfonso López II y III; C9: Obrero; C10: San judas; C13: Vergel, Poblado I y II, Los Lagos, Diamante, Pondaje; C14: Las Orquídeas, Nueve de enero, 4 esquinas, Bonilla Aragón, Manuela Beltrán, Los Naranjos, Promociones Popular, Alirio Mora; C15: Llano Verde, Retiro, Mojica I, Invasión de Colonia Nariñense, Invasión de Comuneros, Invasión de la Carbonera, Córdoba Límites con Mariano; C16: Unión de Vivienda Popular; C17: Valle de Lili, Caney, Ingenio; C19: Corregimiento La Sirena, Los Mangos; C21: Valle Grande, Potrero Grande, Desepaz, Invicali, Pizamos II.
Intolerancia	C1: Terrón, Prados del Norte; C2: Vipasa, Granada, San Vicente; C3: San Nicolás, El Calvario, San Pedro, San Juan Bosco, San Pascual; C6: Petecuy, Floralia; C9: Obrero; C13: Vergel, Poblado 1 y 2, Los lagos, Diamante, Pondaje; C14: Las Orquídeas, Nueve de enero, 4 esquinas, Bonilla Aragón, Manuela Beltrán, Los Naranjos, Promociones Populares, Alirio Mora; C15: Llano Verde, Retiro, Mojica 1, Invasión de Colonia Nariñense, Invasión de Comuneros, Invasión de la Carbonera/ Córdoba límites con Mariano Ramos; C16: Las Granjas, El Caguán; C18: Salón Azul, cancha minuto de Dios, El Danubio; C21: Valle Grande, Potrero Grande, Desepaz, Invicali.
Consumo de alcohol	C1: Terrón; El Aguacatal; C3: San Nicolás, El Calvario, San Pedro, San Juan Bosco, San Pascual; C9: Obrero; C8: Villa Colombia, Simón Bolívar, Santafé, Uribe, La Floresta; C11: Polideportivo San Pedro; C12: Asturias, Rodeo, Nueva Floresta; C20: El Cortijo; C14: Las Orquídeas, Nueve de Enero, Llano Verde, Retiro, Mojica 1, Invasión de Colonia Nariñense, Invasión de Comuneros, Invasión de la Carbonera, Córdoba límites con Mariano Ramos; C16: República de Israel, Antonio Nariño, Mariano Ramos; C22: Pance.
Economía criminal	C1: Terrón, El Realengo, Villa del mar; C2: San Vicente, Granada, Santa Mónica, Prados del Norte, Vipasa, Versalles, San Vicente, Centenario; C3: San Nicolás, El Calvario, San Pedro, San Juan Bosco, San Pascual; C6: Petecuy I, II y II, Floralia; C7: Siete de Agosto, Alfonso López III; C8: Simón Bolívar; C10: Pasoancho; C11: San Pedro; C13: Vergel, Los Lagos, La Paz, Villa Blanca, Los Robles, Poblado I y II, Omar Torrijos, Marroquín III, Charco Azul, Ulpiano Lloreda, Calipso, Comuneros II; C14: Las orquídeas, Nueve de enero, 4 esquinas, Bonilla Aragón, Manuela Beltrán, Los Naranjos; C15: Retiro, Mojica I, Comuneros; C17: Corredor Vial De La 66; C19: Urbanización Tequendama.
Cultura de la ilegalidad	C1: Terrón, El Aguacatal; C2: San Vicente, Granada, Santa Mónica, Prados del Norte, Vipasa, Versalles, San Vicente, Centenario, Santa Mónica, San Vicente, Prados del Norte, Brisa de los Álamos; C3: San Nicolás, El Calvario, San Pedro, San Juan Bosco, San Pascual; C6: Floralia, Petecuy, San Luis, Jarillón, Guaduales; C7: Siete de Agosto, Alfonso López III; C8: Simón Bolívar; C11: Parque de la olla; C13: Vergel, Los lagos, La paz, Villa Blanca, Los robles, Poblado I y II, Omar Torrijos, Marroquín III, Charco Azul, Ulpiano Lloreda, Calipso, Comuneros II; C15: Retiro, Mojica, Llano Verde, Córdoba, Comuneros; C18: El Danubio, Puente nuevo, La Mazorrera; C19: El Mortiñal, Bellavista, Corregimiento La Sirena; C21: Compartir, Talanga, Calimio, Desepaz, Remansos de Comfandi
Presencia de grupos de delincuencia común	C1: Terrón, El Realengo; C2: Altos de Menga, Altos de Normandía, El Filo, Brisas de los Álamos; C3: El Calvario; C4: La Isla, Olaya Herrera; C6: Petecuy, Jarillón, Floralia; C7: Las Veraneras, Alfonso López II y III; C9: Obrero, Sucre; C10: Santa Elena; C13: Vergel, Pondaje, Ulpiano Lloreda, Robles, Poblado I y II, Comuneros II, Charco Azul; C15: Llano Verde, Comuneros I-Invasión de comuneros, Retiro; C18: El Danubio, Puente Nuevo, La Mazorrera; C19: El Mortiñal, Bellavista; C21: Valle Grande, Potero Grande

Fuente: AISEC 2024 – Policía Metropolitana de Cali

Además de los datos contenidos en la Tabla 13, la población afectada por los problemas mencionados incluye individuos de género masculino, femenino y LGTBIQ+, con edades entre 14 y 60 años. Estos individuos se encuentran en diversas condiciones como estudiantes, empleados, desempleados, independientes, comerciantes, trabajadores, habitantes de calle,

migrantes y población en general. Además, abarcan diferentes niveles educativos desde primaria hasta profesional, pertenecen a estratos socioeconómicos 1, 2, 3 y ocasionalmente al 5. Mayormente, la zona urbana es la más afectada. Estos factores proporcionan una visión integral de la población afectada y pueden orientar las estrategias de intervención y prevención. Es fundamental adaptar continuamente las estrategias a las necesidades cambiantes de la población.

La Tabla 13, basada en sondeos participativos por comunas y corregimientos, destaca los tres comportamientos contrarios a la convivencia más prioritarios por territorio. El arrojo de residuos en el espacio público y la realización de necesidades fisiológicas se repiten en casi todos los territorios. Además, en comunas como la 1, 3, 12, 13, 14, 17, 18, 20 y 21, se reporta que las personas mencionan el porte de armas blancas entre 1 y 3 veces al mes con frecuencia.

Tabla 13 Comportamientos contrarios a la convivencia de más recordación en comunas y corregimientos

Comuna o corregimiento	Comportamiento 1	Comportamiento 2	Comportamiento 3
1	Porte de arma blanca o contundente	Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público	Arrojar residuos en el espacio público
10	Arrojar residuos en el espacio público	Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público	Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público
11	Arrojar residuos en el espacio público	Comercializar objetos robados	Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público
12	Arrojar residuos en el espacio público	Porte de arma blanca o contundente	Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público
13	Arrojar residuos en el espacio público	Porte de arma blanca o contundente	Realizar quemas
14	Arrojar residuos en el espacio público	Porte de arma blanca o contundente	Realizar grafiti o publicidad no autorizada en el espacio público
15	Arrojar residuos en el espacio público	Comercializar objetos robados	Porte de arma blanca o contundente
16	Arrojar residuos en el espacio público	Porte de arma blanca o contundente	Comercializar objetos robados
17	Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público	Arrojar residuos en el espacio público	Porte de arma blanca o contundente
18	Arrojar residuos en el espacio público	Porte de arma blanca o contundente	Comercializar objetos robados
19	Arrojar residuos en el espacio público	Inmuebles deteriorados	Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público
2	Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público	Inmuebles deteriorados	Arrojar residuos en el espacio público
20	Comercializar objetos robados	Porte de arma blanca o contundente	Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público
21	Porte de arma blanca o contundente	Arrojar residuos en el espacio público	Daño a bien Público

22	Inmuebles deteriorados	Arrojar Residuos al Espacio Público	Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público
3	Porte de arma blanca o contundente	Arrojar Residuos al Espacio Público	Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público
4	Arrojar Residuos al Espacio Público	Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público	Realizar grafiti o publicidad no autorizada en el espacio público
5	Arrojar Residuos al Espacio Público	Daño a bien público	Realizar grafiti o publicidad no autorizada en el espacio público
6	Inmuebles deteriorados	Arrojar Residuos al Espacio Público	Realizar quemas
7	Arrojar Residuos al Espacio Público	Porte de arma blanca o contundente	Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público
8	Arrojar Residuos al Espacio Público	Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público	Porte de arma blanca o contundente
9	Arrojar Residuos al Espacio Público	Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público	Realizar grafiti o publicidad no autorizada en el espacio público
Corregimientos	Arrojar Residuos al Espacio Público	Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público	Realizar quemas

Fuente: Elaboración propia.

6.12 Capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia

En el Distrito de Santiago de Cali, la seguridad y la justicia son pilares fundamentales para el bienestar y la convivencia ciudadana. Los organismos encargados de asegurar estos aspectos esenciales disponen de un conjunto robusto de capacidades institucionales para hacer frente a los desafíos contemporáneos en el territorio. Equipados con talento humano, herramientas técnicas y tecnológicas avanzadas, así como protocolos operativos eficaces, estas entidades trabajan diligentemente para mantener el orden y la paz en la ciudad.

Este apartado examinará detalladamente las capacidades técnicas, tecnológicas y operativas de los organismos de seguridad y justicia de Cali, destacando cómo estos elementos contribuyen a la creación de un entorno seguro y armonioso para todos sus habitantes. Además, se considera que este análisis servirá como insumo para fortalecer las capacidades de la administración pública, en su continua labor por promover la seguridad y la convivencia ciudadana en el Distrito.

6.12.1 Secretaría de Seguridad y Justicia

Según el artículo 110 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 de la Alcaldía de Cali, la Secretaría de Seguridad y Justicia es responsable de garantizar la gobernabilidad del orden público. Esto se logra mediante el desarrollo de políticas de seguridad ciudadana, el acceso a servicios de justicia y el cumplimiento de normativas que regulan la convivencia. La

Subsecretaría de Política de Seguridad coordina grupos operativos para la gestión territorial de la seguridad, la prevención de la violencia juvenil, el control de invasiones y sistemas de información estadística en seguridad y convivencia ciudadana, así como la planificación operativa a través del PISCCJ.

Por otro lado, la Subsecretaría de Acceso a los Servicios de Justicia se enfoca en la prevención de violencias basadas en género, la implementación de justicia restaurativa y terapéutica para adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA). Además, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control supervisa el cumplimiento normativo en establecimientos de comercio y espacios públicos. Estas áreas reciben apoyo transversal de la Unidad de Apoyo a la Gestión (UAG), encargada de la gestión del talento humano, la planificación operativa y financiera, y la mejora de la calidad institucional mediante la implementación de políticas MIPG.

Ilustración 18 Organigrama Secretaría de Seguridad y Justicia

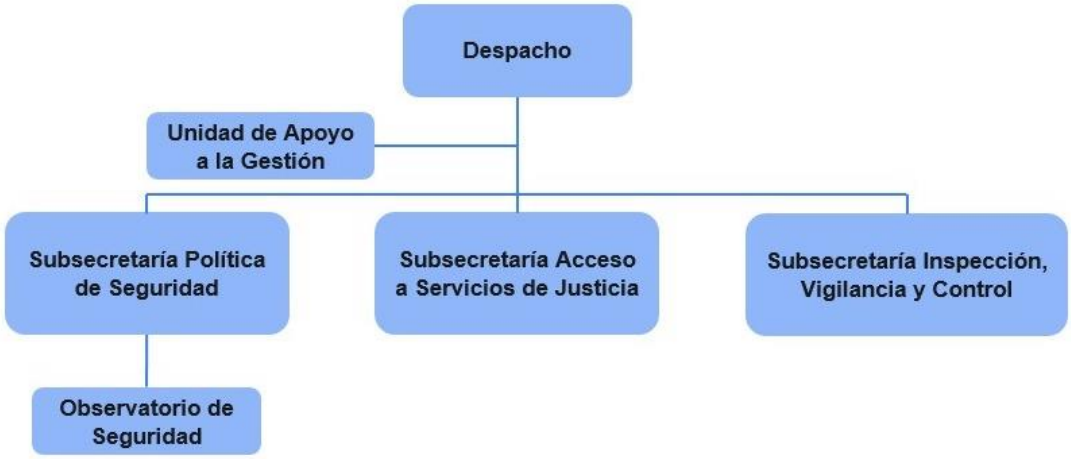

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia

Las principales responsabilidades de las áreas mencionadas incluir dirigir y desarrollar la Política Integral de Seguridad, coordinar estrategias de seguridad ciudadana y convivencia basadas en el análisis de información sobre conflictos, violencia y crimen. Además, coordinar el observatorio de seguridad, supervisar los centros de información estratégica y la atención integrada en temas de seguridad ciudadana, así como la autoridad administrativa de policía tanto en la zona urbana como rural, proporcionar apoyo a los organismos de seguridad para mantener o restablecer el orden público y prevenir delitos.

Además, asegurar el acceso a los servicios locales de justicia, la protección de los derechos familiares a través de las casas de justicia y comisarías de familia. En el mismo sentido, deben autorizar la construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura judicial, coordinar acciones de apoyo al sistema penitenciario y carcelario municipal, así como la atención al menor infractor. Estas labores se complementan con la aplicación de normas de inspección, vigilancia

y control, así como la autorización de eventos públicos y el control sobre las acciones urbanísticas.

Mapa 5 Despachos adscritos a la Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali

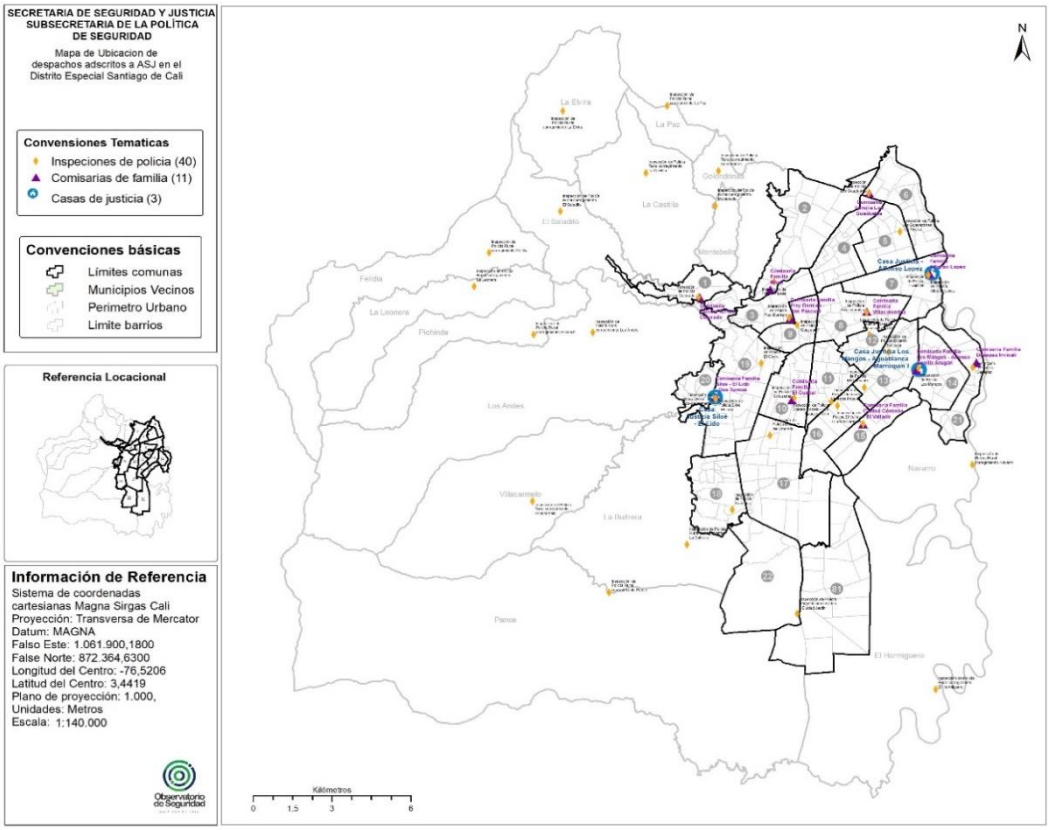

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia (2023)

La Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali administra tres (3) Casas de Justicia, once (11) Comisarías de Familia y 17 Inspecciones de Policía. Estas instituciones son fundamentales en la estructura de la justicia local, estratégicamente distribuidas en diferentes comunas y barrios para asegurar que todos los residentes tengan acceso equitativo a los servicios judiciales. Las Comisarías de Familia desempeñan un papel crucial en la prevención y resolución de conflictos familiares, protegiendo los derechos de los afectados por la violencia intrafamiliar y facilitando el acceso a la justicia familiar de manera rápida y efectiva.

Por otro lado, las Casas de Justicia actúan como centros comunitarios donde se ofrecen servicios de resolución de conflictos y asesoría legal, promoviendo un ambiente menos formal que un tribunal tradicional. Estas entidades juegan un rol importante en la promoción de la conciliación y la paz social, facilitando el acceso a la justicia de manera accesible y eficiente para todos los ciudadanos. En conjunto con las Inspecciones de Policía, que garantizan el mantenimiento del orden público y la respuesta rápida ante situaciones de conflicto o delito, estas instituciones

fortalecen el sistema local de justicia en Cali, contribuyendo así a la seguridad y bienestar de las comunidades.

6.12.2 Policía Metropolitana de Cali

La Policía Nacional de Colombia, una entidad civil bajo la autoridad de la nación, tiene como principal misión proteger los derechos y libertades de todos los residentes en Colombia, así como garantizar el cumplimiento de los deberes sociales tanto del Estado como de los particulares. Sus funciones abarcan desde la vigilancia y el control del orden público hasta la lucha contra el secuestro y la extorsión, pasando por la investigación criminal, la inteligencia policial, la protección ambiental, y la gestión del tráfico y transporte. Además, desempeña un papel crucial en la administración de recursos, logística y finanzas, infraestructura, tecnologías de la información y comunicaciones, así como en relaciones y cooperación internacional.

Dentro de sus capacidades institucionales, el Mapa 6 muestra el despliegue de infraestructura de la Policía Metropolitana de Cali para el desarrollo de sus funciones constitucionales al servicio del Distrito de Santiago de Cali.

Mapa 6 Capacidad Operativa Policía Metropolitana de Cali

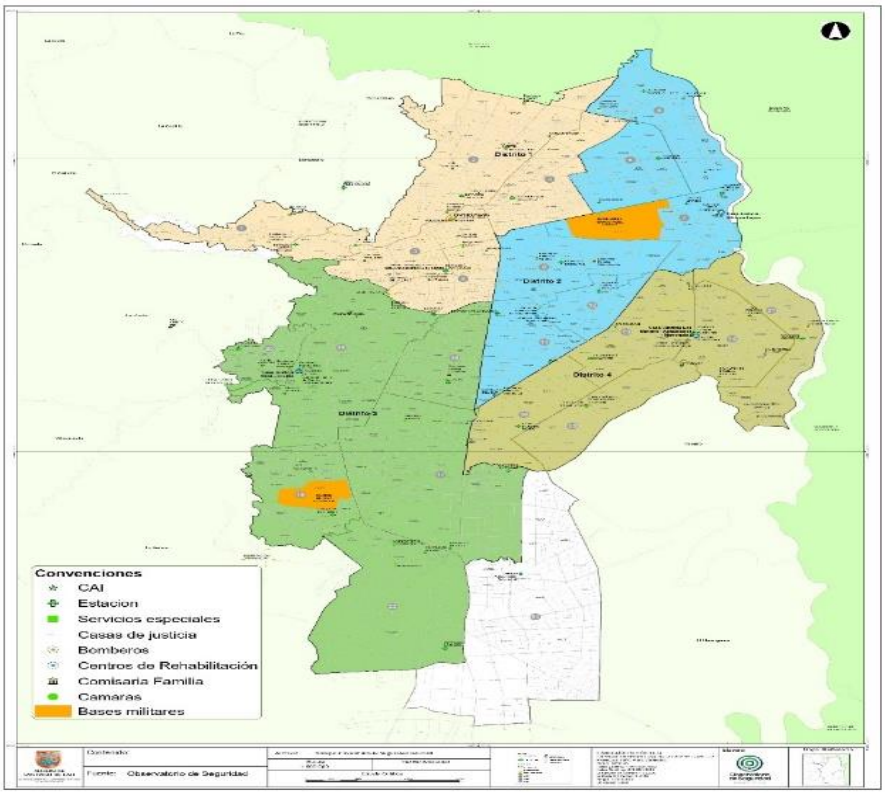

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia (2023)

La fuerza laboral actual consta de un personal de 6,701 hombres y mujeres disponibles para operaciones policiales y labores administrativas. En cuanto a capacidades de movilidad, actualmente cuentan con 1.389 motocicletas para patrullaje rápido y respuesta a incidentes que requieren movilidad ágil en la ciudad, además de otros 415 vehículos (automóviles, furgonetas y bicicletas) utilizados en sus operaciones en el distrito de Santiago de Cali.

La relación entre el número de personal y vehículos sugiere que hay aproximadamente un vehículo disponible por cada 4 miembros del personal. La cantidad de motocicletas respecto a otros vehículos sugiere una estrategia de movilidad enfocada en rapidez y capacidad de navegar el tráfico urbano eficientemente. La diversidad en tipos de vehículos permite a la policía adaptarse a diferentes situaciones, desde patrullajes en áreas urbanas congestionadas hasta operaciones que requieren transporte de múltiples personas o equipo adicional.

Las estaciones, subestaciones y CAI están distribuidas en más de 30 barrios de la ciudad y en diferentes corregimientos de Santiago de Cali, reflejando un esfuerzo por procurar accesibilidad a los servicios policiales para una amplia gama de comunidades. Esta estructura de estaciones de policía subraya un compromiso con la seguridad pública y la prevención del delito, asegurando un acceso rápido a la asistencia policial cuando sea necesario. La disposición geográfica de las estaciones facilita una respuesta rápida y eficiente a emergencias, crucial para mantener el orden y la seguridad en la ciudad.

Finalmente, las estaciones también albergan labores de criminalística, la especialidad de carabineros, Sijín, entre otros servicios esenciales para abordar los desafíos de seguridad y justicia. En el marco de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la Policía Nacional realiza una contribución significativa para mantener la seguridad, promover la convivencia pacífica y proteger los derechos humanos.

6.12.3 Migración Colombia Regional Occidente

Migración Colombia, como autoridad migratoria nacional, desempeña un papel vital en la vigilancia y control de la migración de nacionales y extranjeros en el territorio colombiano. Además de apoyar al Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instituciones en la formulación y ejecución de la Política Migratoria, tiene la responsabilidad de expedir salvoconductos a solicitantes de asilo para permitir su permanencia regular en el país. También lleva a cabo el pre-registro, biometría y entrega de los Permisos por Protección Temporal, establecidos por el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (Decreto 216 de 2021), que permite a los venezolanos permanecer en el país en condiciones regulares y ejercer actividades legales durante su vigencia.

Además, Migración Colombia tiene la autoridad para llevar a cabo el pre-registro, la biometría y la entrega de los Permisos por Protección Temporal. Estos permisos están establecidos por el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos bajo el Régimen de Protección Temporal (Decreto 216 de 2021), un mecanismo de regularización migratoria que permite a los migrantes venezolanos permanecer en Colombia en condiciones de regularidad migratoria especiales y ejercer cualquier actividad u ocupación legal durante su vigencia.

Tabla 14 Capacidades Migración Colombia Regional Occidente

Capacidad Técnica	Capacidad Administrativa
80 servidoras y servidores públicos vinculados a los grupos de Verificaciones, Control Migratorio y Extranjería*.	Plataforma Platimun 54 *Plataforma Sire55 *Plataforma PCR56 *CECAM57

Nota. *Policía judicial, derechos humanos, migratorio y control de frontera, gestión ambiental, grafología, documentología, biometría y gestión documental.

Fuente: Migración Colombia Regional Occidente (2023)

Conforme a la Tabla 14, Migración Colombia Regional Occidente destaca dos componentes clave de su organización: la capacidad técnica y la capacidad administrativa. En cuanto a la capacidad técnica, cuenta con un equipo de 80 funcionarios públicos asignados a grupos especializados como verificaciones, control migratorio y extranjería. Por otro lado, la capacidad administrativa se fortalece mediante el uso de plataformas tecnológicas avanzadas como Platinum, Sire, PCR y CECAM. Estas herramientas son fundamentales para la gestión eficiente de los procesos administrativos, permitiendo una ágil recopilación y procesamiento de datos, así como una comunicación efectiva tanto interna como con el público.

La infraestructura existente permite a la organización operar con eficacia, garantizando que los procedimientos migratorios se lleven a cabo de manera ordenada y conforme a las normativas vigentes. En resumen, la organización muestra un enfoque moderno e integral en la gestión de la migración, lo cual es fundamental para la seguridad y la integración regional. La labor de Migración Colombia contribuye significativamente a la seguridad y convivencia ciudadana al regular y controlar la migración, buscando que todas las personas en el territorio colombiano estén debidamente registradas y cumplan con las leyes del país. Esto ayuda a prevenir y combatir actividades ilegales como el tráfico de personas, la explotación laboral y otros delitos que pueden amenazar la seguridad y el orden público.

Además, al proporcionar a los migrantes un estatus legal a través de los Permisos por Protección Temporal, se promueve la integración y la convivencia pacífica. Los migrantes con estatus legal pueden acceder a empleos formales, educación y servicios de salud, lo que reduce la vulnerabilidad y la explotación, y contribuye a la estabilidad social y económica del país.

54 Base de datos, donde reposan todos los datos de los extranjeros y de los colombianos que salen y entran al territorio colombiano.

55 Donde se registran todas las actividades que ejercen los extranjeros en el territorio colombiano.

56 Es la plataforma tecnológica que se utiliza en todos los puestos de control migratorio a nivel nacional, ahí se incluyen los datos de los viajeros entrando y saliendo

57 Centro conjunto de análisis Migratorio, donde se conoce con antelación las personas que viajan en un determinado vuelo y registra si tienen algún impedimento de salir u orden de captura o cancelación de visas.

Finalmente, al garantizar los derechos de los solicitantes de asilo y refugiados, Migración Colombia refuerza el compromiso del país con los principios humanitarios internacionales.

6.12.4 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense (INMLCF)

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) de Colombia, una entidad de la Rama Judicial adscrita a la Fiscalía General de la Nación, tiene como misión principal proteger los derechos y libertades de todos los residentes en Colombia, y asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Sus funciones son diversas, abarcando desde la vigilancia y el control del orden público hasta la lucha contra el secuestro y la extorsión, pasando por la investigación criminal, la inteligencia policial, la protección ambiental y la gestión del tráfico y transporte. Además, juega un papel importante en la administración de recursos, la logística y las finanzas, la infraestructura, las tecnologías de la información y las comunicaciones, y las relaciones y cooperación internacional.

La Tabla 15 muestra que el INMLCF cuenta con una estructura altamente especializada y equipada, destacando en áreas clínicas, patológicas y científicas. Con un equipo humano compuesto por médicos, psiquiatras, psicólogos y asistentes, y tecnología avanzada como laboratorios y equipos de diagnóstico, está preparado para realizar investigaciones forenses complejas. La diversidad de sus grupos operativos y la tecnología de punta aseguran una gestión eficiente y resultados precisos en el ámbito de la justicia.

Tabla 15 Capacidades INMLCF

Grupo Operativo	Talento Humano	Equipos/Tecnología
Grupo Regional de Clínica, Psiquiatría y Psicología Forense	*Médicos forenses: 22 *Médicos Psiquiatras: 3 *Psicólogos: 3 *Asistentes: 8	*Computadores *Scanner *Impresoras de alto rendimiento *Cámaras Web *Equipos Médicos de Consultorio
Grupo Regional de Patología Forense	*Médicos forenses: 16 *Patólogos Forenses: 2 *Odontólogos Forenses: 2 *Trabajador Social: 2 *Técnico de Rayos X: 2 *Asistentes Forenses: 8	*Computadores *Scanner *Impresoras de alto rendimiento *Cámaras Web *Herramientas y equipos de Disección para Necroscopia *Equipo de Rayos X *Procesador de Tejido

Grupo Regional de Ciencias Forenses	*Profesionales en diferentes áreas de las ciencias: 37 *Asistentes Forenses: 23	*Laboratorio de Toxicología, Estupefacientes, Balística, Biología-Genética *Organismo de Inspección de Lofoscopia *Organismo de Inspección de Documentología y Grafología *Cromatógrafo de Gases-Acoplados a FID o Espectrometría de Masas Espectrómetros IR y VIS *Amplificadores de ADN-PCR *Video Comparador Espectral *Generadores de Hidrogeno, Nitrógeno y Aire, Microscopios
Grupo Regional Administrativo y Financiero	*Profesionales de las Áreas Asistentes	*Computadores *Scanner *Impresoras de alto rendimiento *Cámaras Web

Nota. *Policía judicial, derechos humanos, migratorio y control de frontera, gestión ambiental, grafología, documentología, biometría y gestión documental.

Fuente: Migración Colombia Regional Occidente (2023)

Frente a lo anterior, la labor del INMLCF en el marco de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCCJ) es esencial para mantener la seguridad, promover la convivencia pacífica y proteger los derechos humanos en Colombia. A través de la implementación de estos planes, el INMLCF puede abordar de manera integral las diferentes problemáticas que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana en cada territorio. Por ende, el INMLCF juega un papel crucial en la promoción de la seguridad y la convivencia a través de sus funciones y servicios en el campo de la medicina legal y las ciencias forenses. Su trabajo es esencial para la administración de justicia, así como para la prevención y resolución de delitos, lo que contribuye significativamente a la seguridad y la convivencia ciudadana.

6.12.5 Ejército Nacional – Tercera Brigada

La Tercera Brigada, perteneciente a la Tercera División del Ejército y con sede en Cali, Valle del Cauca, tiene bajo su responsabilidad la operación en 40 de los 42 municipios de este departamento, incluyendo la seguridad en las zonas rurales de Buenaventura. La Octava Brigada, también presente en la ciudad, cubre los municipios de Ulloa y Alcalá, situados al norte del Valle del Cauca.

Entre las unidades que componen la Tercera Brigada se encuentran:

- El Batallón de Infantería Nro. 23 Vencedores en Cartago.
- El Batallón de Artillería de Campaña Nro. 3 Batalla de Palacé en Buga.
- El Batallón de Infantería Nro. 8 Batalla de Pichincha en Santander de Quilichao.
- El Batallón de Ingenieros Nro. 3 Coronel Agustín Codazzi en Palmira.

- El Batallón de Alta Montaña Nro. 3 Doctor Rodrigo Lloreda Caicedo en la vereda El Diamante de Felidia (zona rural de Cali).
- El Batallón de Policía Militar Nro. 3 General Eusebio Borrero Acosta en Cali.
- El Batallón de Instrucción y Entrenamiento Nro. 3 Luis Eduardo de Azuola y Rocha en Zarzal.
- El Batallón de A.S.P.C Nro. 3 Policarpa Salavarrieta en Cali.
- El Batallón de Alta Montaña Nro. 10 Mayor Oscar Giraldo Restrepo en Tuluá.
- El Batallón de Alta Montaña Nro. 8 José María Vega en Corinto, Cauca.
- El Grupo Gaula Valle en Cali.

6.12.6 Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali

Según lo reportado por el mismo organismo, las capacidades actuales de la Sección de Policía Judicial de la Fiscalía General de la Nación Seccional Cali comprenden:

- Sección de Investigaciones: Cuenta con grupos especializados en el abordaje de diversas dinámicas delictivas, tales como homicidios, violencia sexual, violencia intrafamiliar, explosivos y sus equipos técnicos. Además, dispone de la URI para la atención de actos urgentes relacionados con homicidios y tentativas, capturas en flagrancia o por orden judicial, así como el manejo de hallazgos de armas, sustancias y explosivos. También cuenta con grupos operativos de captura, GAULA y unidades dedicadas al desmantelamiento de estructuras delincuenciales.
- Sección de Análisis Criminal: La Unidad de Análisis Criminal comprende grupos especializados en el análisis del censo delictivo, dinámicas delictivas, verificación y gestión de fuentes de información, y enlace CAD.
- Sección de Criminalística: Cuenta con profesionales expertos en diversas áreas del conocimiento, distribuidos en laboratorios de Acústica, Balística, Química, Grafología, Documentología, Lofoscopia y NN, Automotores, Ingeniería Civil-Arquitectura y Topografía, Morfología, Identificación Humana, Fotografía, contaduría e informática forenses. En total, son 67 servidores dedicados al análisis de Elementos Materiales Probatorios y Evidencias Físicas (EMP y EF) recolectados durante las inspecciones al lugar de los hechos o a los cadáveres, así como al cumplimiento de órdenes de trabajo que requieran análisis especializado.
- Sala de Control Telemático: Encargada de la recepción y análisis de comunicaciones interceptadas legalmente, realizando monitoreo y análisis de dichas comunicaciones.

7 FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN PARA LA PLANEACIÓN

Atendiendo a la identificación, caracterización y análisis de las problemáticas y fenómenos sociales que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana en el Distrito de Santiago de Cali, tanto en la zona rural como urbana, la estrategia de focalización y priorización del PISCCJ se concentró en tres aspectos: personas, lugares y comportamientos, que se correlacionan entre sí.

Se reconoce como criterio de focalización a las personas, grupos o comunidades que demandan especial protección, ya que son las más afectadas por factores de riesgo y delitos presentes en los entornos o lugares en los cuales habitan. El abordaje de análisis no es lineal; por el contrario, existen correlaciones entre lugares, personas y comportamientos que deben ser tratados de manera integral para reducir el número de víctimas y los riesgos que impiden la garantía de los derechos constitucionales.

Ilustración 19 Esquema de criterios de focalización

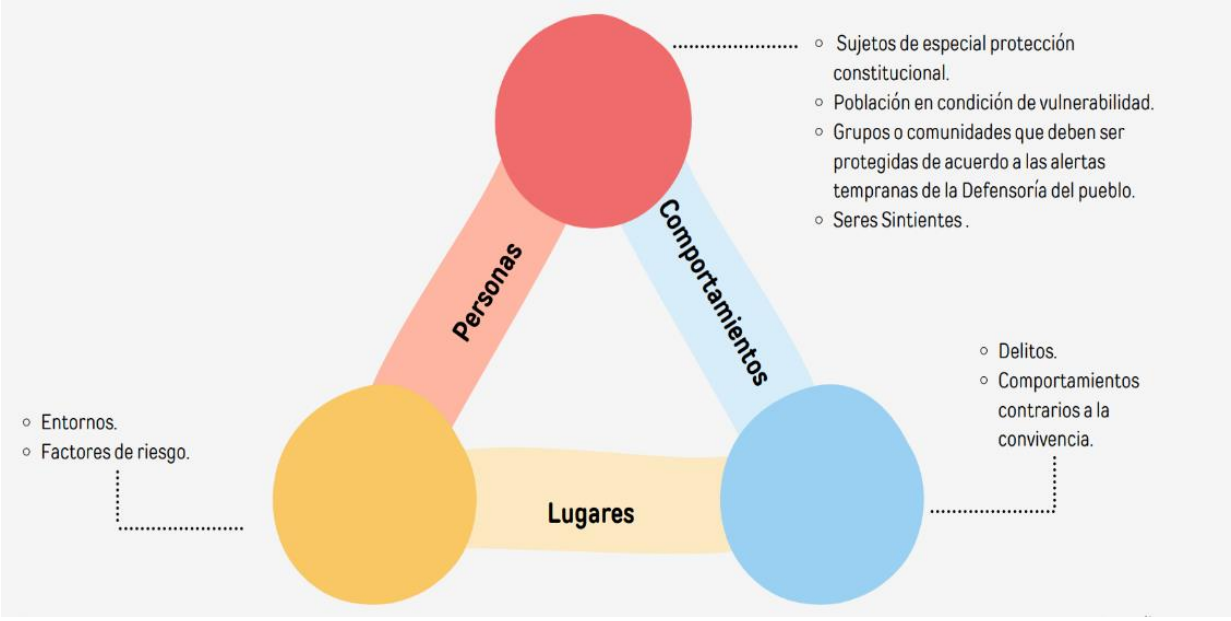

Fuente: Elaboración propia con base en Guía PISCCJ

7.1 Focalización Personas

De acuerdo con el diagnóstico, las personas mayormente afectadas por delitos y comportamientos contrarios a la convivencia son:

Tabla 16 Focalización de personas, grupos y/o comunidades

Sujetos de especial protección constitucional	Niños, niñas adolescentes vulnerables
	Mujeres
Población en condición de vulnerabilidad	Población LGTBIQ+
	Personas privadas de la libertad
	Juventudes en condición de vulnerabilidad
	Población Migrante
Grupos o comunidades que deben ser protegidas de acuerdo a las alertas tempranas de la Defensoría del pueblo	Líderes y lideresas sociales amenazadas
Seres sintientes	Farallones de Cali
	Fauna

Fuente: Elaboración propia

7.2 Focalización Lugares

La percepción de seguridad en las ciudades tiene dos dimensiones: la primera, en relación a la escala urbana, influenciada por la matriz mediática y las redes sociales; y la segunda, a escala barrial, basada en las vivencias y el tejido territorial que se desarrolla al habitar la ciudad. Reconociendo esta diferencia, las entrevistas realizadas en el marco de este diagnóstico contenían la pregunta: “Pensando en su barrio, de 1 a 3, donde 1 es muy riesgoso para usted y 3 es muy seguro. ¿Cómo define los siguientes lugares en términos de seguridad?” Esto permite conocer las necesidades contextuales y focalizar acciones en lugares de alto valor simbólico para las comunidades.

La Tabla 17 utiliza el porcentaje de personas de la comuna que perciben un lugar como “muy peligroso,” permitiendo la comparación de percepciones entre miembros de la comunidad y revelando que, a escala urbana, la percepción de riesgo se presenta en:

- Las paradas y estaciones del MIO.
- Los parques.
- La cuadra y las inmediaciones de las instituciones educativas

Además, se percibe que los C.A.L.I se han consolidado en los barrios como lugares seguros o con una percepción de seguridad moderada, lo que representa una oportunidad para expandir las condiciones habilitantes de estos equipamientos a otros lugares como estaciones de policía, CAI y centros médicos que ofrecen servicios esenciales a las comunidades.

7.3 Focalización Comportamientos

Para priorizar los factores de riesgo y delitos, se utilizaron los siguientes instrumentos: (i) el Análisis Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – AISEC – realizado por la Policía Metropolitana de Cali en el año 2023; (ii) las estadísticas proporcionadas por el Observatorio de Seguridad de Cali, cuyas fuentes de datos principales son la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, entre otros para su análisis cualitativo; (iii) y los ejercicios de participación ciudadana descritos en el apartado de diagnóstico.

Frente a lo anterior, los principales factores de riesgo en el distrito con alta influencia entre la ciudadanía y dependencia directa con otros delitos son:

Tabla 17 Problemáticas priorizadas en diferentes instrumentos información sobre seguridad y convivencia.

Fuente de información	Delito priorizado	Comportamiento contrario a la convivencia
AISEC	• Hurto (Factor de oportunidad), • Economía criminal, • Presencia de grupos de delincuencia común.	• Consumo de estupefacientes en espacio público • Riñas, • Intolerancia, • Consumo de alcohol en espacio público, • Cultura de la ilegalidad,
Observatorio de seguridad y justicia	• Homicidio; • Homicidio en mujeres; • Homicidios en jóvenes 14-28; • Extorsión; • Secuestro; • Delitos Informáticos • Hurto a Personas • Maltrato animal • Violencia intrafamiliar • Feminicidios • Violencia sexual • Delitos ambientales	• Comportamientos contrarios a la convivencia • Riñas
Sondeo Ciudadano	• Hurto a personas, • Hurto a vehículos • Homicidio	• Consumo de estupefacientes en el espacio público, • Arrojar residuos en el espacio público, • Porte de arma blanca o contundentes • Inmuebles deteriorados • Aprovechamiento ilícito de recursos naturales. • Ruido

Fuente: AISEC, 2024; Observatorio de Seguridad, 2023, Secretaría de Seguridad, 2024.

El consumo de estupefacientes y los comportamientos asociados a la cultura de la ilegalidad coinciden e impactan los espacios públicos a nivel barrial, afectando la calidad de vida de las personas. Esto subraya la necesidad de fortalecer las cadenas de confianza entre las agencias de seguridad y las comunidades para mejorar la habitabilidad y el confort en sus barrios o zonas frecuentadas. Por lo tanto, resolver estos factores estructurales se espera que genere un cambio en la dinámica de diversos delitos en el territorio, creando entornos más seguros.

8 FORMULACIÓN DEL PISCCJ

Esta sección presenta una introducción a las acciones integrales que generarán transformaciones en relación con la prevención de la violencia, el control y la disuasión del delito, así como la articulación de la oferta institucional. Esto se logrará mediante la creación de una estrategia que brinde las condiciones necesarias de seguridad y convivencia al Distrito de Santiago de Cali.

8.1 Objetivo general

Impulsar el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias con el fin de lograr mayor efectividad de las intervenciones dirigidas a la protección de la vida, integridad y patrimonio de los caleños y a la gobernanza de la seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito de Santiago de Cali.

8.2 Objetivos específicos

1. Promover la cultura ciudadana para la prevención de la violencia, el delito y los comportamientos contrarios a la convivencia, vinculando a la comunidad en procesos que fortalezcan el civismo en el Distrito de Santiago de Cali.

2. Mejorar la eficiencia y efectividad de los procesos operativos y de investigación a través del fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de inteligencia del Distrito de Santiago de Cali.

3. Fortalecer la inversión del Distrito de Santiago de Cali en infraestructura de seguridad, convivencia y justicia, para garantizar la vida, integridad, bienes, el control territorial y la protección del medioambiente de los caleños.

4. Fortalecer las capacidades de los grupos poblacionales del Distrito de Santiago de Cali en materia de seguridad y convivencia, la promoción de los derechos humanos y la reducción de barreras de acceso a la justicia desde un enfoque diferencial.

8.3 Principios

- Integralidad: la armonización del PISCCJ con diversas políticas y planes a nivel nacional y local tiene como objetivo priorizar estrategias, optimizar recursos y mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el territorio. En otras palabras, se busca coordinar esfuerzos para lograr un impacto positivo en la comunidad y garantizar un entorno más seguro y armonioso.
- Respeto y garantía de derechos Humanos: el PISCCJ se fundamenta en la protección de los derechos en todas las facetas de las relaciones humanas e interinstitucionales. La

seguridad es un derecho universal, aplicable a todas las personas por igual.

- Dignidad humana: el PISCCJ se sustenta en la creencia de que cada individuo posee un valor interno e inherente, simplemente por ser persona, sin importar ningún estereotipo.
- Prevención del delito y de la violencia: el PISCCJ enfoca sus esfuerzos en la prevención del delito, que se define como la creación de estrategias y acciones destinadas a minimizar el riesgo de que ocurran delitos y a mitigar sus consecuencias perjudiciales para las personas y las comunidades. Esto implica intervenir en las diversas causas que pueden dar lugar a la comisión de delitos, con el objetivo de influir positivamente en la seguridad y el bienestar de todos.
- Participación ciudadana y corresponsabilidad: el PISCCJ tiene como objetivo fortalecer a la ciudadanía, fomentando su participación activa y corresponsabilidad en la construcción de paz y convivencia. Para lograrlo, es esencial coordinar esfuerzos y vincular a diversos actores, como la sociedad civil organizada, la ciudadanía en general, el sector privado, las ONG y la academia. Juntos, podemos contribuir significativamente a un entorno más seguro y armonioso para todos.
- Buen gobierno y transparencia: Es crucial que todas las acciones relacionadas con el PISCCJ se lleven a cabo con transparencia, con el objetivo de optimizar la eficiencia y eficacia en la contratación pública. Esto contribuye a generar confianza entre la ciudadanía y a asegurar el uso adecuado de los recursos. Para lograrlo, es esencial fomentar la utilización de datos abiertos, establecer mecanismos de rendición de cuentas y mantener una comunicación constante con la ciudadanía. Así se fortalecerá la gestión del PISCCJ y se garantizará su impacto positivo en la comunidad.
- Sostenibilidad en el tiempo: es fundamental que todas las acciones se planifiquen considerando su sostenibilidad y la duración del PISCCJ. El distrito debe asignar los recursos necesarios para asegurar la continuidad de los programas y proyectos, así como para preservar y mantener las infraestructuras y espacios construidos y adaptados. De esta manera, se garantiza que las iniciativas perduren en el tiempo y sigan beneficiando a la comunidad.
- Articulación interinstitucional: para lograr el éxito del PISCCJ, se requerirá su implementación mediante acciones integrales llevadas a cabo por los diversos organismos de la Alcaldía de Cali. Estas acciones se fundamentarán en las competencias, responsabilidades, metas y compromisos establecidos. El objetivo de ampliar su impacto, se coordinarán de manera eficiente y eficaz los programas, proyectos, planes y operativos relacionados. Así, se garantizará una gestión efectiva y una contribución significativa al bienestar de la comunidad.
- Multidimensionalidad: el PISCCJ no se limita a la prevención y lucha contra las amenazas convencionales a la seguridad ciudadana, sino que también se ocupa de las

nuevas formas de amenazas que necesitan una coordinación efectiva entre las distintas secretarías y entidades de seguridad estatales.

- Legalidad: cualquier implementación del PISCCJ debe estar guiada por el respeto a las regulaciones, y estará sujeta a la jurisdicción y leyes actuales del Distrito. Además, todos los organismos, instituciones y la Fuerza Pública deben adherirse a las garantías constitucionales, al debido proceso y a la protección de los derechos humanos, lo que legitima la seguridad jurídica de los ciudadanos.
- Intervenciones basadas en evidencia: las acciones y programas que se incluyen en el PISCCJ deben establecerse basándose en evidencia científica para la toma de decisiones, lo que implica el análisis de datos tanto cuantitativos como cualitativos.

8.4 Enfoques

- Enfoque de derechos humanos: el PISCCJ dirige sus estrategias y acciones para garantizar, promover, proteger, prevenir y restablecer los derechos humanos desde un enfoque integral y transversal del desarrollo humano, vinculado al conjunto de políticas públicas implementadas en el territorio. Se esforzará por proteger a los líderes, lideresas sociales y defensores de los derechos humanos.

- Enfoque poblacional: facilita la identificación, comprensión y respuesta a las interacciones entre la dinámica demográfica y sociocultural de las comunidades, así como los factores ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia del Distrito de Santiago de Cali en su territorio.

- Enfoque diferencial: este enfoque promueve el reconocimiento de las diferencias en términos de etnia, género, situación socioeconómica, diversidad funcional, identidad cultural y etapas de la vida, con el objetivo de valorar y superar desigualdades, brechas y asimetrías. Todo esto se aborda desde la gestión de las necesidades humanas, en el contexto de estimular potencialidades, fortalecer capacidades y generar oportunidades.

- Enfoque étnico: el enfoque étnico tiene como objetivo identificar las particularidades derivadas de la identidad cultural de individuos y comunidades. Esto implica el reconocimiento de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, pueblos indígenas y el pueblo Rom o gitano.

- Enfoque de género: el PISCCJ tiene como objetivo proteger, desde una perspectiva de género, a las mujeres y a los grupos sociales LGBTIQ+, creando las condiciones necesarias para que puedan ejercer sus derechos y libertades públicas en un ambiente de paz y seguridad. Las acciones de seguridad, con un enfoque de género, buscan poner un énfasis especial en la protección de las mujeres, identificando los riesgos específicos que enfrentan en relación con la garantía de los derechos a la vida, la libertad y la seguridad.

- Enfoque personal, familiar y comunitario: Aunque el PISCCJ tiene un enfoque poblacional, al implementar sus planes, programas y proyectos, se interviene en las dimensiones individuales, familiares y comunitarias. Para prevenir la violencia, es esencial tratar a las personas buscando su transformación y la creación de un proyecto de vida integral. Este enfoque buscará mejorar las dinámicas de convivencia, las metodologías de resolución de conflictos y la construcción de un proyecto de vida en el núcleo primario, al mismo tiempo que fortalece los entornos comunitarios.

- Enfoque territorial: Este enfoque facilita intervenciones diferenciadas por sector en el Distrito, identificando las áreas con mayor prevalencia de inseguridad. Desde estas áreas, se deben entender las diversas realidades sociales de las comunas y áreas rurales, con el objetivo de que las estrategias de acción sean integrales y adaptables, es decir, que se ajusten a la realidad de cada sector y que puedan ser gestionadas dentro de sus propias dinámicas con el apoyo de la comunidad.

8.5 Estructura del PISCCJ

8.5.1 Ejes estratégicos

El Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ) de Santiago de Cali se fundamenta en ejes estratégicos que se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, las estrategias de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana y el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia".

Tabla 18 Ejes estratégicos

ODS	Ejes estratégicos y componentes Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Estrategias Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana. Garantías para la Vida y la Paz	Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali "Cali, Capital Pacífica de Colombia"	Eje estratégico del PISCCJ y articulación con Política Pública de Seguridad de Cali	Objetivos específicos
 Metas 16.1, 16.2, 16.7	Cultura de la legalidad para la convivencia, los derechos y la paz. Ciudadanía activa. Componentes: 1-6.	"Avanzar en la seguridad urbana"	Programas: -Prevención y resolución de conflictos -Fortalecimiento institucional -Ordenamiento territorial e integración regional	Cali con cultura ciudadana, previniendo la violencia, promoviendo la convivencia y el civismo.	Promover acciones y estrategias de cultura ciudadana para la prevención de la violencia, el delito y los comportamientos contrarios a la convivencia, vinculando a la comunidad en procesos que fortalezcan el civismo en el Distrito de Santiago de Cali.

ODS	Ejes estratégicos y componentes Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Estrategias Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana. Garantías para la Vida y la Paz	Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali "Cali, Capital Pacífica de Colombia"	Eje estratégico del PISCCJ y articulación con Política Pública de Seguridad de Cali	Objetivos específicos
Metas 16.1, 16.4, 16.6, 16.7, 16.10	Innovación, ciencia y tecnología. Componentes: 9-11.	"Avanzar en la seguridad urbana" "Desarticular las organizaciones armadas ilegales" "Defender integralmente del territorio"	Programa: -Vigilancia y prevención del delito	Cali con inteligencia y tecnología para reducir el delito y mitigar sus impactos	Mejorar la eficiencia y efectividad de los procesos operativos y de investigación a través del fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de inteligencia del Distrito de Santiago de Cali.
Metas 16.1, 16.4 Meta 15.5, 15.7, 15.a	Disrupción del delito. Proyección institucional. Componentes: 7-9 / 13-15	"Avanzar en la seguridad urbana" "Defender integralmente del territorio" "Fortalecer el talento humano" "Contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente" "Luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros"	Programas: -Vigilancia y prevención del delito -Protección ambiental y mitigación del cambio climático	Cali con autoridad para la disrupción del crimen	Fortalecer la inversión del Distrito de Santiago de Cali en infraestructura de seguridad, convivencia y justicia, para garantizar la vida, integridad, bienes, el control territorial y la protección del medioambiente de los caleños.
Metas 16.3, 16.b Meta 5.1, 5.2	Proyección institucional. Componentes 16-18.	"Avanzar en la seguridad urbana" "Aportar a la paz total" "Avanzar en el fortalecimiento de la Policía Nacional a través del Proceso de Transformación Policial + Humana"	Programas: -Prevención y resolución de conflictos -Proyectos de vida para los jóvenes -Vigilancia y prevención del delito	Cali respetuosa de los DD. HH., construyendo paz y fortaleciendo el acceso a la justicia.	Fortalecer las capacidades de los grupos poblacionales del Distrito de Santiago de Cali en materia de seguridad y convivencia, la promoción de los derechos humanos y la reducción de barreras de acceso a la justicia desde enfoques diferenciales.

Fuente: Elaboración Propia

8.6 Modelo Integral de Seguridad y Convivencia de Santiago de Cali

Para el desarrollo de los componentes estratégicos respectivos, la Política Pública de Seguridad y Convivencia de Cali 2024-2033 propone el Modelo Integral de Seguridad y Convivencia de Santiago de Cali. Este modelo microfocaliza acciones a nivel territorial y poblacional, integrando los planes, programas y proyectos de orden nacional, departamental y local. Asimismo, involucra a diversos actores estratégicos y organismos de seguridad en torno a estrategias de promoción de cultura ciudadana, prevención de la violencia, acceso a la justicia, control del delito y erradicación de vulneraciones a los derechos humanos.

Ilustración 20 Modelo integral de seguridad y convivencia de Cali

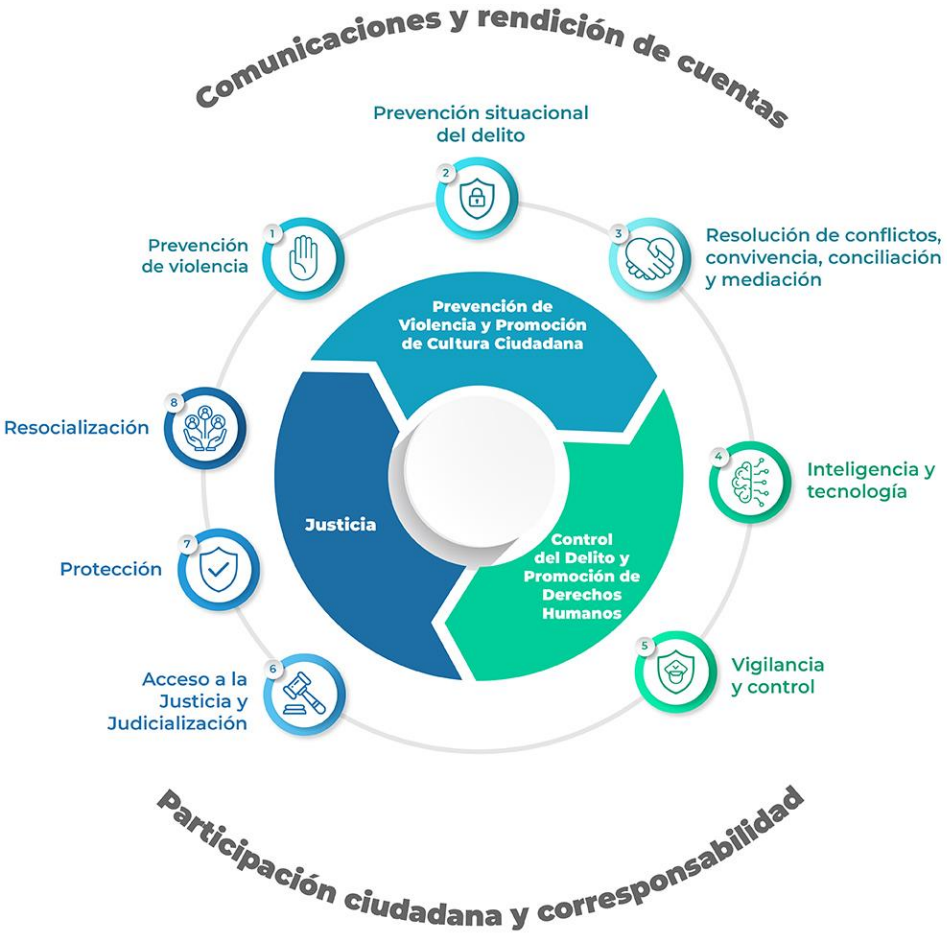

Fuente: Elaboración Propia

En la ilustración 20 se presenta un esquema del modelo. Se puede observar que se basa en un ciclo integral que atiende todas las etapas de activación de la violencia, contemplando acciones que, por un lado, generen mejores condiciones sociales y oportunidades que alejen a las poblaciones vulnerables de la violencia, y promuevan mecanismos de prevención situacional del

delito, fortaleciendo la convivencia, la resolución de conflictos y la mediación. Por otro lado, se incluyen dispositivos que generen un control más efectivo contra el delito, los grupos armados organizados (GAO) y los grupos delincuenciales criminales organizados (GDCO), combatiendo cualquier expresión de violencia y crimen organizado mediante el trabajo Inter agencial que fomente el uso de la inteligencia y tecnología para interceptar redes criminales, los datos para prevenir la violencia y tomar decisiones, y la videovigilancia. Además, se implementarán acciones de vigilancia y control del territorio que brinden a la Fuerza Pública todos los elementos para cumplir sus tareas misionales y asegurar el acceso a la justicia y la judicialización efectiva que evite la impunidad y facilite la resocialización.

Como eje central, se busca empoderar a los ciudadanos al darles un rol activo en la estrategia de seguridad y convivencia territorial mediante tres actividades: la corresponsabilidad en los delitos, la participación ciudadana para identificar de manera segura riesgos y amenazas, y la construcción conjunta de proyectos e iniciativas. Para materializar esto, se propone generar canales de comunicación constantes entre la institucionalidad y la ciudadanía para establecer una mayor interacción y transparencia, permitiendo así rendir cuentas y comunicar los avances y retos. Finalmente, el modelo abarca escalas territoriales, poblacionales y de derechos humanos en las zonas rurales y urbanas; además, atiende a población afro, indígena, víctimas del conflicto armado, jóvenes, mujeres y LGTBIQ+, así como a cualquier otro grupo o población vulnerable.

9 PLANEACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL PISCCJ

9.1 Plan de acción

El Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia del Distrito de Santiago de Cali 2024-2027 está estructurado para abordar de manera integral los desafíos de seguridad, convivencia y justicia. El plan se compone de 4 ejes estratégicos, 14 componentes, 20 subprogramas y 90 indicadores de producto los cuales guiarán las inversiones y las acciones durante los cuatro años. A continuación, se expone el esquema resumen del Plan de Acción (ver Tabla

20) y posteriormente se desarrolla de manera discriminada cada uno de los ejes estratégicos.

Tabla 19 Esquema resumen del Plan de Acción

Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2024-2027			
Ejes	Componente	Subcomponente	Número de Productos
Eje 1. Cali con cultura ciudadana, previniendo la violencia, promoviendo la convivencia y el civismo	Prevención de la violencia y generación de entornos seguros	Apoyo integral y oportunidades para adolescentes, jóvenes y personas en riesgo para la prevención de la violencia	11
		Prevención situacional del delito para el mejoramiento de entornos con mayor riesgo y vulnerabilidad	8
	Promoción de cultura ciudadana y convivencia	Fortalecimiento de la convivencia ciudadana	3
		Espacio público seguros y en legalidad	3
Eje 2. Cali con inteligencia y tecnología para reducir el delito y mitigar sus impactos	Sistemas de información para generar estrategias integrales de seguridad	Gestión del conocimiento e información para la comprensión del delito y la toma de decisiones	3
	Tecnología para desarticular redes criminales	Tecnología e inteligencia para la seguridad	2
	Ciberseguridad	Seguridad Informática y digital	2

Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2024-2027			
Ejes	Componente	Subcomponente	Número de Productos
Eje 3. Cali con autoridad para la disrupción del crimen	Fortalecimiento al talento humano y la infraestructura para la seguridad y defensa	Infraestructura para la seguridad y convivencia	2
		Fomento del talento humano y bienestar de agencias de seguridad	3
	Fortalecimiento al control institucional del territorio	Fortalecimiento de la fuerza pública y agencias de seguridad y justicia	5
		Protección de la vida y la propiedad en Santiago de Cali y su área metropolitana	5
		Desarticulación de grupos dedicados al multicrimen	4
	Protección del SITP-MIO y los sistemas de movilidad local y regional	Protección del transporte público	4
	Protección al ambiente y control de los recursos naturales	Seguridad ambiental	3
Eje 4. Cali respetuosa de los DDHH, construyendo paz y fortaleciendo el acceso a la justicia	Cali acercando la justicia a las comunidades	Fortalecimiento de la justicia local y comunitaria.	6
		Apoyo a la población privada de la libertad y SRPA.	3
	Cali consolidando la paz territorial y los DD. HH.	Derechos humanos y reconciliación	4
		Garantías de protección a líderes sociales, desmovilizados y funcionarios públicos amenazados.	5
	Protección a la infancia, adolescencia y juventud	Protección a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ)	3
	Cali previene y atiende las violencias basadas en género	Protección y prevención de violencias basadas en género y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas	6
	Defensa y resguardo de	Protección de las comunidades étnicas	5

Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2024-2027			
Ejes	Componente	Subcomponente	Número de Productos
	las diferentes comunidades étnicas		
Total, Indicadores de Producto			90

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali.

Eje 1. *Cali con cultura ciudadana, previniendo la violencia, promoviendo la convivencia y el civismo*

El eje estratégico No. 1 le apuesta a tres enfoques fundamentales para reducir la violencia. El primero un modelo de prevención social de la violencia que, por medio del fomento de oportunidades, el uso productivo del tiempo libre y la generación de proyectos de vida busca alejar a la población en condición de riesgo, especialmente jóvenes, de la violencia y transformar las conflictividades para mejorar la convivencia y seguridad en el Distrito. Segundo, el fomento de Gestión Territorial de la Seguridad como una estrategia de prevención situacional del delito para promover entornos seguros con procesos de articulación de actores como la Fuerza Pública, sector privado y la sociedad civil centrándose en la prevención de las violencias y promover la corresponsabilidad de los ciudadanos en la prevención, mitigación y transformación de los conflictos. Finalmente, el tercero busca desarrollar acciones que promuevan la convivencia, legalidad, el uso adecuado del espacio público y la promoción de cultura ciudadana para proteger la vida.

- Componente "Prevención de la violencia y generación de entornos seguros"

Busca promover programas integrales de apoyo psicosocial dirigidos a jóvenes en riesgo y su entorno familiar y social, con el objetivo de ayudarles a estructurar proyectos de vida enmarcados en la legalidad, acompañado de una estrategia que integra el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos para desincentivar el uso de la violencia. Además, buscando reducir los diferentes factores de riesgo, propone generar estrategias de prevención situacional del delito que, mediante la articulación de actores como la Policía Nacional y la ciudadanía, generen acciones que reduzcan la comisión de delitos y cualquier tipo de violencia.

Tabla 20. Esquema Plan de Acción– Indicadores de Producto Eje 1 / Componente 1

Subcomponentes	Indicador de Producto	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Apoyo integral y oportunidades para adolescentes, jóvenes y personas en riesgo para la prevención de la violencia	Jóvenes atendidos, con enfoque diferencial, territorial y de género, en estrategias de prevención social de la violencia[58]	Acciones preventivas y de reducción de riesgo en zonas de alta conflictividad, mediante la intervención integral a jóvenes vulnerables y en contexto delictivo, que generen proyectos de vida y uso productivo de tiempo libre.	Número	4.454	8.000	Secretaría de Seguridad y Justicia
	Prevención de violencia en entornos comunitarios[59]	Acciones de transformación de comportamientos, actitudes y prácticas a partir de la lúdica, formación, generación de habilidades y capacidades para no validar la violencia en los territorios como la manera de tramitar los conflictos.	Número	0	400	Secretaría de Seguridad y Justicia
	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes vinculados a procesos de iniciación y formación deportiva[60]	Fomentar la formación integral deportiva de niñas, niños, adolescentes en Santiago de Cali.	Número	9.092	55.092	Secretaría del Deporte y la Recreación
	Iniciativas de participación comunitarias en Territorios de Inclusión y Oportunidades[61]	Iniciativas y colectivos ciudadanos que serán beneficiadas, con el fin de identificar las posibles soluciones a una problemática común, mediante un proceso de fortalecimiento comunitario	Número	106	256	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
	IEO con implementación de la estrategia de atención integral en convivencia escolar[62]	Mejorar la convivencia escolar, garantizando los derechos humanos, sexuales, reproductivos, y la construcción de ciudadanía en la comunidad educativa del distrito de Santiago de Cali, a través del fortalecimiento a la comunidad educativa en la gestión de la ruta de atención integral de convivencia escolar, los proyectos pedagógicos, y la promoción del bienestar psicosocial en la comunidad educativa.	Número	0	92	Secretaría de Educación

[58] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010030002

[59] Indicador propio del PISCCJ articulado al indicador de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Jóvenes atendidos, con enfoque diferencial, territorial y de género, en estrategias de prevención social de la violencia"

[60] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61020030019

[61] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 63010010008

[62] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61020010012

	Jóvenes participantes en los procesos de formación en liderazgo juvenil[63]	Servicios dirigidos a apoyar a los jóvenes en diversos aspectos de sus vidas. Incluyen asesoramiento psicológico, programas educativos, educación sexual y reproductiva, asesoría legal, e iniciativas para fortalecer habilidades sociales, salud mental y actividades culturales. La lista es extensa y abarca un enfoque integral para el desarrollo y apoyo juvenil.	Número	2.443	4.500	Secretaría de Bienestar Social
	Jóvenes asistidos técnicamente en prácticas organizativas en el territorio[64]	Estrategia dirigida a apoyar a los jóvenes en varios aspectos de la vida, incluyendo educación, empleo, iniciativas sociales, desarrollo de habilidades digitales, educación financiera y habilidades para resolver problemas. Estas actividades parecen ser relevantes para el desarrollo y empoderamiento de los jóvenes,	Número	150	799	Secretaría de Bienestar Social
	Personas vinculadas a programas de construcción de paz y promoción de la cultura ciudadana para la generación de oportunidades[65]	Vinculación a programas de generación de capacidades y oportunidades a personas en situaciones de conflictividad, sobre todo a jóvenes y ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.	Número	0	1400	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
	Estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables atendidos con estrategia de educación inclusiva[66]	Garantizar la atención educativa a diversas poblaciones, a partir de estrategias de educación inclusiva que permitan disminuir las barreras existentes que limitan la participación de poblaciones históricamente vulnerables en el sistema educativo	Número	15.114	15.143	Secretaría de Educación
	Personas capacitadas con estrategias intersectoriales para la promoción de la salud, la prevención y la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de SPA[67]	Implementar las estrategias intersectoriales para el desarrollo de capacidades de las personas en la promoción de salud, a la reducción de riesgos, y daños asociados al consumo de SPA en Cali	Número	14.700	20.700	Secretaría de Salud Pública
	Promoción de conductas saludables y gestión del riesgo en salud mental y	Personas capacitadas con estrategia para fortalecer la promoción, prevención, y atención en salud mental, por medio de	Número	11.230	51.230	Secretaría de Salud Pública

[63] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010020002

[64] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010020001

[65] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010030003

[66] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61020010011

[67] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61020040007

	la convivencia social desarrolladas[68]	estrategias para la convivencia, el fortalecimiento del tejido social, y el abordaje de las violencias con perspectiva de género y el modelo de salud mental comunitario.				
Prevención situacional del delito para el mejoramiento de entornos con mayor riesgo y vulnerabilidad.	Estrategia Centro seguro implementada[69]	Estrategia que fortalece la seguridad en el centro de la ciudad a partir del aumento de la presencia institucional y la generación de acciones que atiendan factores sociales y ambientales asociados a la comisión de delitos	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia Policía Nacional
	Alumbrado público modernizado y eficiente[70]	Tener un sistema de alumbrado público moderno y eficiente en Cali, que permita la administración y mejoramiento integral de luminarias en el distrito, mejorando la percepción de seguridad, el ahorro energético y sostenibilidad ambiental	Número	58.740	178.000	UAESP
	Asentamientos humanos precarios intervenidos con enfoque de barrios de paz y comunidades energéticas[71]	Define las intervenciones realizadas para la legalización urbanística de los asentamientos humanos precarios, como una medida inicial para mejorar las condiciones de vida de quienes residen en ellos, buscando proporcionar también seguridad jurídica a los residentes, facilitando el acceso a servicios básicos, infraestructura adecuada, y oportunidades de desarrollo.	Número	5	45	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
	Intervenciones integrales realizadas para la mejora del área del espacio público afectada por residuos sólidos[72]	Impactar sectores estratégicos para la intervención de espacios públicos impactados por residuos sólidos que incluye puntos críticos y de arrojo clandestino de los mismos con el fin de cambiar la vocación de los espacios,	Número	200	250	UAESP
	Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia[73]	Acciones de mejoramiento de entornos, reducción de factores de riesgos ambientales y promoción de iniciativas de prevención de	Número	60	400	Secretaría de Seguridad y Justicia

[68] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61020040013

[69] Indicador propio del PISCC articulado al Indicador de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia”

[70] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 62010030016

[71] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 62010020001

[72] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010010003

[73] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010010002

		violencia, para el fortalecimiento de las capacidades y mitigación del riesgo social				
	Rutas turísticas, gastronómicas y de especial interés protegidas[74]	Fomento de entornos seguros en zonas turísticas, deportivas y de especial interés por su valor turístico, económico o cultural a partir de la recuperación de los espacios para disminuir ocurrencia de delitos, el aumento de la presencia institucional, el uso adecuado del espacio público, la prevención de las violencias basadas en género y la generación de factores protectores.	Número	4	15	Secretaría de Seguridad y Justicia Policía Nacional
	Rutas turísticas iluminadas[75]	Luminarias instaladas LED en fuentes, monumentos y bienes de interés cultural con sistemas de iluminación ornamental conservadas	Número	964	1680	UAESP
	Entornos educativos seguros[76]	Intervenciones en instituciones educativas públicas y privadas del distrito de Santiago de Cali, en colaboración con diversas instituciones y agencias de seguridad, para fortalecer la presencia institucional, proteger y concienciar a niños, niñas, adolescentes, docentes y padres de familia sobre riesgos sociales, de seguridad y de consumo de sustancias psicoactivas (SPA).	Número	0	50	Secretaria de Seguridad y Justicia Fiscalía General de la Nación Policía Nacional

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali

- Componente: “Promoción de cultura ciudadana y convivencia”

Para fomentar una sana convivencia, civismo y disminuir las contravenciones, propone estrategias de difusión y pedagogía del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), prevención de la xenofobia, el buen uso y control del espacio público y las vías, promoviendo así la coexistencia pacífica y respetuosa entre las comunidades.

[74] Indicador secundario propio del PISCCJ que se articulación el indicador de producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia”

[75] Indicador de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010010004

[76] Indicador propio del PISCCJ que se articula al indicador de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia”

Tabla 21. Esquema Plan de Acción– Indicadores de Producto Eje 1 / Componente 2

Subcomponentes	Indicador de Producto	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento de la convivencia ciudadana	Estrategia de difusión y pedagogía sobre el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana[77]	Acciones pedagógicas orientadas a la ciudadanía para la difusión y apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Número	0	1	Secretaria de Seguridad y Justicia Policía Nacional
	Prevención de la xenofobia y promoción de convivencia pacífica[78]	Capacitación a instituciones públicas y privadas, así como jornadas misionales en terreno, para disminuir la xenofobia y promover la adecuada integración poblacional migrante y su convivencia pacífica en el territorio.	Número	0	1	Migración Colombia Regional Occidente
	Acciones pedagógicas, artísticas y culturales realizadas para el fortalecimiento de buenas prácticas ciudadanas[79]	Acciones que, desde el arte, el teatro, la música, la enseñanza, la literatura, la fotografía, el arte urbano, el urbanismo táctico y todas las formas de expresión, promover las buenas prácticas de Cultura ciudadana en el territorio, priorizando la acción con jóvenes	Número	24	145	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
Espacios públicos seguros y en legalidad	Planificación, Control y seguridad vial [80]	Acciones armónicas que permiten al organismo planificar y controlar la movilidad en las vías, en materia de estudios, operativos, planes y programas de seguridad vial.	Número	1	1	Secretaría de Movilidad
	Diligencias realizadas para la inspección, vigilancia y control del espacio público[81]	Diligencias de inspección, vigilancia y control en el espacio público del Distrito de Santiago de Cali, con el fin de fomentar la preservación del medio ambiente, satisfacer las necesidades colectivas y prevenir la perturbación a la convivencia ciudadana en zonas priorizadas.	Número	nd	5000	Secretaria de Seguridad y Justicia

[77] Indicador propio del PISCCJ que se articula con el indicador del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Personas beneficiadas a través de la promoción de los servicios de acceso a la justicia”

[78] Indicador propio del PISCCJ el cual está vinculado al Indicador de Producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027“Estrategias de fortalecimiento a funciones operativas, forenses, investigación y judicialización de las agencias de seguridad implementadas”.

[79] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010020012

[80] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 62010030016

[81] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 62010010013

	Estrategia integral de inspección, vigilancia y control[82]es	Estrategias desarrolladas para el mejoramiento de la convivencia a través de la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control	Número	nd	5	Secretaria de Seguridad y Justicia

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali.

Eje 2. *Cali con inteligencia y tecnología para reducir el delito y mitigar sus impactos*

El eje estratégico No. 2 busca prevenir y combatir el delito a través de tres estrategias integrales. Primero la gestión del conocimiento e información para tomar decisiones con base en datos y evidencia, fortaleciendo el Observatorio de seguridad y justicia para la generación de análisis y estudios estratégicos. La segunda, el fortalecimiento del sistema de video vigilancia de la ciudad y de respuesta a riesgos y emergencias. La tercera a partir de la promoción de la seguridad informática y digital, para combatir los delitos cibernéticos.

- Componente: "Sistemas de información para generar estrategias integrales de seguridad"

Este componente se orienta a fortalecer el Observatorio de Seguridad de Cali como responsable de generar información en seguridad, convivencia ciudadana y justicia para el Distrito de Santiago de Cali. Para ello mejorará las capacidades humanas, tecnológicas y de análisis, buscando transformar la información en insumos que permitan la óptima toma de decisiones para combatir el delito. Finalmente, en conjunto con la academia, gremios, ONGs, centros de investigación y otras organizaciones, propone desarrollar investigaciones aplicadas que amplíen el conocimiento del análisis delictivo en Cali y la región.

Tabla 22. Esquema Plan de Acción– Indicadores de Producto Eje 2 / Componente 1

Subcomponentes	Indicador de Producto	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Gestión del conocimiento e información para la comprensión del delito y la toma de decisiones.	Observatorio de Seguridad y Justicia de Cali fortalecido[83]	Fortalecer al Observatorio de Seguridad de Cali a través de la promoción de capacidades humanas, técnicas y tecnológicas, para recopilar y analizar de datos en seguridad,	Número	1	1	Secretaría de Seguridad y Justicia

[82] Indicador propio del PISCCJ que se articula con el indicador del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Estrategias desarrolladas para el mejoramiento de la convivencia a través de la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control"

[83] Indicador secundario propio del PISCCJ que se articula con el indicador de producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Estudios técnicos en seguridad y convivencia realizados"

		convivencia y justicia, que permitan la óptima toma de decisiones.				
	Difusión y apropiación del conocimiento en seguridad, convivencia y justicia[84]	Estrategia de difusión y apropiación del conocimiento generado por el Observatorio de Seguridad, incluyendo el desarrollo de herramientas para democratizar el uso de datos e información entre la ciudadanía.	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia
	Estudios técnicos en seguridad y convivencia[85]	Elaborar estudios técnicos y análisis que aborden los fenómenos de violencia, criminalidad, convivencia y Justicia en el Distrito con enfoque de género y étnico[86].	Número	n.d	60	Secretaría de Seguridad y Justicia

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali.

- Componente: "Tecnología para desarticular redes criminales"

Este componente espera desarrollar un subsistema de video vigilancia y emergencias que integre los organismos de seguridad y justicia, servicios de socorro y fuerza pública, con el objetivo de responder eficazmente a incidentes relacionados con la seguridad y emergencias. Además, implementará acciones para el funcionamiento, mantenimiento, ampliación y modernización del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), el sistema de alerta temprana y monitoreo.

Tabla 23. Esquema Plan de Acción– Indicadores de Producto Eje 2 / Componente 2

Subcomponentes	Indicador de Producto	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Tecnología e inteligencia para la seguridad	Subsistema de videovigilancia fortalecido y funcionando[87]	Busca integrar a las agencias de seguridad y riesgo del Distrito, para proporcionar respuestas rápidas a emergencias de medio ambiente, salud pública, delictivas y de comportamientos que afectan la convivencia.	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia

[84] Indicador secundario propio del PISCCJ que se articula con el indicador de producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Estudios técnicos en seguridad y convivencia realizados"

[85] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010040004

[86] Los estudios técnicos pueden incluir: informes de homicidios, comportamientos contrarios a la convivencia, violencia contra la mujer, análisis de seguridad para población LGBTIQ+, informes de seguridad ambiental, informes de seguridad en el sistema MIO, aspectos migratorios, de analítica forense, entre otro

[87] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010040008

	Sistema CCTV fortalecido[88]	Fortalecer el circuito cerrado de televisión (CCTV) del Distrito a través del mantenimiento oportuno, la actualización tecnológica, la mejora de la cobertura, capacidad de grabación y alerta.	Porcentaje	80	90	Secretaría de Seguridad y Justicia

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali.

- Componente: "Ciberseguridad"

Pretende fortalecer las capacidades para identificar, analizar y mitigar riesgos de seguridad informática y digital con el propósito de reducir la vulnerabilidad de la ciudadanía ante delitos cibernéticos. De igual manera, promueve estrategias pedagógicas sobre el uso seguro y responsable del internet, redes sociales, plataformas y aplicaciones tecnológicas, dirigidas a la comunidad.

Tabla 24. Esquema Plan de Acción– Indicadores de Producto Eje 2 / Componente 3

Subcomponentes	Indicador de Producto	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Seguridad Informática y digital	Estrategia de seguridad bancaria[89]	Estrategia para minimizar el riesgo de ser víctimas de las múltiples modalidades de hurto, usadas por los delincuentes para obtener información y sustraer dinero de las cuentas de los usuarios del sistema financiero.	Número	1	1	Secretaría de Seguridad y Justicia Policía Nacional
	Estrategia de seguridad informática[90]	Estrategia pedagógica sobre uso seguro y responsable de internet, redes sociales, plataformas, y aplicaciones tecnológicas	Número	nd	1	Secretaría de Seguridad y Justicia Policía Nacional

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali.

[88] Indicador secundario propio del PISCCJ que se articula con el indicador de producto de plan de desarrollo denominado "Subsistema de videovigilancia fortalecido y funcionando"

[89] Indicador secundario propio del PISCCJ que se articula con el indicador de producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia"

[90] Indicador secundario propio del PISCCJ que se articula con el indicador de producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia"

Eje 3. *Cali con autoridad para la disrupción del crimen*

El eje estratégico No. 3 cuenta con cuatro componentes que buscan fortalecer las capacidades de las agencias de seguridad y justicia para que ejerzan un óptimo control institucional del territorio que permita la reducción del delito y la judicialización efectiva. El primero enfocado a modernizar la infraestructura estratégica de seguridad, defensa y justicia. El segundo, orientado a potenciar las capacidades de prevención, disuasión, operativas, de investigación, inteligencia, tecnología y bienestar de la fuerza pública y el personal en uso de buen retiro. El tercero, direccionado a proteger la integridad del sistema de transporte masivo y sus pasajeros. El cuarto guiado a proteger el medio ambiente y los recursos naturales, incluyendo a los seres sintientes.

- Componente: "Fortalecimiento al talento humano y la infraestructura para la seguridad y defensa"

Propone desarrollar mejorar y modernizar la infraestructura de los organismos de seguridad, defensa y justicia, fortaleciendo sus capacidades estratégicas, disuasivas y de respuesta para atender oportuna y eficientemente situaciones de seguridad y emergencias. También, espera mejorar el bienestar del personal activo y retirado de la fuerza pública, así como su conocimiento y formación. Finalmente busca fortalecer las salas de reflexión dentro de las estaciones de Policía, así como avanzar en la estructuración de un nuevo centro penitenciario distrital para disminuir el hacinamiento.

Tabla 25. Esquema Plan de Acción – Indicadores de Producto Eje 3 / Componente 1

Subcomponentes	Indicador de Producto	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Infraestructura para la seguridad y convivencia	Infraestructura de seguridad y defensa mejorada[91]	Mejorar de las condiciones de infraestructura de las agencias de seguridad, defensa y justicia del Distrito de Santiago de Cali	Número	nd	20	Secretaría de Seguridad y Justicia
	Plan Maestro de infraestructura en seguridad, defensa y justicia[92]	Documento que oriente el futuro desarrollo de la infraestructura de seguridad, defensa y justicia en el Distrito de Cali, teniendo en cuenta la expansión poblacional y los posibles ajustes del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, el área metropolitana y Cali distrito	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia

[91] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010040005

[92] Indicador secundario propio del PISCCJ que se articula con el indicador de producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Infraestructura de seguridad y justicia mejorada"

Fomento del talento humano y el bienestar de agencias de seguridad	Educación y formación para la fuerza pública[93]	Proceso de formación educativa y especializada que fortalezca las habilidades de los funcionarios de las agencias de seguridad, defensa y justicia	Número	0	4	Secretaría de Seguridad y Justicia
	Formación y sensibilización en género a la Secretaría de Seguridad y Justicia y agencias de seguridad[94]	Proceso de formación y sensibilización de funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Justicia y la Fuerza Pública, enfoque de género.	Número	0	4	Secretaría de Seguridad y Justicia Secretaría de Bienestar Social
	Plan de Bienestar para la Fuerza Pública, personas en uso de buen retiro y sus Familias implementado[95]	Acciones orientadas a promover el acceso a la vivienda para miembros activos de la fuerza pública.	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali.

- Componente: "Fortalecimiento al control institucional del territorio"

Este componente busca fortalecer a los diferentes Organismos de Seguridad y Justicia y la Fuerza Pública, potenciando sus capacidades de prevención, disuasión y control para defender la vida y la propiedad, controlando institucionalmente el territorio para reducir la violencia y permitir la desarticulación de estructuras delincuenciales en la ciudad - región. Para esto, cuenta con una serie de iniciativas orientadas a la adquisición de elementos tecnológicos, logísticos, parque automotor, intendencia, bienestar, educación, entre otros. De igual forma plantea estrategias para desarticular estructuras criminales y combatir el multicrimen.

Tabla 26. Esquema Plan de Acción – Indicadores de Producto Eje 3 / Componente 2

Subcomponentes	Indicador de Producto	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento de la fuerza pública y agencias de seguridad y justicia	Espacios de coordinación para el monitoreo y seguimiento al PISCCJ desarrollado[96]	Espacios de articulación y seguimiento de la estrategia de seguridad, convivencia y justicia en Cali y la ciudad-región (Consejo de seguridad, Comité Territorial de Orden	Número	4	4	Secretaría de Seguridad y Justicia

[93] Indicador propio del PISCCJ articulado al indicador de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Infraestructura de seguridad y justicia mejorada"

[94]Indicador secundario propio del PISCCJ que se articula con el indicador de producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia"

[95] Indicador propio del PISCCJ articulado al Indicador de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia"

[96] Indicador secundario propio del PISCCJ que se articula con el indicador de producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia"

		Público, Comité Civil de Convivencia, Mesa de Seguridad Regional)				
	Fortalecimiento de la Fuerza de Pública y las Agencias de Seguridad [97]	Estrategias de fortalecimiento a funciones operativas, forenses, investigación y judicialización de las agencias de seguridad implementadas	Número	7	7	Secretaría de Seguridad y Justicia Fiscalía General de la Nación Policía Nacional Tercera Brigada del Ejército Nacional Medicina Legal Fuerza Aérea Colombiana Unidad Nacional de Protección Migración Colombia Regional de Occidente
	Seguridad aérea[98]	Fortalecimiento del Halcón para la vigilancia aérea	Número	1	1	Secretaría de Seguridad y Justicia Policía Nacional
	Protocolo de recompensas implementado[99]	Implementación del protocolo de recompensas que reúna información por parte de la ciudadanía para facilitar los procesos investigativos y de judicialización de las agencias de seguridad y justicia.	Número	1	1	Secretaría de Seguridad y Justicia Policía Nacional Fiscalía General de la Nacional
	Reconocimiento a funcionarios activos y veteranos de la fuerza pública.[100]	Promoción de actos conmemorativos para honrar a funcionarios activos o veteranos de la Fuerza Pública.	Número	1	1	Secretaría de Seguridad y Justicia
Protección de la vida y la propiedad en Santiago de Cali y	Estrategia de seguridad 24 horas [101]	Equipo especializado de la Secretaría de Seguridad y Justicia, orientada a brindar	Número	0	1	Policía Nacional Secretaría de Bienestar

[97] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010040002

[98] Indicador propio del PISCCJ el cual está vinculado al Indicador de Producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Estrategias de fortalecimiento a funciones operativas, forenses, investigación y judicialización de las agencias de seguridad implementadas”.

[99] Indicador secundario propio del PISCCJ que se articula con el indicador de producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia”

[100] Indicado propio del PISCC articulado al indicador de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y la convivencia”

[101] Indicador secundario propio del PISCCJ que se articula con el indicador de producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia”

su área metropolitana		apoyo a las emergencias de seguridad durante la jornada nocturna				Secretaría de Seguridad y Justicia
	Estrategia contra el hurto y el homicidio[102]	Operativos interinstitucionales e inter agenciales, orientados a la reducción del hurto y el homicidio en sectores de alto riesgo y con alta tendencia delictiva.	Número	0	500	Secretaría de Seguridad y Justicia Ejército Nacional Policía Nacional Secretaría de Movilidad
	Frentes de Seguridad fortalecidos[103]	Fortalecimiento de los Frentes de Seguridad priorizados, para aumentar sus capacidades asociativas, de reacción y prevención, frente a la ocurrencia de hechos delictivos.	Número	0	100	Secretaría de Seguridad y Justicia Policía Nacional
	Seguridad migratoria y prevención de la trata de personas.[104]	Prevención y verificación migratoria a sujetos de control, incluida la expedición de documentos válidos como soporte para la individualización de extranjero, que promuevan el turismo seguro y la prevención de delitos como trata de personas y tráfico de migrante	Número	24	48	Migración Colombia
	Iniciativas de seguridad regional[105]	Presentación de un proyecto ante FONSECON para financiar proyectos de seguridad convivencia ciudadana y justicia en Cali y su área metropolitana	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia
Desarticulación de grupos dedicados al multicrimen.	Grupos dedicados al delito de homicidio desarticulados[106]	Número de estructuras delincuenciales dedicadas al delito de homicidio desarticuladas	Número	10	40	Policía Nacional Fiscalía General de la Nación
	Grupos dedicados al multicrimen desarticulados[107]	Número de estructuras delincuenciales dedicadas al multicrimen desarticuladas	Número	28	84	Policía Nacional Batallón de Policía Militar Nro. 3 Fiscalía General de la

[102] Indicador secundario propio del PISCCJ que se articula con el indicador de producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia"

[103] Indicador secundario propio del PISCCJ que se articulación el indicador de producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia"

[104] Indicador propio del PISCC que se articula con el indicador de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Estrategias de fortalecimiento a funciones operativas, forenses, investigación y judicialización de las agencias de seguridad implementadas"

[105] Indicador propio del PISCCJ desarrollado por gestión

[106] Indicador propio del PISCCJ el cual está vinculado al Indicador de Producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Estrategias de fortalecimiento a funciones operativas, forenses, investigación y judicialización de las agencias de seguridad implementadas"

[107] Indicador propio del PISCCJ el cual está vinculado al Indicador de Producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Estrategias de fortalecimiento a funciones operativas, forenses, investigación y judicialización de las agencias de seguridad implementadas"

						Nación
	Estrategia de lavado de activos [108]	Estrategia integral orientada a identificar redes de economías ilícitas en el Distrito, con acciones tendientes a su desarticulación y judicialización.	Número	0	1	Policía Nacional Fiscalía General de la Nación Secretaría de Seguridad y Justicia
	Aumento del esclarecimiento	Estrategia para aumentar el esclarecimiento de homicidios en el Distrito de Santiago de Cali.	Porcentaje	33	45	Fiscalía General de la Nación Policía Nacional

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali.

- Componente: "Protección del SITP-MIO y los sistemas de movilidad local y regional"

Busca garantizar la cobertura de seguridad en el sistema de transporte masivo SITP-MIO, protegiendo a sus usuarios, empleados e infraestructura, a partir del fortalecimiento de las capacidades de vigilancia, prevención, disuasión, reacción y judicialización de la Fuerza Pública, así como la promoción de cultura ciudadana y el uso adecuado del carril exclusivo.

Tabla 27. Esquema Plan de Acción – Indicadores de Producto Eje 3 / Componente 3

Subcomponentes	Indicador de Producto	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Protección del transporte público	Cultura ciudadana para una movilidad segura, sostenible y accesible[109]	Promover comportamientos seguros para los actores viales buscando disminuir la siniestralidad mediante campañas educativas, sensibilizaciones, entre otras.	Número	1	1	Secretaría de Movilidad
	Sistemas de monitoreo de seguridad en flota del SITM implementado[110]	Cámaras de vídeo vigilancia para monitorear el SITP-MIO, incluido buses y estaciones.	Número	615	792	Metrocali
	MIO seguro[111]	Estrategia que busca promover inversiones y planes operativos para fortalecer la seguridad en los principales corredores de estaciones del MIO buscando prevenir hechos delictivos y comportamientos	Número	Nd	1	Secretaria de Seguridad y Justicia Metrocali Policía Nacional

[108] Indicador propio del PISCCJ el cual está vinculado al Indicador de Producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Estrategias de fortalecimiento a funciones operativas, forenses, investigación y judicialización de las agencias de seguridad implementadas"

[109] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 62010030014

[110] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 62010030031

[111] Indicador propio del PISCCJ articulado al indicador de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia"

		contrarios a la convivencia.				
	Protección a la mancha amarilla y transporte público colectivo desarrollada[112]	Estrategia que busca generar acciones de prevención, auto cuidado y redes de apoyo en articulación con el gremio de taxistas y transportadores.	Número	Nd	1	Secretaría de Seguridad y Justicia Secretaría de Movilidad Policía Nacional

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali

- Componente: "Protección al ambiente y control de los recursos naturales"

Buscar proteger el Parque Nacional de los Farallones de Cali de la minería ilegal y la deforestación para evitar afectaciones al medio ambiente y sus recursos hídricos. De igual manera pretende proteger a los seres sintientes frente a fenómenos como el maltrato y tráfico de fauna silvestre. Finalmente, desarrolla una estrategia destinada a prevenir y combatir la ocupación ilícita de zonas ambientalmente protegidas ante riesgo a invasiones.

Tabla 28. Esquema Plan de Acción – Indicadores de Producto Eje 3 / Componente 4

Subcomponentes	Indicador de Producto	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Seguridad ambiental	Prevención y control contra el tráfico Ilegal de fauna y flora Silvestre[113]	Estrategia de prevención y control contra el maltrato animal y tráfico ilegal de fauna silvestre.	Número	n. d	1	Policía Nacional
	Control, protección y recuperación del Parque Nacional Natural Farallones y los ecosistemas de Cali[114]	Acciones de control, protección y recuperación de la zona urbana y rural del Distrito orientadas a: control; regulación y aplicación de la ley; protección; Gestión de conflictos y recuperación.	Número	n.d	1	Secretaría de Seguridad y Justicia Policía Nacional
	Controles a la minería ilícita en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali.[115]	Estrategia interinstitucional en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali con el fin de mitigar la contaminación ambiental, el recurso hídrico, el tráfico de fauna y flora y la explotación minería.	Número	n.d	1	Policía Nacional Tercera Brigada del Ejército Nacional Fiscalía General de la Nación Secretaria de Seguridad y Justicia

[112] Indicador propio del PISCCJ que se articula al indicador de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia"

[113] Indicador propio del PISCCJ articulado al indicador del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Control, protección y recuperación del Parque Nacional Natural Farallones y los ecosistemas de Cali"

[114] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 62020010020

[115] Indicador propio del PISCCJ articulado al indicador de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Control, protección y recuperación del Parque Nacional Natural Farallones y los ecosistemas de Cali"

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali.

Eje 4 *Cali respetuosa de los DD. HH., construyendo paz y fortaleciendo el acceso a la justicia*

El eje estratégico No.4 busca fortalecer el sistema local de justicia desde cinco componentes. El primero acerca los servicios de justicia a las comunidades, amplia los canales de atención, robustece los mecanismos de mediación y justicia restaurativa para disminuir el conflicto; además, impulsa una estrategia de resocialización, reintegración y reducción de la reincidencia dirigida a la población que hace parte sistema penitenciario. El segundo, promueve mejores garantías de los derechos humanos hacía grupos poblaciones de especial protección, líderes sociales y la fuerza pública. El tercero, desarrolla estrategias con enfoque diferencial para disminuir la participación de NNAJ en actividades delictivas que prevengan la explotación, violencia sexual y trata contra esta población vulnerable. El cuarto, se orienta a prevenir las violencias basadas en género, protegiendo a las mujeres y personas con sexualidades e identidades de género diversas. Finalmente, el quinto espera fortalecer los dispositivos de seguridad de las comunidades étnicas, respetando sus cosmovisiones.

- Componente: "Cali acercando la justicia a las comunidades"

Plantea la implementación de un Sistema Local de Justicia para mejorar la coordinación entre entidades competentes y fortalecer los programas de justicia restaurativa, mediación y conciliación. De igual manera, espera ampliar los canales de acceso a la justicia a través de una mayor cobertura de las Casas de Justicia, Comisarias de Familia, Corregidurías e Inspecciones de Policía. Finalmente, impulsa estrategias de bienestar, resocialización, reintegración y reducción de la reincidencia para la población privada de la libertad, en prisión domiciliaria y pospenada, incluyendo jóvenes que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Tabla 29. Esquema Plan de Acción – Indicadores de Producto Eje 4 / Componente 1

Subcomponentes	Indicador de Producto	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento de la justicia local y comunitaria	Iniciativas de promoción de la Cultura Ciudadana, la paz, la reconciliación y la Justicia Comunitaria y Restaurativa apoyadas o creadas[116]	Procesos de apoyo a grupos de ciudadanos organizados e instituciones para la construcción de tejido social en los territorios, buscando promover cultura ciudadana, tolerancia, paz, reconciliación y verdad.	Número	0	8	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
	Personas beneficiadas a través de la promoción de los servicios de acceso a la	Personas beneficiadas con estrategias integrales para la atención y prevención de comportamientos	Número	47.273	87.273	Secretaría de Seguridad y

[116] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010020014

	justicia[117]	contrarios a la convivencia, mediación comunitaria, violencia intrafamiliar y violencias basadas en género				Justicia
	Fortalecimiento a los canales de denuncia[118]	Fortalecer los canales de la Fiscalía General de la Nación y activación de las diferentes rutas de atención.	Número	1	1	Secretaría de Seguridad y Justicia Fiscalía General de la Nación
	Espacios generados para la consolidación del sistema local de justicia de Cali[119]	Aumentar y mejorar la oferta física para el acceso a la justicia mediante la generación de nuevos espacios, así como la adecuación y mantenimiento de infraestructuras nuevas y actuales.	Número	2	8	Secretaría de Seguridad y Justicia
	Estrategia de desconcentración de los servicios de acceso a la justicia desarrollada[120]	Generar mayor presencia en el territorio tanto en zona rural como urbana, llevando a la comunidad la oferta institucional para el acceso a la justicia, mediante jornadas de desconcentración administrativa lideradas por las casas de justicia del Distrito y en articulación con demás organismos e instituciones.	Número	nd	1	Secretaría de Seguridad y Justicia
	Espacios de mediación, diálogo y reconciliación promovidos[121]	Generar y fortalecer espacios para la mediación de diversos conflictos sociales en la ciudad, como marchas, conflictos con jóvenes, barriales y sociales; buscando apoyar procesos de construcción de paz local y territorial, que también se podrán dar en el marco de la implementación de procesos actuales de paz	Número	25	25	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana Secretaría de Seguridad y Justicia
Apoyo a la población privada de la libertad y SRPA.	Estrategia “Casa Libertad” Territorializada122	Articulación con el programa Casa Libertad para brindar herramientas a personas que han salido de centros penitenciarios para que tengan un buen reingreso a la sociedad.	Número	n.d	1	Secretaría de Seguridad y Justicia
	Garantía de derechos de la población privada de la libertad[123]	Personas beneficiadas con estrategia para la atención, garantía de derechos, resocialización y aumento del	Número	nd	3.000	Secretaría de Seguridad y Justicia

[117] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010020009

[118] Convenio Interadministrativo Marco No. 4161.010.32.1.001.2024

[119] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010040001

[120] Indicador propio del PISCCJ el cual está vinculado al Indicador de Producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Espacios generados para la consolidación del sistema local de justicia de Cali”, cuyos recursos están compartidos.

[121] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010020013

[122] Indicador propio del PISCCJ el cual está vinculado al Indicador de Producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Espacios generados para la consolidación del sistema local de justicia de Cali”, cuyos recursos están compartidos.

[123] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010030002

		bienestar de la población privada de la libertad				INPEC Gobernación del Valle del Cauca
Fomento de capacidades y competencias de adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal.	Justicia juvenil restaurativa y terapéutica en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes[124]	Adolescentes, jóvenes y sus familias vinculadas al Sistema de Responsabilidad Penal atendidos en programas de justicia juvenil restaurativa y terapéutica.	Número	192	717	Secretaría de Seguridad y Justicia Gobernación del Valle del Cauca

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali.

- Componente: "Cali consolidando la paz territorial y los DD. HH."

Busca garantizar los Derechos Humanos de todos los habitantes del Distrito de Santiago de Cali por medio de acciones diferenciadas para grupos de especial protección, líderes sociales y la Fuerza Pública, que incluyen estrategias de formación, la promoción de espacios de reconciliación y el fortalecimiento de las diferentes rutas de atención para ofrecer mayores garantías.

Tabla 30. Esquema Plan de Acción – Indicadores de Producto Eje 4 / Componente 2

Subcomponentes	Indicador de Producto	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Derechos Humanos y reconciliación	Estrategia de reconciliación y fortalecimiento de las relaciones de la Fuerza Pública y la sociedad civil[125]	Escenarios de dialogo y reconciliación que buscan fortalecer la confianza entre el policía y la ciudadanía, aumentar la participación ciudadana y la legitimidad de la institución policial.	Número	0	1	Secretaria de Seguridad y Justicia
	Pedagogía en derechos humanos, cultura ciudadana y construcción de paz[126]	Personas que participan en procesos pedagógicos de derechos humanos, cultura ciudadana y construcción de paz.	Número	2.400	10.793	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
	Estrategias de prevención y promoción de los derechos humanos y cultura ciudadana para sujetos de especial protección constitucional bajo	Estas estrategias buscan la promoción y protección de Derechos humanos a diferentes sujetos y poblaciones de especial protección constitucional, promoviendo el	Número	4	4	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

[124] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010030001

[125] Indicador secundario propio del PISCCJ que se articula con el indicador de producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia"

[126] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010020016

	los enfoques diferencial y territorial realizadas[127]	respeto a los DDHH y una cultura ciudadana para la paz				
	Casas de la Reconciliación para la paz y las memorias del conflicto adecuadas y en funcionamiento[128]	Espacios para la mediación de diferentes conflictos sociales que se presenten en la ciudad	Número	1	2	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
Garantías de protección a líderes sociales, desmovilizados y funcionarios públicos amenazados.	Casos atendidos en la ruta de riesgo por amenaza[129]	Mujeres en riesgo inminente de feminicidio, líderes y lideresas defensores, DD.HH., víctimas del conflicto armado y población vulnerable amenazada en Cali, atendida en la ruta de riesgo por amenaza.	Número	500	2.033	Secretaría de Seguridad y Justicia
	Reincorporación y reintegración de desvinculados y desmovilizados del conflicto armado y sus familias [130]	Estrategias implementadas para personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, comparecientes de la fuerza pública ante la JEP y sus familias con atención a situaciones de riesgo, oferta de servicios y reconciliación comunitaria	Número	2	24	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana Secretaría de Seguridad y Justicia Policía Nacional
	Víctimas del conflicto armado con experiencias en deporte y recreación beneficiadas[131]	Personas víctimas del conflicto armado beneficiadas con oferta de actividad física y recreación.	Número	1.003	1.600	Secretaría de Deporte y la Recreación
	Fortalecimiento a la Mesa Distrital de víctimas de participación efectiva de víctimas[132]	Estrategia para apoyar la Mesa Distrital de participación efectiva de las víctimas.	Número	25	25	Secretaría de Bienestar Social
	Recuperación y el acceso a derechos para las personas afectadas por el conflicto armado[133]	Acciones enfocadas en apoyar a víctimas del conflicto armado, incluyendo orientación para el acceso a servicios, jornadas de atención con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, y acompañamiento para la estabilización psicosocial mediante una estrategia móvil.	Número	342.790	557.150	Secretaría de Bienestar Social

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali.

[127] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61020060024

[128] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61020060024

[129] Indicador de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010020006

[130] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61020060025

[131] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61020060023

[132] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61020060021

[133] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61020060007

- Componente: “Protección a la infancia, adolescencia y juventud”

Plantea estrategias integrales orientadas a la protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) mediante el fortalecimiento y socialización de las rutas de atención de la violencia intrafamiliar, sexual, explotación y trata de personas. También, acciones pedagógicas que fomenten el reconocimiento de derechos y deberes por parte de los NNAJ y la sociedad civil en general garantizando respuestas oportunas a situaciones de riesgo.

Tabla 31. Esquema Plan de Acción – Indicadores de Producto Eje 4 / Componente 3

Subcomponentes	Indicador de Producto	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Protección a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Ruta de Prevención Temprana, Urgente y de Protección del Reclutamiento en NNAJ fortalecida.[134]	Fortalecimiento de la ruta de Prevención temprana, urgente y de protección del Reclutamiento en NNAJ, y jornadas pedagógicas para la prevención.	Número	1	1	Secretaría de Seguridad y Justicia Policía Nacional
	Estrategia de regularización de menores, sus padres o tutores[135]	Campaña para el otorgamiento de un documento válido de identificación en procura de la garantía de derechos constitucionales (salud, educación, trabajo, etc.)	Número	0	1	Migración Colombia Regional Occidente
	Atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en servicios de protección y garantía de derechos[136]	NNAJ apoyados en orientación vocacional, protección y el desarrollo de habilidades para la vida digital y ciudadana.	Número	1.495	1.500	Secretaría de Bienestar Social

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali.

- Componente: “Cali previene y atiende las violencias basadas en género”

Promueve estrategias de prevención y atención para disminuir las violencias Basadas en Género (VBG) y violencias ejercidas contra

[134] Indicador propio del PISCCJ articulado al indicador de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Personas beneficiadas a través de la promoción de los servicios de acceso a la justicia<”

[135] Indicador propio del PISCCJ articulado al indicador de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Estrategias de fortalecimiento a funciones operativas, forenses, investigación y judicialización de las agencias de seguridad implementadas”

[136] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61020060001

personas con sexualidades e identidades de género diversas. Además, fortalece la respuesta desde las diferentes rutas de atención (VBG, violencia por prejuicios, violencia intrafamiliar, sexual y trata) para garantizar entornos más seguros y respetuosos.

Tabla 32. Esquema Plan de Acción – Indicadores de Producto Eje 4 / Componente 4

Subcomponentes	Indicador de Producto	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Protección y prevención de violencias basadas en género y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	Mujeres víctimas de violencia basadas en género y su núcleo familiar vinculadas a servicios de atención integral[137]	Medidas de atención y apoyo para mujeres víctimas de violencia de género, que incluyen atención integral, espacios de apoyo grupal, asistencia de vivienda temporal y la implementación de ecosistemas de cuidado	Número	785	4.400	Secretaría de Bienestar Social
	Fortalecimiento a la ruta de atención contra la violencia intrafamiliar[138]	Divulgación y socialización de la ruta de atención para atender la violencia intrafamiliar, dirigida a diferentes grupos etarios y poblacionales que componen los distintos tipos de familias.	Número	1	1	Secretaría de Seguridad y Justicia
	Estrategias de promoción de derechos y prevención de las violencias basadas en género y por prejuicio[139]	Personas vinculas a procesos de prevención de violencia basada en género, centradas en abordar la violencia de género y promover los derechos humanos, especialmente para las mujeres. Incluye acciones de protección e intervención.	Número	14.104	20.100	Policía Nacional Secretaría de Bienestar Social Secretaría de Salud Secretaría de Seguridad y Justicia
	Personas beneficiadas a través de estrategia para la atención y prevención de violencias basadas en género[140]	Fortalecer la divulgación y apropiación de la ruta de atención y protección a víctimas de violencias, incluyendo a población LGTBIQ+	Número	11.409	31.409	Secretaría de Seguridad y Justicia
	Atención integral a personas con orientación sexual e identidades de género diversas[141]	Promoción de servicios y apoyos ofrecidos a la comunidad LGTBIQ+,	Número	3.345	5.350	Secretaría de Bienestar Social

[137] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010020003

[138] Indicador propio del PISCCJ el cual está vinculado al Indicador de Producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Personas beneficiadas a través de la promoción de los servicios de acceso a la justicia", cuyos recursos están compartidos.

[139] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010020005

[140] Indicador de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61010020007

[141] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61020060013

		incluyendo asesoramiento legal básico en derechos civiles, familiares y maritales; asistencia en procesos legales relacionados con la identidad de género y orientación sexual; apoyo psicosocial, servicios de salud, talleres educativos y recursos de alfabetización digital; creación de comunidades en línea y redes sociales seguras; articulación con entidades para ampliar la oferta de servicios y el acceso a refugios y viviendas temporales para personas en situaciones de riesgo.				
	Generación de conocimiento e información para la prevención de las violencias basadas en género y por prejuicio[142]	Estudios técnicos y análisis que aborden los fenómenos de violencia contra la mujer y comunidades LGTBIQ+	Número	0	4	Secretaría de Seguridad y Justicia

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali.

- Componente: "Defensa y resguardo de las diferentes comunidades étnicas"

Busca promover la convivencia pacífica entras las diferentes comunidades étnicas, reconociendo y valorando su diversidad cultural. Para esto genera estrategias de inclusión social, construcción de entornos seguros y equitativos respetando las cosmovisiones y saberes ancestrales.

Tabla 33. Esquema Plan de Acción – Indicadores de Producto Eje 4 / Componente 5

Subcomponentes	Indicador de Producto	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Protección de las comunidades étnicas	Personas de las comunidades indígenas beneficiadas con la implementación de los Planes de Vida [143]	Implementar los planes de vida de los cabildos y resguardos indígenas con acta de posesión vigente ante la Alcaldía distrital de Santiago de Cali como instrumento de pervivencia en el tiempo	Número	0	9.730	Secretaría de Bienestar Social

[142] Indicador secundario propio del PISCCJ que se articula con el indicador de producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Estudios técnicos en seguridad y convivencia realizados"

[143] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61020060011

	Comité Local de Justicia fortalecido[144]	Generar las condiciones técnicas y administrativas para el funcionamiento efectivo del Comité Local de Justicia, articulando a los operadores de justicia que coexisten en el distrito en el marco del pluralismo jurídico y el respeto a las cosmovisiones milenarias.	Número	nd	1	Secretaría de Seguridad y Justicia
	Personas en riesgo social con enfoque diferencial, étnico y de género beneficiadas con actividades deportivas y recreativas[145]	Personas beneficiadas con actividades deportivas y recreativas y en riesgo social, prestando especial atención a sus características étnicas y de género.	Número	18.749	33.249	Secretaría del Deporte y la Recreación
	Generación de conocimiento e información para la prevención de violencia contra las comunidades étnicas[146]	Estudios técnicos y análisis que permitan comprender dinámicas de violencia contra la comunidad étnica en el Distrito de Santiago de Cali	Número	0	4	Secretaría de Seguridad y Justicia
	Fortalecimiento a los mecanismos de protección de las comunidades étnicas[147]	Estrategia de apoyo, protección y formación en DDHH a las comunidades étnicas para la resolución de conflictos, respetando las cosmovisiones y saberes ancestrales.	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali.

9.2 Plan financiero

En este apartado se describe la articulación de los ejes estratégicos y el presupuesto total de las acciones para su respectiva implementación asignados.

[144] Indicador propio del PISCCJ el cual está vinculado al Indicador de Producto de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Espacios generados para la consolidación del sistema local de justicia de Cali”, cuyos recursos están compartidos.

[145] Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - 61020060021

[146] Indicador propio del PISCCJ que se articula con el indicador de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Estudios técnicos en seguridad y convivencia realizados”

[147] Indicador propio del PISCCJ que se articula con el indicador de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Estudios técnicos en seguridad y convivencia realizados”

Tabla 34 Plan financiero PISCCJ

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027					
Ejes	Componente	Subcomponente	Indicadores de Producto	Total, Presupuesto	
Eje 1. Cali con cultura ciudadana, previniendo la violencia, promoviendo la convivencia y el civismo	Prevención de la violencia y generación de entornos seguros	Apoyo integral y oportunidades para adolescentes, jóvenes y personas en riesgos para la prevención de la violencia	Jóvenes atendidos, con enfoque diferencial, territorial y de género, en estrategias de prevención social de la violencia	$	147.982.558.715
			Prevención de violencia en entornos comunitarios.		
			Niñas, niños, adolescentes, jóvenes vinculados a procesos de iniciación y formación deportiva		
			Iniciativas de participación comunitarias en Territorios de Inclusión y Oportunidades		
			IEO con implementación de la estrategia de atención integral en convivencia escolar		
			Jóvenes participantes en los procesos de formación en liderazgo juvenil		
			Jóvenes asistidos técnicamente en prácticas organizativas en el territorio		
			Personas vinculadas a programas de construcción de paz y promoción de la cultura ciudadana para la generación de oportunidades		
			Estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables atendidos con estrategia de educación inclusiva		
			Personas capacitadas con estrategias intersectoriales para la promoción de la salud, la prevención y la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de SPA		
			Promoción de conductas saludables y gestión del riesgo en salud mental y la convivencia social desarrolladas		
		Prevención situacional del delito para el mejoramiento de entornos con mayor riesgo y vulnerabilidad	Estrategia Centro seguro implementada	$	875.407.139.421
			Alumbrado pública modernizado y eficiente		
			Asentamientos humanos precarios para la legalización intervenidos con enfoque de barrios de paz y comunidades energéticas		
			Intervenciones integrales realizadas para la mejora del área del espacio público afectada por residuos sólidos		
			Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia		
			Rutas turísticas, gastronómicas y de especial interés con enfoque diferencial implementadas		
			Rutas turísticas iluminadas		
			Entornos educativos seguros		
		Fortalecimiento de la convivencia Ciudadana	Estrategia de difusión y pedagogía sobre el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	$	9.657.848.350

	Promoción de cultura ciudadana y convivencia		Estrategia de prevención de xenofobia y promoción de convivencia pacífica implementada		
			Acciones pedagógicas, artísticas y culturales realizadas para el fortalecimiento de buenas prácticas ciudadanas		
		Espacio público seguros y en legalidad	Estrategia de Planificación, Control y seguridad vial implementada	$	85.141.176.008
			Diligencias realizadas para la inspección, vigilancia y control del espacio público		
			Estrategia integral de Inspección, vigilancia y control		
Eje 2. Cali con inteligencia y tecnología para reducir el delito y mitigar sus impactos	Sistemas de información para generar estrategias integrales de seguridad	Gestión del conocimiento e información para la comprensión del delito y la toma de decisiones.	Observatorio de Seguridad y Justicia de Cali fortalecido	$	6.965.691.605
			Difusión y apropiación del conocimiento en seguridad, convivencia y justicia.		
			Estudios técnicos en seguridad y convivencia realizados		
	Tecnología para desarticular redes criminales	Tecnología e inteligencia para la seguridad	Subsistema de videovigilancia fortalecido y funcionando	$	51.894.604.429
			Sistema CCTV fortalecido.		
	Ciberseguridad	Seguridad Informática y Digital	Estrategia de seguridad bancaria	$	2.226.330.046
			Estrategia de seguridad informática		
Eje 3. Cali con autoridad para la disrupción del crimen	Fortalecimiento al talento humano y la infraestructura para la seguridad y defensa	Infraestructura para la seguridad y convivencia	Infraestructura de seguridad y defensa mejorada	$	20.183.817.604
			Plan Maestro de infraestructura en seguridad, defensa y justicia desarrollado		
		Fomento del talento humano y el bienestar de agencias de seguridad.	Educación y formación para la fuerza pública.	$	4.226.330.046
			Formación y sensibilización en género a la Secretaría de Seguridad y Justicia y agencias de seguridad desarrollada		
			Plan de Bienestar para la Fuerza Pública, personas en uso de buen retiro y sus Familias implementado		
	Fortalecimiento al control institucional del territorio	Fortalecimiento de la fuerza pública y agencias de seguridad y justicia.	Espacios de coordinación para el monitoreo y seguimiento al PISCC desarrollado	$	101.243.092.607
			Fortalecimiento de la fuerza pública y las agencias de seguridad.		
			Seguridad Aérea		
			Protocolo de recompensas implementado		
			Reconocimiento a funcionarios activos y veteranos de la fuerza pública.		
		Protección de la vida y la propiedad en Santiago de Cali y su área metropolitana	Estrategia de seguridad 24 horas	$	7.137.168.174
			Estrategia contra el hurto y el homicidio		
			Frentes de Seguridad fortalecidos		
			Seguridad Migratoria y prevención de la trata de personas		
			Iniciativa de seguridad regional.		
		Desarticulación de grupos dedicados al multicrimen.	Grupos dedicados al delito de homicidio desarticulados	$	9.821.676.256
			Grupos dedicados al multicrimen desarticulados		
			Estrategia de lavado de activos		
			Aumento del esclarecimiento.		
	Protección del SITP-MIO y los sistemas de	Protección del transporte público	Cultura ciudadana para una movilidad segura, sostenible y accesible.	$	45.222.338.925
			Sistemas de monitoreo de seguridad en flota del SITM implementado		

	movilidad local y regional		MIO Seguro		
			Protección a la mancha amarilla y transporte colectivo público desarrollado		
	Protección al ambiente y control de los recursos naturales	Seguridad ambiental	Prevención y control contra el Tráfico Ilegal de Fauna y Flora Silvestre	$	9.057.245.154
			Control, protección y recuperación del Parque Nacional Natural Farallones y los ecosistemas de Cali		
			Controles a la minería ilícita en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali realizados.		
Eje 4. Cali respetuosa de los DDHH, construyendo paz y fortaleciendo el acceso a la justicia	Cali acercando la justicia a las comunidades	Fortalecimiento de la justicia local y comunitaria	Iniciativas de promoción de la Cultura Ciudadana, la paz, la reconciliación y la Justicia Comunitaria y Restaurativa apoyadas o creadas	$	27.231.603.843
			Personas beneficiadas a través de la promoción de los servicios de acceso a la justicia		
			Fortalecimiento a los canales de denuncia		
			Espacios generados para la consolidación del sistema local de justicia de Cali		
			Estrategia de desconcentración de los servicios de acceso a la justicia desarrollada		
			Espacios de mediación, diálogo y reconciliación promovidos		
		Apoyo a la población privada de la libertad y SRPA	Estrategia “Casa Libertad” Territorializada	$	106.689.317.767
			Garantía de derechos de la población privada de la libertad		
			Justicia juvenil restaurativa y terapéutica en el sistema de responsabilidad penal y sus familias		
	Cali consolidando la paz territorial y los DD. HH.	Derechos humanos y reconciliación	Estrategia de conciliación y fortalecimiento de las relaciones de la fuerza pública y sociedad civil	$	17.579.471.970
			Pedagogía en derechos humanos, cultura ciudadana y construcción de paz		
			Estrategias de prevención y promoción de los derechos humanos y cultura ciudadana para sujetos de especial protección constitucional bajo los enfoques diferencial y territorial realizadas		
			Casas de la Reconciliación para la paz y las memorias del conflicto adecuadas y en funcionamiento		
		Garantías de protección a líderes sociales, desmovilizados y funcionarios públicos amenazados.	Casos atendidos en la ruta de riesgo por amenaza.	$	26.833.606.812
			Reincorporación y reintegración de desvinculados y desmovilizados del conflicto armado y sus familias.		
			Víctimas del conflicto armado con experiencias en deporte y recreación beneficiadas		
			Fortalecimiento a la Mesa Distrital de participación efectiva de víctimas.		
			Recuperación y el acceso a derechos para las personas afectadas por el conflicto armado.		
	Protección a la infancia, adolescencia y juventud	Protección a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Ruta de Prevención Temprana, Urgente y de Protección del Reclutamiento en NNAJ fortalecida	$	30.840.707.491
			Estrategia de regularización de menores, sus padres o tutores desarrollada.		
			Atención integral a niños, niñas y adolescentes en servicios de protección y garantía de derechos		

	Cali previene y atiende las violencias basadas en género	Protección y prevención de violencias basadas en género y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	Mujeres víctimas de violencia de género y su núcleo familiar vinculadas a servicios de atención integral	$	37.525.422.085
			Fortalecimiento a la ruta de atención contra la violencia Intrafamiliar		
			Estrategia de promoción de derechos y prevención de las violencias basadas en género y por prejuicio.		
			Personas beneficiadas a través de estrategia para la atención y prevención de violencias basadas en género		
			Atención integral a personas con orientación sexual e identidades de género diversas		
			Generación de conocimiento e información para la prevención de violencia basadas en género y por prejuicio		
	Defensa y resguardo de las diferentes comunidades étnicas	Protección de las comunidades étnicas	Personas de las comunidades indígenas beneficiadas con la implementación de los Planes de Vida	$	14.720.157.073
			Comité Local de Justicia fortalecido.		
			Personas en riesgo social con enfoque diferencial, étnico y de género beneficiadas con actividades deportivas y recreativas		
			Generación de conocimiento e información para la prevención de violencia contra las comunidades étnicas		
			Fortalecimiento a los mecanismos de protección de las comunidades étnicas		
			Total presupuesto por vigencia	$	1.637.587.304.379

*Nota. Es importante tener en cuenta que en estos valores se relacionan recursos de otras secretarías que, por misionalidad de la dependencia, contribuyen, desde otras perspectivas complementarias, a la seguridad de Santiago de Cali desde una mirada humana de la seguridad. Asimismo, es de anotar que, este ejercicio debe ser actualizado en el momento que se surtan los tiempos de armonización con el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Cali Capital Pacífica de Colombia” para el correcto seguimiento y evaluación del PISCCJ.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali.

Para financiar los diferentes programas propuestos en el PISCCJ, a continuación, se exponen las fuentes específicas de recursos apropiados y por gestionar dado su disponibilidad y normativa:

Tabla 35 Plan financiero

Mecanismos de Financiación	Descripción
Fondo de Seguridad Territorial – FONSET	Cuenta especial sin personería jurídica creada mediante Acuerdo Distrital, cuya finalidad es canalizar recursos con destinación específica para la financiación y cofinanciación de inversiones relacionadas con la gestión territorial de la seguridad.
Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON	Fondo cuenta del orden nacional que funciona como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior y tiene por objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local e institucional.
Recursos propios	Recursos propios de libre destinación del Distrito de Santiago de Cali para dar cumplimiento a las responsabilidades y competencias en seguridad y convivencia ciudadana considerados en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027
Sistema General de Participación	Constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.
Cooperación Internacional	Gestión de recursos de cooperación internacional ante entidades multilaterales con oferta institucional en el Distrito de Santiago de Cali, orientados a la prevención de violencia y cultura.
Mecanismos de Gestión	**Descripción**
Gestiones con el sector privado	Donaciones del sector privado al FONSET a través de su estrategia de Responsabilidad Social Empresarial.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali.

10 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PISCCJ

10.1 Mecanismo de monitoreo, seguimiento y evaluación

El Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ) de Santiago de Cali contempla un robusto sistema de seguimiento y control basado en indicadores de productos. Estos indicadores permitirán recolectar información sobre las estrategias, proyectos y actividades implementadas por los organismos de seguridad y justicia, al igual que otras dependencias de la administración distrital que complementan, desde otras misionalidades, la gestión territorial de la seguridad a nivel local desde una perspectiva integral.

Para facilitar este seguimiento y evaluación, se implementará un tablero de control que permitirá un registro mensual a nivel cuantitativo (avance y cumplimiento de indicadores) como cualitativo (logros operacionales o estratégicos, problemáticas, dificultades y retos), además de un seguimiento presupuestal para observar las relaciones de evidencia y eficacia en la gestión pública. Este tablero es fundamental para una toma de decisiones informada, la generación de alertas tempranas y la mejora de las prácticas de transparencia frente a la rendición de cuentas de la gestión de cada una de las entidades responsables.

El diligenciamiento del tablero de control será de gran importancia para facilitar el seguimiento y evaluación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia, desde la cual se permite un control de las operaciones[148] y resultados[149] de la misma, buscando compilar y sistematizar información suficiente para determinar el alcance de las intervenciones en seguridad sobre indicadores estratégicos[150] para los próximos 10 años.

10.1.1 Indicadores de resultado

Tabla 36 Indicadores de Resultado

Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2024-2027					
Ejes	Componentes	Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2027
Eje 1. Cali con cultura ciudadana, previniendo la violencia, promoviendo	Prevención de la violencia y generación de entornos seguros	Tasa de Homicidios en jóvenes 14-28	Tasa	82,5	70,5
	Promoción de cultura ciudadana y	Índice de espacio público efectivo por	Metros Cuadrados	3,45	4

[148] Definida como el análisis sistemático de "la forma en que opera una intervención pública y cómo sus procesos conducen al logro de sus objetivos; en la misma línea, identifica las relaciones que cada una de las actividades requiere para producir un bien o servicio" (DNP, 2019).
[149] Determina los efectos intencionales o no de la intervención pública, una vez se han consumido los productos. Estos efectos deben estar relacionados con la intervención pública (DNP, 2019).
[150] La cual permite identificar los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública. La medición de impactos permite cuantificar y verificar la relación de causalidad entre la intervención pública y el resultado (DNP, 2019).

Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2024-2027					
Ejes	Componentes	Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2027
la convivencia y el civismo	convivencia	habitante			
Eje 2. Cali con inteligencia y tecnología para reducir el delito y mitigar sus impactos	Sistemas de información para generar estrategias integrales de seguridad	Tasa de hurtos	Tasa	1003,5	854,18
	Tecnología para desarticular redes criminales	Tasa de extorsión	Tasa	21,3	15
		Delito de secuestro extorsivo	Tasa	0,6	0,5
	Ciberseguridad	Tasa de Delitos Informáticos	Tasa	141,9	135
Eje 3. Cali con autoridad para la disrupción del crimen	Fortalecimiento al talento humano y la infraestructura para la seguridad y defensa	Tasa de Homicidios totales	Tasa	44,4	37,8
	Fortalecimiento al control institucional del territorio	Tasa de Homicidios	Tasa	44,4	37,8
	Protección del SITP-MIO y los sistemas de movilidad local y regional	Reducción de hurto en el MIO	Porcentaje	70	60
	Protección al ambiente y control de los recursos naturales	Áreas de ecosistemas en proceso de restauración, mantenidas y conservadas para la sostenibilidad de los servicios ambientales	Hectáreas	5.496,85	5.936
		Denuncias por maltrato animal	Número	35	25
Eje 4. Cali respetuosa de los DDHH, construyendo paz y fortaleciendo el acceso a la justicia	Cali acercando la justicia a las comunidades	Porcentaje de casos resueltos en el servicio de justicias	Porcentaje	Nd	100
	Cali consolidando la paz territorial y los DD. HH.	Tasa de lesiones personales	Tasa	195,53	166,6
	Protección a la infancia,	Tasa de violencia intrafamiliar	Tasa	214,2	200

Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2024-2027					
Ejes	Componentes	Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2027
	adolescencia y juventud				
	Cali previene y atiende las violencias basadas en género	Tasa de feminicidios	Tasa	0,8	0,7
		Tasa de violencia sexual	Tasa	40,3	35
	Defensa y resguardo de las diferentes comunidades étnicas	Porcentaje de casos resueltos en el sistema de justicia para las comunidades étnicas	Nd	0	100

Fuente: Elaboración propia

11 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

La estrategia de comunicaciones para el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ) de Santiago de Cali tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias, con el fin de lograr una mayor efectividad en las intervenciones dirigidas a la protección de la vida, la integridad y el patrimonio de los caleños, así como a la gobernanza de la seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito de Santiago de Cali. Para lograr esto, se proponen dos pilares comunicativos esenciales: (i) la unificación institucional de todas las comunicaciones relacionadas con la seguridad y el orden público en el Distrito, (ii) el suministro de información y la interacción continua con los ciudadanos a través de canales oficiales y medios alternativos.

Tabla 37 Estrategia de Comunicaciones

Objetivo: Fortalecer el reconocimiento de la Secretaría de Seguridad y Justicia, en articulación con los organismos de seguridad y justicia, como la principal proveedora de noticias e información de seguridad, convivencia ciudadana y justicia para el Distrito de Santiago de Cali y su área metropolitana.	
Meta 1	Incrementar los medios de comunicación y la cantidad de información sobre las acciones que la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, la comunidad, la Fuerza Pública y las agencias de seguridad, llevan a cabo para el manejo de los territorios en las áreas urbanas y rurales.
Meta 2	Implementar un sistema de comunicación interno como externo para divulgar los servicios institucionales que el Distrito ofrece para el fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y los derechos humanos.

Fuente: Elaboración propia

Para el cumplimiento de las metas establecidas en la estrategia de comunicación del Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia, la Secretaría de Seguridad y Justicia de Cali, propone los siguientes aspectos estratégicos:

- Identificación de públicos e integración de fuentes: La Secretaría de Seguridad y Justicia tomará la iniciativa para establecer los encuentros o contactos necesarios con el fin de conectar las entidades encargadas de las comunicaciones en cada uno de los organismos de seguridad que operan en el territorio. El objetivo es formar el grupo de comunicaciones de seguridad del Distrito, coordinado por la Alcaldía. Además, se identificarán los medios de comunicación, grupos de interés o colectivos comunitarios que se integrarán en la base de datos de multiplicadores de noticias de seguridad.
- Activación: Basándose en el mapa de públicos y fuentes, se implementará el plan de comunicaciones, permitiendo los ajustes necesarios para ampliar el impacto divulgativo de los productos comunicables que se logren consolidar, ya sea por producción propia o realización externa.
- Comunicación de resultados y rendición de cuentas: Los comunicables se enfocarán en consolidar datos y noticias de las acciones de seguridad, convivencia ciudadana y justicia, realizadas por todos los organismos de la Alcaldía, los organismos de seguridad y justicia, y los diferentes aliados. El insumo principal de esta fase provendrá del Observatorio de

Seguridad de Cali, con el informe de los principales indicadores del PISCCJ y el Plan de Desarrollo.

12 DIRECTORIO INSTITUCIONAL - SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

Tabla 38 Directorio de las entidades vinculadas

Entidad	Dirección y Teléfono	Correo electrónico Institucional	Página web
Ministerio de Defensa	Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá - Colombia. - PBX (57-601) 315 0111 Línea Gratuita 018000954513	usuarios@mindefensa.gov.co	https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa
Ministerio del Interior	Dirección: Carrera 13 No. 75 – 58. 1 piso. Bogotá, D.C - Teléfono: +57 601 242 74 00 Extensiones: 3110 - 3112 - 3116	servicioalciudadano@mininterior.gov.co	https://www.mininterior.gov.co/
Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia	Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte #10 - 70. - Línea Nacional: 01 8000 222 195 Líneas Locales: 195 - +57 6028879020	contactenos@cali.gov.co.	https://www.cali.gov.co/
Gobernación del Valle del Cauca	Carrera 6 entre calles 9 y 10, Edificio Palacio de San Francisco - PBX: +57 (602) 620 00 00 Línea Gratuita Nacional: +57 01-8000972033	contactenos@valledelcauca.gov.co	https://www.valledelcauca.gov.co/
Policía Metropolitana de Cali	CL 21 # 1N-65 - 61066120	mecal.coman@policia.gov.co	https://www.policia.gov.co/
Ejército Nacional - Tercera Brigada	Cra. 83a #5-2 - 314 8458282	peticiones@pqr.mil.co	https://www.ejercito.mil.co/
Fuerza Aeroespacial Colombiana - CACOM 7	Carrera 8 No. 58-67 Barrio La Base (Cali, Valle del Cauca) - Línea de Atención +57 601 3159800 ext 60015-60016 y/o 601 3159865	atencionusuario@fac.mil.co	https://www.fac.mil.co/

Entidad	Dirección y Teléfono	Correo electrónico Institucional	Página web
Fiscalía General de la Nación	Cl. 10 #577, COMUNA 3, Cali, Valle del Cauca - 23927505 Línea nacional gratuita (01 8000 9197 48)	ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co	https://www.fiscalia.gov.co/colombia/
Migración Colombia Regional Occidente	Avenida 3A norte # 50N-20 | Barrio La Flora - Teléfono: +57 (601) 605 54 54 Cali – Valle del Cauca	autoridades.administrativas@migracioncolombia.gov.co	https://www.migracioncolombia.gov.co/atencion-al-ciudadano/regional-occidente
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Suroccidente (Cali)	Cl. 4b #3633 36- a, El Sindicato, Cali, Valle del Cauca - Teléfonos: PBX (57) 601 406 9944 ó (57) 601 406 9977 Líneas gratuitas desde cualquier lugar del país: 018000-914862.	drsuroccidente@medicinalegal.gov.co	https://www.medicinalegal.gov.co/
Unidad Nacional de Protección - SEDE GURP CALI	Avenida 5BN # 21-60 Barrio Versalles Cali Valle del Cauca - Teléfonos de Contacto: (+57) 602 3799873 Celular : 3213600183	luis.cardenas@unp.gov.co	https://www.unp.gov.co/
Instituto Nacional Penitenciaria y Carcelario (INPEC)	Cl. 13 #64-10, Cali, Valle del Cauca - Teléfono: 23263832	direccion.epccali@inpec.gov.co	https://www.inpec.gov.co/
Defensoría del Pueblo	Cra. 3 #9-47, San Pedro, Cali, Valle del Cauca - Línea Nacional: 01-8000-914-814	tlovoc@defensoria.gov.co	https://www.defensoria.gov.co/
Procuraduría General de la Nación	Carrera 9 # 8 - 56 - CALI (VALLE) - Línea gratuita: +57 01 8000 940 808	https://www.procuraduria.gov.co/PQRSDF/Pages/default.aspx	https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Inicio.aspx
Personería Municipal de Cali	Centro Administrativo Municipal CAM, Torre Alcaldía Piso 13 Avenida 2 Norte No. 10 – 70 - Conmutador: (+57) (602)	atencionalciudadano@personeriacali.gov.co	https://personeriacali.gov.co/

Entidad	Dirección y Teléfono	Correo electrónico Institucional	Página web
	661 7999		
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Avenida 2 Norte # 33 - 45 Barrio Prado Norte, Cali - Valle del Cauca - Línea gratuita nacional: 018000 91 80 80	atencionalciudadano@icbf.gov.co	https://www.icbf.gov.co/
Unidad de Víctimas	Carrera 16 # 15-75 Barrio Guayaquil - Cali - Línea nacional: 018000911119 / Teléfono conmutador: 57 (601) 426 11 11	servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co	https://www.unidadvictimas.gov.co/es/

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali.

13 . REFERENCIAS

Alcaldía de Cali (2019, 30 de mayo). *Armitage recibe del Ejército certificado que acredita a Cali como territorio libre de minas antipersonales*. https://www.cali.gov.co/seguridad/publicaciones/147688/armitage-recibe-del-ejercito-certificado-que-acredita-a-cali-como-territorio-libre-de-minas-antipersonales/

Alcaldía de Cali (2020). *Cali en Cifras 2020*. https://www.cali.gov.co/planeacion/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=49667

Alcaldía de Cali (s.f.). *Sistema de Indicadores Sociales*. https://indicadores.cali.gov.co/

Alcaldía de Cali. (2011, 02 de mayo). *Extracción ilegal minera en Cali*. https://www.cali.gov.co/seguridad/publicaciones/38936/extraccin_ilegal_minera_en_cali/

Alcaldía de Cali. (2021, 02 de septiembre). *"Minería ilegal en los Farallones es cada vez más complicada": alcalde Ospina*. https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/163934/mineria-ilegal-en-los-farallones-es-cada-vez-mas-complicada-alcalde-ospina/

AISEC (2024). *Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024*. Cali: Policía Metropolitana de Cali.

Cámara de Comercio de Cali (2021). *Balance Económico 2020 y Perspectivas 2021 Valle del Cauca*. https://www.ccc.org.co/inc/uploads/2021/02/Enfoque-Competitivo_N127.pdf

Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas. (2024). Recuperado de https://alertastempranas.defensoria.gov.co/

Departamento Nacional de Planeación -DNP- (2024). *Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCCJ – 2024*. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/DNP%20-%20Gu%C3%ADa%20PISCC%202024.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018* (TerriData, 2018).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- (s.f.). *Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal - Indicadores*. https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=54595086fdd74b6c9effd2fb8a9500dc

Infografía de Refugiados y Migrantes Venezolanos -UNHCR-. https://data2.unhcr.org/en/documents/download/77829

MinAmbiente (2021). *Resultados del monitoreo deforestación: 1. Año 2020. 2. Primer Trimestre*

Año 2021. http://www.ideam.gov.co/documents/10182/113437783/Presentacion_Deforestacion2020_SMByC-IDEAM.pdf/8ea7473e-3393-4942-8b75-88967ac12a19

Registro Único de Víctimas –RUV-. https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2021). *Índice de Riesgo de Victimización 2020*. https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/indicederiesgodevictimizacion20201.pdf.

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC- (2021). *Colombia: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020*. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_territorios_afectados_por_cultivos_ilicitos_2020.pdf

14 ANEXOS

Anexo A. Sistematización Encuentro Regional - PISCCJ

Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2024-2027			
Estructura PISCCJ		Aportes Encuentro Regional	
Ejes	Componentes	Fuerza Pública	Gobernación y Alcaldías
Eje 1. Cali con cultura ciudadana, previniendo la violencia, promoviendo la convivencia y el civismo	Prevención de la violencia y generación de entornos seguros	Ejército: Incrementar actividades lúdicas y charlas en las comunidades; Incrementar programas deportivos; Incrementar la presencia interinstitucional; Espacios de verificación población migrante, diagnostico social, laboral. Campañas de formación y empleo. Policía Nacional: Aplicación ley del futbol. FAC: Actividades de acercamiento a la población acción integral; Aumento capacidad logística para organización de actividades. Medicina Legal: Sin actor: Fortalecer y aprovechar la información de medicina legal para establecer políticas de prevención. Migración Colombia: Construcción de espacios participativos comunitarios para diagnóstico, planeación e implementación de entornos seguros; Programas con actividades diseñadas e implementadas participativamente para fortalecer lazos y reconocimiento mutuo como base fundamental de la convivencia. UNP: Cultura, deporte, educación; Los entornos seguros en educación para así una mayor seguridad a nuestros adolescentes y niños.	Gobernación: Barras de futbol como actores de construcción de la convivencia; DNP: Prevención de violencia; Divulgación del CNP y apropiación; Prevención desde la niñez en colegios; Colegios y universidades: divulgación; Espacios participativos comunitarios para diagnóstico, planeación e implementación en entornos seguros. Ministerio de Justicia: Comité operativo de permanencia escolar/ retornar NNA en el colegio; Gestores de espacio público; Marca de legalidad unificado; Programa de la trata de personas en 9-11 y universidades; Espacios de verificación: estatus de vulnerabilidad, población venezolana; Aplicación ley de futbol parte sancionatoria; Población migrante: Garantías, sanción económica. Alcaldía Yumbo: Acompañamiento de gestores en entornos educativos y parques seguros. Alcaldía Candelaria: Campaña cultura de seguridad; Proyectos de empoderamiento; Gestores de conciencia; MASC: mediador; Fortalecimiento JAC-D comité de convivencia; Capacitación en rutas de atención; Programas de inclusión social y prevención del riesgo.

	Promoción de cultura ciudadana y convivencia	FAC: Programas de socialización diferentes programas de prevención en todos los niveles. Ejército: Marca de seguridad unificada de cultura de legalidad; Campaña y actividad social jóvenes con consumo de drogas fin apoyo social laboral; Fin no caer en bandas delincuenciales; Campaña en las entidades educativas. Mensajes continuos en los diferentes medios de comunicación. Policía Nacional: Catedra sobre temas de convivencia (cultural legalización); Actividad pedagógicas en jardines y colegios, trabajar desde la niñez en prevención de malas convivencias. UNP: Capacitación a funcionarios en cultura ciudadana para así poder dar mejor atención a la ciudadanía. Migración Colombia: Sensibilización y difusión para los temas de migrantes. Reconocimiento de sus derechos y prevención de xenofobia (a entidades y académicas); Educación a la comunidad; Capacitación en los colegios; Reorganizar Policía Nacional; Educar en los colegios grado 9-10-1 universidades tema trata y tráfico de personas.	DNP: Estrategia de difusión del código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana. Gobernación Valle: A través de la Secretaría de educación incluir programas técnicos que permitan a los recién graduados dar continuidad con sus programas académicos y así evitar que pierdan el tiempo y se sumen a bandas criminales. Alcaldía de Candelaria: Comité operativo de permanencia escolar; Campañas educativas. Colaboración interinstitucional.
Eje 2. Cali con inteligencia y tecnología para reducir el delito y mitigar sus impactos	Sistemas de información para generar estrategias integrales de seguridad. Sin actor:	Policía Nacional: Reconocimiento facial y placas con CCTV; Campaña uso y cuidado con la información ciudadana; Fortalecimiento grupos de inteligencia; Geolocalización; Sucoba; Laboratorio; Agrupar bases de datos. FAC: Sistemas de seguridad anti-	Gobernación del Valle: Línea virtual con usuario: Verificación de información personal. Alcaldía Jamundí: Ampliar el alcance del observatorio para mejorar clasificación de la información de medios legales que aporte a la policía para combatir la violencia. Observatorio de seguridad.

		dron; Defensa y prevención de bases de datos aérea Marco Fidel Suarez. Ejército: Material anti-drones para total seguridad; Articulación de inteligencia interinstitucional; Fortalecimiento elementos técnicos para reducción de datos de inteligencia; Fortalecer pago de recompensas.	Aprovechar información medicina legal en los procesos. Encuentros territoriales comunales. Mesas técnicas de seguridad. Base de datos conjunta entre entidades
	Tecnología para desarticular redes criminales.	FAC: Sistema de perifoneo terrestre. Difusión de mensajes de prevención de delitos y socialización. Policía Nacional: Tecnología defensa de atentados con drones. Inhibidores/radares. Fiscalía: Compatibilidad en la tecnología interangencial; Tecnológica de reconocimiento facial.	Gobernación Valle: CGES metropolitano centro de gestión tecnológico en el que haga presencia cada representante de fuerza pública para asegurar articulación de la información y la respuesta sea más rápida. Alcaldía de Yumbo: Fortalecer sistema de vigilancia corredores de acceso: Falta SAMECO.
	Ciberseguridad Cada entidad maneja sus sistemas de ciberseguridad. Capacidad de respuesta a incidentes de seguridad en tiempo real.	Sin actor: MorFuRap equipo de identificación hulla.	Alcaldía de Vijes: Sistema de georreferenciación que permita abarcar efectivamente zonas rurales.
Eje 3. Cali con autoridad para la disrupción del crimen	Fortalecimiento al talento humano y la infraestructura para la seguridad y defensa:	FAC: sistema para almacenamiento y análisis de imágenes de inteligencia aérea. Ejército: fortalecimiento en equipos de vigilancia; Fortalecer las capacidades del personal mediante la mejora de equipos y material de intendencia; Inversión puestos de guardia de la brigada cantón militar pichincha (estructura, alojamientos) UNP: apoyo interinstitucional UNP: inteligencia policial.	Alcaldía de Palmira: Apoyo en la capacidad institucional de las entidades que ejercen la seguridad. Alcaldía de Jamundí: Fortalecer instalaciones de policía, oficina de atención del ejército; Instalar CAIS limitantes entre municipios Alcaldía de Candelaria: creación comando conjunto operativo en candelaria. Alcaldía Yumbo: Construcción de casas de justicia en el municipio;

		Judicializaciones. Migración Colombia: Inversión en sistema AFIS que permita confrontar biometrías de extranjeros para verificar identidad en sus países de origen; Sistemas biométricos de identificación. Fortalecer centros de atención locales.	Creación de CTP. Creación de centro de atención animal.
	Fortalecimiento al control institucional del territorio. Tiquetes aéreos o terrestres para aplicar medidas de deportación o expulsión de ciudadanos extranjeros que no cumplan la ley colombiana. Ejército en zona rural. Control Policía Nacional patrullas en los barrios de alta delincuencia.	FAC: Creación de apoyo y comunicación para alerta temprana. Ejército: Incrementar presencia interinstitucional. Articular la inteligencia entre fuerzas y redes de participación civil. Interdependencia de apoyo a la actualidad de la seguridad; Colchones, impermeables, movilidad (vehículos), planes de moral. Policía Nacional: Drones, aerovigilancia Migración: Movilidad, fortalecimiento tecnológico para movilidad, central migratoria (reconocimiento facial, equipos para aeropuerto Mayor presencia territorial. Medicina Legal: Fortalecer los escritorios de medicina legal para mejorar la operatividad de análisis de evidencias. Proyectos que permitan caracterizar zonas de mayor consumo de sustancias alucinógenas en colegios.	Alcaldía candelaria: control combustible Alcaldía de Jamundí: más patrullas, más pagos de recompensas, fortalecer los espacios de inseguridad con iluminaciones, presencia y actividades culturales y deportivas. Gobernación Valle: denuncia virtual y programas, promoción del uso de esta poderosa herramienta. Estrategia de control delito extorsión. DNP: Logística, pago de recompensas, combustible, alimentación, demoliciones de casas expendio, vía administrativa.
	Protección del SITP-MIO y los sistemas de movilidad local y regional.	Policía Nacional: Mejorar la movilidad (motocarros) drones. Ejército: Movilidad, vehículos y sostenimiento del mismo con el fin de mejorar las capacidades. UNP: Apoyo con vehículos y motos para mayor eficiencia en servicios o apoyos altos	Alcaldía Jamundí: Más control de movilidad; Ampliación de transporte público vigilado. Más conexión policiaca; Que el MIO llegue a Jamundí. Alcaldía Yumbo: Cultura, más campañas de educación población civil; Fortalecimiento con parque automotor (policía, Ejército)

		dignatarios.	Gobernación Valle del Cauca: estrategia rutas seguras. Alcaldía Candelaria: Planes coordinados, éxodo, retorno, PC en fronteras, control a transporte.
	Protección al ambiente y control de los recursos naturales.	Fuerza Aérea: Capacidad para el análisis de imágenes satelitales. Policía Nacional y Fiscalía: operativos contra la minería ilegal. Ejército: Incrementar la vigilancia en farallones con el tema de minería.	Gobernación Valle del Cauca: Ejército y Policía hagan mayor presencia en zonas donde se presentan actividades minería ilegal.
Eje 4. Cali respetuosa de los DDHH, construyendo paz y fortaleciendo el acceso a la justicia	Cali acercando la justicia a las comunidades	Policía Nacional: Reforma a la justicia; Cátedra de respeto por los derechos de todos; Coordinar con diferentes entidades para trabajo conjunto; Reconocimiento a todas las unidades y tropas. Ejército: Justicia a las comunidades; Trabajos en beneficio de la sociedad a todo ciudadano que cometa un delito menor; Actividades de acción integral en el barrio; Actividades cívico-militares en compañía de ICBF. Migración Colombia: Educación y ejercicio de reconocimiento de las instituciones educativas para los niños, niñas y jóvenes como cultivo de construcción de paz y DDD HH; Promoción de espacios de integración (territorial) sociocultural entre ciudadano migrantes y colombianos que habitan los mismos territorios en Cali. FAC: Plan corazón amigo campaña fuerza aérea en apoyo a instituciones educativas.	Gobernación Valle del Cauca: Articular con Secretaría de Educación para que a través de los docentes las madres puedan denunciar VBG mediante los cuadernos de los estudiantes para poder activar la ruta de atención; fortalecimiento de mecanismos y alternativas de justica; Continuidad con jueces de paz y reconciliación. Alcaldía de Candelaria: Planes de acción específicos con apoyo de las autoridades (policía) para la protección de los NNA; Acceso a la justicia, campañas de acción. Alcaldía de Jamundí: Más apoyo a las casas de justicia; Más metodología a la hora de judicialización; Más presencia en instituciones educativas; Más metodología para evitar VBG; Campañas de acercamiento a la población mostrando institucionalidad, respeto y celeridad. Alcaldía Yumbo: Tráfico de migrantes; Trata de personas; Capacitar a las entidades de acuerdo a sus competencias.
	Cali consolidando la paz territorial y los	Policía Nacional: Más respeto de los DD HH por parte de la fuerza	Gobernación del Valle del Cauca: Más psicólogos o asesores

	DD. HH.	pública.	profesionales para atenciones a ciudadanos. Trabajo Social.
	Protección a la infancia, adolescencia y juventud	Policía Nacional y Ejército: Capacidad en fortalecimiento.	Alcaldía Vijes: Realizar actividades de integración entre barrios como torneos deportivos etc.
	Cali previene y atiende las violencias basadas en género	UNP e INPEC: Facilitar el acceso a la justicia con logística y personal.	DNP: Fortalecimiento a inspecciones de policía, comisarías de familia, casas de justicia y salas de conciliación Yumbo.
	Defensa y resguardo de las diferentes comunidades étnicas	Policía, Fiscalía y Ejército: Comités de convivencia, de reconciliación. Comité defensa de espacio público,	DNP: Hacer más casas de justicia-Jueces de Paz-conciliaciones; En justicia más celeridad y eficacia en la atención a la comunidad; Ruta a seguir clara.

Propuestas Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia -FONSECON-

Policía Nacional: Fortalecimiento del componente de movilidad; Mantenimiento infraestructura policial; Fortalecimiento SIES-CCTV.

Fuerza Aérea: Sistema almacenamiento y análisis de imágenes de inteligencia aérea; Capacidad para movilidad (patrullas vehiculares y motorizadas); Sistema mejoramiento para vigilancia base aérea Marco Fidel Suarez.; Proyectos infraestructura SPOTS (punto parqueo helicóptero); Sala de crisis y sala operativa politos.

Ejército: Fortalecer la seguridad en la infraestructura del cantón militar pichincha; Fortalecer instalaciones de los puestos de seguridad de la brigada; Garitas opuestas de centinelas; Radios de comunicación; Vehículos para pasar revista internas; Bienestar personal de soldados; Camiones de seguridad externa; Fortalecer parque automotor; Apoyo para construcción de infraestructura; Mejorar vías de acción; Apoyo combustible para el transporte de tropas.

UNP: Fortalecimiento parque automotor para apoyo a entidades.

Yumbo: Comunicaciones; Situación carcelaria;

Migración Colombiana: Mejoramiento en condiciones tecnológicas que permitan identificación de extranjeros: AFIS, plataforma SIRE de migración Colombia; Componente tecnológico y modernización paraqué automotor entidades.

Medicina Legal: Proyecto para determinar consumo de sustancias alucinógenas en colegios.

Gobernación Valle del Cauca: Articulación de cámaras de vigilancia con cámaras de centros comerciales y establecimientos para que las fuerzas puedan tener más rápida reacción ante cualquier acto delictivo; Fortalecimiento de CGES; Construcción del comando CGES; Programa de formación para empoderar a líderes comunitarios que estén en la capacidad de resolución de conflictos.

Candelaria: Observatorio de seguridad metropolitana.
Sin actor definido: Hacinamiento carcelario; Comunicaciones; Radios y cámaras; Movilidad; Tecnología; Fortalecer las herramientas para la aplicación de protección comp. Vehículos y auxilios de reubicación a personas amenazadas; 123-Municipio.

Anexo B. Capacidades Secretaría de Seguridad y Justicia

Casas de Justicia en Santiago de Cali

Nombre	Ubicación	Barrio	Comuna
Casa Justicia - Alfonso López	Cll 73 NRO 7G-23	Alfonso López	7
Casa Justicia Los Mangos - Aguablanca - Marroquín I	Cll 73A con DG 26P	José Manuel Marroquín I	14
Casa Justicia Siloé - El Lido	Cll 2 con Cra. 52	El Lido	19

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia (2023)

Comisarías de Familia en Santiago de Cali

Nombre	Ubicación	Barrio	Comuna
Comisaria Familia Ciudad Córdoba - El Vallado	Cra 41B con Cll 51	Ciudad Córdoba	15
Comisaria Familia El Guabal	Cll 14B # 41A - 25	El Guabal	10
Comisaria Familia Siloé - El Lido - Dos Turnos	Cll 2 con Cra 52	El Lido	19
Comisaria Familia Los Mangos - Alfonso Bonilla Aragón	Cll 73 con Cra 26R	José Manuel Marroquín I	14
Comisaria Familia Desepaz Invicali	Cra 23 con Cll 120	Desepaz Invicali	21
Comisaria Familia Villacolombia	Cra 12e Cll 49	Villacolombia	12
Comisaria Familia Fray Damián - San Pascual	Cra 13A # 13A - 63	San Pascual	03
Comisaria Familia Alfonso López	Cll 73 Cra 7g	Alfonso López	07
Comisaria Familia Terrón Colorado	AV 4 O # 19 - 72	Terrón Colorado	01
Comisaria Familia Los Guaduales	Cra 8 N # 70A - 16	Los Guaduales	06
Comisaria Familia Móvil	Cra 8 N # 70A - 16	Centenario	02

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia (2023)

Inspecciones de Policía en Santiago de Cali

Nombre	Ubicación	Barrio	Comuna
Inspección de Policía Parcelaciones Pance - Ciudad Jardín	Cra 125 # 22 - 09	Parcelaciones Pance	22
Inspección de Policía Meléndez	Cll 4C # 93 - 55	Horizontes	18
Inspección de Policía Bosques del Limonar	Cll 13B con Cra 64	Bosques del Limonar	17
Inspección de Policía El Vallado - Ciudad Córdoba	Cra 41B con Cll 50	Ciudad Córdoba	15
Inspección de Policía Unión de Vivienda Popular	Cll 38 con Cra 41H	Unión de Vivienda Popular	16
Inspección de Policía Ciudad Modelo - Los Sauces - Sijin	Cll 36 con Cra 42	Los Sauces	11
Inspección de Policía El Guabal	Cll 14B # 41A - 25	El Guabal	10
Inspección de Policía Siloé - El Lido	Cra 52 con Cll 2	El Lido	19
Inspección de Policía El Diamante	Cll 41 # 32A - 16	El Diamante	13
Inspección de Policía Los Mangos	Cll 73 con Cra 26R	Alfonso Bonilla Aragón	14
Inspección de Policía El Cedro	Cll 8 # 32 - 07	El Cedro	19
Inspección de Policía Desepaz	Cra 23 con Cll 120	Desepaz Invicali	21
Inspección de Policía Villacolombia	Cra 12e Cll 49	Villacolombia	12
Inspección de Policía Ricardo Balcázar	Cll 72 con Cra 26L	Lleras Restrepo	13

Inspección de Policía Nueva Floresta - Fenalco Kennedy	Cll 44 con Cra 24B	Fenalco Kennedy	12
Inspección de Policía Guayaquil	Cra 16 # 15 – 79	Guayaquil	09
Inspección de Policía Fray Damián	Cra 13A # 13A - 63	San Pascual	03
Inspección de Policía Terrón Colorado	AV 4 O # 19 - 72	Terrón Colorado	01
Inspección de Policía Manzanares	Cll 44 con Cra 1D	La Alianza	04
Inspección de Policía Los Guayacanes - La Rivera	Cll 67 con Cra 1D	Los Guayacanes	05
Inspección de Policía Vipasa	Cll 47 N # 3B - 02	Vipasa	02
Inspección de Policía Los Guaduales	Cra 8 N # 70A - 16	Los Guaduales	06
Inspección de Policía Rural corregimiento Los Andes	Ventiaderos	Los Andes	56
Inspección de Policía Rural corregimiento Golondrinas	Cabecera Golondrinas	Golondrinas	65
Inspección de Policía Rural corregimiento Montebello	Cll 12 # 42 - 71	Montebello	64
Inspección de Policía Rural corregimiento La Castilla	Cabecera La Castilla	La Castilla	62
Inspección de Policía Rural corregimiento Villacarmelo	Cabecera Villacarmelo	Villacarmelo	55
Inspección de Policía Rural corregimiento La Buitrera	Cabecera La Buitrera	La Buitrera	54
Inspección de Policía Rural corregimiento Pance	La Voragine - Vía Principal	La Buitrera	54
Inspección de Policía Rural corregimiento Felidia	Cabecera Felidia	Felidia	59
Inspección de Policía Rural corregimiento El Hormiguero	Cll Principal Casa 256 Cabecera El Hormiguero	El Hormiguero	52
Inspección de Policía Rural corregimiento La Elvira	Cabecera La Elvira	La Elvira	61
Inspección de Policía Rural corregimiento La Paz	Cabecera La Paz	La Paz	63
Inspección de Policía Rural corregimiento La Leonera	Cabecera La Leonera	La Leonera	58
Inspección de Policía Rural corregimiento Pichindé	Cabecera Pichindé	Pichindé	57
Inspección de Policía Rural corregimiento Navarro	Cabecera Navarro	Navarro	51
Inspección de Policía Rural corregimiento El Saladito	Cabecera El Saladito	El Saladito	60
Inspección de Policía Alfonso López	Cll 73 Cra 7g	Alfonso López	07
Inspección de Policía Jarillón	Cll 73 Cra 7g	Alfonso López	07
Inspección de Policía Siloé - El Lido-permanente	Cabecera Pichindé	El Lido	19

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia (2023)

Anexo C. Capacidades Policía Metropolitana de Cali

Estaciones Policía Metropolitana de Cali

Estaciones	Dirección	Tipo
Estación Fray Damián	Calle 13a No 13-49 Barrio San Pascual	Estación
Estación Junín	Carrera 24 Con Carrera 11 Y 12 BARRIO JUNIN	Estación
Estación La Rivera	Carrera 1D Con Calle 67 BARRIO LA RIVERA	Estación
Estación Floralia	Calle 72g No 3an-00 Barrio Floralia	Estación
Estación Agua Blanca	Calle 26a No 25-36 Barrio Agua Blanca	Estación
Estación Nueva Floresta	Calle 44 Con Cra 24B BARRIO NUEVA FLORESTA	Estación
Estación Meléndez	Calle 4 Con Cra 93 Y 94 BARRIO MELENDEZ	Estación
Estación El Lido	Carrera 52 No 2-01 Barrio El Lido	Estación
El Guabal	Carrera 44 Con Calle 14 Barrio Las Granjas	Estación
Estación El Diamante	Carrera 32A Con Calle 31	Estación
Estación Los Mangos	Calle 73 Diagonal 26m	Estación
Estación La Sultana	Calle 22 Oeste No 47-25	Estación
Estación El Vallado	Carrera 41B Con Calle 50	Estación
Estación La María	Carrera 125 Con Calle 23 Y 24	Estación
Estación Decepaz	Calle 121 Entre Carreras 25 Y 26A	Estación
Estación San Francisco	Carrera 1 No 32-103	Estación
Estación Mariano Ramos	Carrera 48 No 45-43	Estación
Estación El Caney	Cl 48 Kr 80	Estación
Estación La Flora	Av. 3n Cl 23c	Estación
Estación Alfonso López	Kr 7b Cl 82	Estación
Estación Municipal	Kr 13 Cl 39	Estación
Estación Terrón Colorado	Cl 19 Oe 4 A 11	Estación

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia (2023)

Subestaciones Policía Metropolitana de Cali

Estaciones	Dirección	Tipo
Subestación Pichindé	Vía La Cajita	Subestación
Subestación Montebello	Montebello	Subestación
Subestación El Hormiguero	El Hormiguero	Subestación
Subestación La Buitrera	Corregimiento La Buitrera	Subestación
Subestación El Saladito	Kilómetro 14 Vía Al Mar	Subestación
Subestación La Elvira	Cruce Vereda La Castilla	Subestación
Subestación Felidia	Calle Principal	Subestación
Subestación Pance	Corregimiento Pance	Subestación
Subestación Tres Cruces	Cerro Tres Cruces	Estación

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia (2023)

CAI Policía Metropolitana de Cali

Estaciones	Dirección	Tipo
CAI Metropolitano	Calle 70 No 1bis-00-Metropolitano Cali-Valle	CAI
CAI Ptar	Calle 73 No 2d-00-B/San Luisito Cali-Valle	CAI
CAI Potrero Grande	Calle 123 No 28d1-00 Lote No 7-B/Potrero Grande Cali-Valle	CAI
CA Alfonso Bonilla Aragón	Carrera 28 No 102 Bis-00-B Alfonso Bonilla Aragón Cali-Valle	CAI
CAI San Marino	Carrera 7c No 69-00-B San Marino Cali-Valle	CAI
CAI Chipichape	Avenida 6 No 31n-00-B/ San Vicente Cali-Valle	CAI
CAI Bellavista	Avenida Circunvalar Carrera 4 Oeste-B/Bellavista Cali-Valle	CAI
CAI Villa Del Sur	Calle 36 No 46-00-B/Villa Del Sur Cali-Valle	CAI
CAI Paso Del Comercio	Carrera 1 Con Calle 83 B/Cali Mio-Norte Cali-Valle	CAI
CAI Ciudad 2000	Calle 25 Con Carrera 68 Separador-B/Ciudad 2000 Cali-Valle	CAI
CAI Panamericano	Calle 5 No 36-00-B/San Fernando Cali-Valle	CAI
CAI Mojica	Calle 80 No 28d-00- B/ Mojica Cali-Valle	CAI
CAI Pizamos	Calle 122 No 28e Glorieta-B/Pizamos Cali-Valle	CAI
CAI La Merced	Calle 52 Avenida 2 Norte B/La Merced Cali-Valle	CAI
CAI Manuela Beltrán	Carrera 26 J No 122-00 B/Manuela Beltrán Cali-Valle	CAI
CAI Charco Azul	Avenida Ciudad De Cali Con Cra 25 B/Charco Azul Cali-Valle	CAI
CAI San Antonio	Carrera 10 No 1 Oeste-00 B/San Antonio Cali-Valle	CAI
CAI Loma De La Cruz	Calle 3 No. 14-00 B/Libertadores Cali-Valle	CAI
CAI Forestal	Kilómetro 7 Vía Al Mar B/Patio Bonito Cali-Valle	CAI
CAI Terminal	Terminal De Transportes De Cali	CAI
CAI Jardín Botánico	Carrera 1 OESTE CON CALLE 21	CAI
CAI Nápoles	Calle 2 A Con Carrera 77	CAI
CAI Cristo Rey	Kilómetro 5.5 Vía Cristo Rey	CAI
CAI Puertas Del Sol	Calle 84 No 26b-00	CAI
CAI Plaza Norte	Avenida 3 Norte Con Calle 44	CAI
CAI Salomia	Calle 52 No 5-00	CAI
CAI Pondaje	Carrera 28d Con Calle 71	CAI
CAI Los Cerros	Av. Circunvalar Con Carrera 56	CAI
CAI San Nicolás	Carrera 6 No 19-25	CAI
CAI El Cortijo	Carrera 51 No 7-33	CAI
CAI Ciudad Jardín	Calle 18 Con Carrera 102	CAI
CAI Galerías	Carrera 56 No 25-00	CAI
CAI Valle Del Lili.	Carrera 100 Con Calle 25	CAI
CAI Obrero	Carrera 10 No 22a-40	CAI

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia (2023)

Servicios Especiales Policía Metropolitana de Cali

Estaciones	Dirección	Tipo
Servicios Especiales-Seres	Kr 13 Cl 14	Servicios Especiales
Sijin	Cl 42 Av. Simón Bolívar	Servicios Especiales
Laboratorio Criminalística	Cl 13a # 103-81	Servicios Especiales
Casa 37-Dijin	Casa 37 Av Del Lago	Servicios Especiales
Escuadrón De Carabineros	Dg 51 Cl 17 Oeste	Servicios Especiales
Flora-Cepro	Av. 4n Cl 45n	Servicios Especiales
Alameda-Gaula	Kr 23b Cl 6	Servicios Especiales
Limonar (Codín)	Cl 13b Kr 64	Servicios Especiales
Comando Policía Metropolitana	Kr 1 Cl 21	Servicios Especiales
Movilidad Sucre	Cl 19 Kr 8	Servicios Especiales
Movilidad San Bosco	Cl 9 Kr 12	Servicios Especiales

Fuente: Secretaría de Seguridad y Justicia (2023)

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia Cali Segura

2024 - 2027